

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO**  
**FACULTAD DE ECONOMIA**



135.

**SOBERANIA NACIONAL Y LUCHA SINDICAL:  
LA INDUSTRIA NUCLEAR Y SUS  
TRABAJADORES**

**T E S I S**  
**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE**  
**LICENCIADO EN ECONOMIA**  
**P R E S E N T A**

**MARIA VIRGINIA POO GAXIOLA**

**MEXICO, D. F.**

**1981**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## INDICE

Prólogo	I
Capítulo I.- Surgimiento de la Industria Nuclear en México, Los años 50',	1
- Contexto Mundial	
- El caso de México	10
- La Industria Nuclear como empresa pública	19
Capítulo II.- Orígenes y Desarrollo del Sindicato Nuclear (1964-1972),	24
Capítulo III.- Desarrollo de la Industria Nuclear y Lucha Sindical (1972-1977).	35
- Primeros intentos de desarrollo de la industria nuclear.	
- Lucha Sindical	43
Capítulo IV.- La lucha de la Tendencia Democrática del SUTERM.	62
- Antecedentes	
- Constitución de la Tendencia Democrática	74
Capítulo V.- La Ley Nuclear (1977-1978)	83
- El Contexto Nacional	
- La Iniciativa de Ley	86
- Resultados de la Ley	103

Capítulo VI.- La Industria Nuclear: opción de política energética (hasta 1981)	106
- Hacia la definición de una política energética nacional.	108
- Por una política energética nacionalista, una alternativa.	117
- El Plan de Desarrollo Nuclear Nacional.	119
Conclusiones y Perspectivas	125
Bibliografía	129
Artículos de Revistas	131
Documentos	136
Periódicos y Revistas	138

Prólogo. -

Las dimensiones que alcanzó la lucha de los trabajadores de la industria nuclear en los últimos años motivó el interés por estudiar este sector.

Este estudio estuvo animado por el interés de conocer la trayectoria histórica de los trabajadores de la rama nuclear, ya que los acontecimientos más recientes nos influyeron para profundizar en el conocimiento de su pasado.

Partiendo del principio de que toda situación social es resultado de un proceso, es que se propone el conocimiento tanto del desarrollo de la industria nuclear como de la organización sindical de sus trabajadores desde sus orígenes.

Este trabajo intenta ser una descripción histórica de la industria nuclear bajo la perspectiva de los trabajadores de la rama, es decir, bajo la relación que guarda el desarrollo industrial y la participación de los trabajadores.

Admitiendo que este trabajo emite una serie de interpretaciones en cada una de las etapas descritas, su objetivo no es solo dar un juicio de valor, sino sobre todo colaborar en la comprensión de un fenómeno social como lo es éste.

Otro de los intereses que motivaron la realización de este trabajo, fue la de la utilidad que podría reportar a los partícipes directos el conocimiento de su propia historia, pues creemos que como afirma Carlos Perçyra "quienes participan en la historia que hoy se hace están colocados en mejor perspectivas para intervenir en su época cuanto mayores es la comprensión de su origen". (En "Historia ¿Para qué?, -

## II

Carlos Pereyra, Siglo XXI, México, 1980).

Además otra de las razones que hicieron que este trabajo interesara es que la autora es trabajadora de la industria nuclear.

Quisieramos advertir que este trabajo contiene omisiones, dado el carácter sectorial del mismo, sin embargo, creemos que servirá para futuras investigaciones que se quieran abordar sobre el tema.

También quisieramos decir que este estudio se enfrentó a una serie de dificultades. Una de ellas, es que la ausencia de información de carácter histórico sobre el tema, obligó a que el material recopilado fuera sobre todo material hemerográfico.

Otro fue que a pesar de que existe un centro de información especializado en las investigaciones nucleares, — El Centro de Información y Documentación Nuclear— los trabajos que ahí se encuentran son fundamentalmente de carácter técnico-científico, por lo que los documentos que sirvieron para la realización de este trabajo se obtubieron en fuentes que no son de amplia difusión.

La estructura de la investigación es la siguiente -- el Primer Capítulo se ocupa de ubicar el desarrollo de la industria nuclear a nivel mundial, así como el de explicar en respuesta que motivos conducen a impulsar en el país la energía nuclear, además de las implicaciones que trae consigo el que esta industrial tenga un carácter estatal y no privado.

En el segundo Capítulo se reseñan los orígenes del sindicato en la rama nuclear. Se describen las primeras luchas que enfrentaron los trabajadores, detallando cuáles --

### III

eran sus políticas y lineamientos generales.

En el capítulo tercero se muestra la relación que -- hay entre el desarrollo de la industria nuclear y la lucha -- sindical de los trabajadores del sector. Se muestra cuáles -- fueron los primeros pronunciamientos públicos de la organi-- zación sindical en relación a la definición de una política -- de energéticos, y en relación al conjunto del movimiento -- obrero, todo ello enmarcado dentro del contexto de la insur-- gencia sindical de ese período.

En el Capítulo Cuarto se reseña en breve la lucha de la Tendencia Democrática de los electricistas, como una de -- las etapas fundamentales de la lucha de los trabajadores nu-- cleares, tanto en lo que respecta a su intervención en la -- orientación de la industria como a su participación en el mo-- vimiento sindical nacional.

En el Capítulo Quinto se muestra la importancia y la amplitud que tuvo el debate sobre la Ley Nuclear, y los re-- sultados que de ella se obtuvieron. Aquí se hace énfasis en-- la táctica desplegada por la organización sindical para ha-- cer de esta lucha un debate de alcance nacional, del cual -- se logra un gran consenso popular.

En el Capítulo Sexto se muestra la intervención de -- los trabajadores para la definición de una política nuclear-- nacional, y la importancia de la energía nuclear como una op-- ción energética a mediano plazo. También se reseñan los avan-- ces en los trabajos para impulsar el desarrollo nuclear en -- el país.

Finalmente se concluye con las perspectivas posibles del desarrollo de la industria nuclear y de la organización-- sindical a partir del estudio realizado.

#### IV

Quisiera expresar mi gratitud a todos los amigos y compañeros que ayudaron para la realización de este trabajo: a mi asesor el Lic. Raúl Trejo Delarbre por sus valiosos comentarios y observaciones que fueron fundamentales en la orientación del trabajo; al M. en C. Antonio Ponce M. por facilitarme todo tipo de información y material que requería; al Ing. Gonzalo Zavala con el cual tuve largas conversaciones, las que fueron de gran utilidad para clarificar ideas y a José Luis Gutiérrez por sus útiles críticas.

Agradezco, a la vez, al Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares (ININ) por permitirme utilizar los servicios e instalaciones del Centro Nuclear de Salazar en la etapa final de esta investigación; a Uranio Mexicano (URAMEX) por las facilidades prestadas para la realización de este trabajo y al Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Nuclear (SUTIN) por brindarme todo el apoyo necesario.

Este trabajo no hubiera sido posible sin el apoyo de todos mis compañeros. Sin embargo, y como siempre en estos casos, conviene precisar que las ideas que aquí se expresan son de mi exclusiva responsabilidad.

## I.- SURGIMIENTO DE LA INDUSTRIA NUCLEAR EN MEXICO. LOS AÑOS 50.

### Contexto Mundial

El origen de la energía nuclear coincide cronológicamente con el origen de la Segunda Guerra Mundial, o en otras palabras, la utilización de los fenómenos nucleares se inicia hacia fines de la Segunda Guerra Mundial. Los países involucrados realizan un esfuerzo muy importante para alcanzar la bomba atómica, que fue en ese entonces el único objetivo.

Dos meses antes de que se originara el conflicto, se especulaba aún sobre la posibilidad de liberar la energía -- del núcleo atómico, sin embargo, en esas fechas la orientación de investigación nuclear se encontraba aún en manos de los científicos; poco después la dirección de los proyectos nucleares la toman directamente los gobiernos de algunas de las naciones en conflicto, particularmente Estados Unidos, - que a través del proyecto Manhattan, enfocan sus esfuerzos al logro de la bomba atómica.

Como resultado de estos esfuerzos se logra la primera reacción en cadena el 2 de diciembre de 1942, cuando en - un sótano de la Universidad de Chicago, Enrico Fermi y su - equipo lograron por vez primera mantener y controlar una --- reacción nuclear de fisión en cadena. Este hecho marcó el -- inicio del control del hombre sobre la energía nuclear. Este acontecimiento tuvo lugar cuando la Segunda Guerra Mundial - se encontraba en su clímax\*.

\* El Desarrollo Mundial de la Energía Nuclear, Antonio Ponce en Investigación Económica No. 148-149, abril-sept. 1979.

Tres y medio años después, el 16 de julio de 1945, - se explota en Nuevo México la primera bomba atómica; tres se manas después se estallan en Hiroshima y Nagasaki.

Desde su origen, la energía nuclear está vinculada a la implementación bélica de las potencias; este hecho, hizo que el desarrollo de este tipo de energía se mantuviera en secreto durante los siguientes diez años. Este velo fue mantenido hasta principios de los años 50, cuando las potencias atómicas deciden que ya es tiempo de amortizar, (es decir, de recuperar el capital invertido en la industria de armamentos nucleares), las costosas investigaciones e instalaciones nucleares que desarrollaron con fines bélicos. Para poder -- amortizar era necesario comercializar y por tanto, era necesario darle un giro a los usos de la energía nuclear, es decir, sólo entonces se pensó en los usos pacíficos de la energía nuclear.

Por otra parte, también era necesario ir desmitificando el misterio de la energía nuclear, para lo cual, el -- Presidente de los Estados Unidos Eisenhower, en Diciembre de 1953, propuso ante la Asamblea General de las Naciones Unidas su programa de "Atomos para la Paz" con el fin de "que principalmente los países desarrollados aportaran uranio y otros materiales nucleares a un organismo internacional dirigido por las Naciones Unidas, con el propósito de que se inaugurara una nueva época de paz y prosperidad para el desarrollo de la humanidad, a través del uso pacífico de la energía nuclear".

(Actos de la Conferencia Internacional sobre la Utilización de la energía atómica con fines pacíficos, Vol. XVI Ginebra 1956, Naciones Unidad).

Ante esta situación las grandes potencias vislumbraron la posibilidad de obtener ganancias, por el uso comer---

cial de su tecnología nuclear. Es así, que se cita a una -- Conferencia Mundial, en Ginebra, del 8 al 20 de Agosto de - 1955 con el objeto de definir los usos pacíficos de la energía atómica, así como develar todos los secretos, hasta esa fecha ocultos. En esta conferencia, llamada también "Atómos para la Paz", se aprueba el plan de Eisenhower, presentado dos años atrás.

En ella se develó la tecnología nuclear orientada - hacia usos pacíficos, sin embargo, esto sólo en forma relativa, ya que las potencias dejaron aún ocultos todos aquellos secretos tecnológicos, comerciales y estratégicos que pudieran llevar al uso independiente de este tipo de energía, preservando para ellos el potencial comercial.

Como vemos, la nueva orientación de la energía nu--- clear no es gratuita, por el contrario, responde a una serie de condicionantes, sobre todo en los países industrializados, que hacen posible el nuevo papel de este tipo de -- energía. No es sino hasta que se dominan los procesos fundamentales y que se cuenta con una infraestructura, que se - piensa en los usos pacíficos de la energía nuclear. Además, una necesidad de tipo económico, como lo es la amortización de la tecnología nuclear, obligan a la liberalización de este tipo de energía, ya que no era posible vender armas atómicas.

Es en estas circunstancias, que la solución más conveniente era la de desarrollar las aplicaciones pacíficas - de la energía nuclear, es decir, la generación de energía - eléctrica por métodos nucleares y las aplicaciones de los - radioisótopos y la radiación.

En la ya mencionada "Conferencia de Ginebra", se dan a conocer algunos aspectos de la energía nuclear, que hasta entonces habían permanecido secretos.

La conferencia cumplió sus propósitos, ya que las potencias nucleares mantuvieron en secreto los factores o elementos que pudiesen traer como consecuencia un desarrollo independiente en materia de tecnologías nucleares a los otros países. Otro resultado de tal Conferencia fue la creación de un Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) con el carácter de ser agencia de la ONU, y encargado de la promoción de los usos pacíficos de la energía nuclear, a nivel internacional, así como la de promover la colaboración de todos los países en ese campo\*.

A partir de entonces, se desata una euforia en todo el mundo por desarrollar programas de energía nuclear.

Es así, que en esas fechas, es decir, hacia la Segunda mitad de la década de los 50, varios países (Estados Unidos, la URSS, Gran Bretaña, Canada y Francia), ya habían adelantado bastante en el desarrollo de los reactores nucleares, por lo que su preocupación en esa época se centraba en probar sus tecnologías, y en asegurar una parte del mercado que ya vislumbraban.

De esta forma varios países industrializados se avocaron a desarrollar su propia línea de reactores, cada uno con las peculiaridades derivadas de su propia situación tecnológica y financiera. No fue casual que Canada haya diseñado los reactores de uranio natural, ya que en la división del trabajo nuclear entre los "aliados" fue precisamente a Canada, a quien le correspondió la tecnología de agua pesada. Los demás países han pasado por el enriquecimiento, en un primer momento con el objeto de llegar a la bomba atómi-

\*Actas de la Conferencia Internacional sobre la Utilización de la energía atómica con fines pacíficos Vol. XVI Ginebra-1956 Naciones Unidas.

ca, y sólo después con la finalidad de instalar plantas nucleares.

Mencionamos en breve en que consiste cada uno de estos reactores.

Hay tres tipos de reactores que generan electricidad a costos competitivos en comparación con las plantas termoeléctricas convencionales. Los tres utilizan como combustible el uranio, y el agua como moderador - enfriador.

Los reactores de uranio natural - agua pesada\* son aquellos que utilizan el agua pesada como enfriador, la cual se produce con una tecnología relativamente sencilla, capaz de ser absorbida por países que aún no tienen un desarrollo tecnológico avanzado. La utilización de uranio natural como combustible también es lo suficientemente sencillo para que el país que se lo proponga lo pueda fabricar nacionalmente, y no tenga que depender del extranjero para la operación de la planta.

Los procesos que se siguen para el ciclo del uranio natural, son el de refinación, reducción y la fabricación de elementos combustibles para su consiguiente almacenamiento. Con esta operación termina el llamado ciclo del uranio natural.

Los reactores de uranio enriquecido son de dos tipos, en los cuales la única diferencia es que el circuito de enfriamiento del núcleo operan, unos a presión mucho más baja - los BWR ó reactores de agua hirviente - que otros - los PWR ó reactores de agua presión.-, sin embargo, el ciclo de combustible es el mismo.

\*El agua pesada es el agua común a la que se le ha producido una concentración de átomos de hidrógeno más pesados. El agua pesada se obtiene de la refinación del agua común mediante un proceso de destilación.

El ciclo del uranio enriquecido además de incluir todos los procesos del de uranio natural, incluyen otras etapas adicionales, de las cuales, la del enriquecimiento, es una de las que presentan los mayores obstáculos, ya que la tecnología utilizada es de una gran sofisticación y en la cual su conocimiento esta monopolizado por los países altamente industrializados que iniciaron su camino nuclear con estos reactores.

El enriquecimiento del uranio, es un proceso en el cual se modifica la composición isotópica natural del uranio lo cual es necesario para aquellos reactores que están diseñados para este tipo de combustibles\*.

Los países más industrializados intensificaron sus investigaciones para desarrollar un modelo de planta nuclear eléctrica que fuese comercialmente el más competitivo. Es decir una planta que generara energía eléctrica por métodos nucleares con costos competitivos en relación con otros medios de generación eléctrica.

Es así, que la primera central nucleoelectrica en el mundo fue la de OBNINSK, en la Unión Soviética, la cual empezó a operar en 1954. Sin embargo, el primer país en iniciar un programa nucleoelectrico importante fue la Gran Bretaña, debido fundamentalmente a sus grandes necesidades de energía, ya que el carbón que tiene en abundancia le presentaba grandes problemas para su aprovechamiento, sobre todo en ciertas áreas del país, donde el costo de transportación era muy alto\*\*.

\* Para una mayor explicación de este proceso se sugiere consultar: "Los reactores nucleares". por Antonio Ponce M., en cuadernos de política nuclear No. 2, SUTIN, y "El Ciclo del combustible nuclear", serie divulgación No. 3, ININ, por el mismo autor.

\*\* El desarrollo mundial de la energía nuclear, op. cit.

Es hasta fines de la década de los 60' que la capacidad nucleoelectrica instalada en Gran Bretaña, superaba a la instalada en el resto del mundo.

El que los Estados Unidos y la Unión Soviética hayan desarrollado la tecnología industrial del enriquecimiento de uranio, estuvo determinado por los fines político-militares en el período de la Guerra, es decir, por la creación de la bomba atómica y el desarrollo de reactores para impulsar submarinos bélicos. El tipo de reactores que se desarrolló en estos países, estuvo determinado por su desarrollo militar. Durante la guerra se desarrolló la tecnología de enriquecimiento de uranio y se construyeron costosas instalaciones para realizar este proceso. Era lógico, entonces, que se diese la línea de uranio enriquecido para poder amortizar la tecnología.\*

En el caso de Canada, las propias limitaciones industriales y económicas obligaron a este país a adoptar un diseño, que a la postre resultó en un reactor con características muy ventajosas, pues ha sido el único diseño alternativo que ha alcanzado el nivel comercial, y que aún en la actualidad tenga las óptimas perspectivas de futuro desarrollo en la categoría de reactores térmicos. Es importante señalar que en el caso de Canadá, fue una agencia estatal y no una empresa privada la que llevó la tecnología nuclear hasta la etapa comercial, a diferencia de los reactores de uranio enriquecido, los cuales han sido comercializados por empresas privadas, generalmente grandes transnacionales.

La inicial supremacía británica fue sustituida por la de los Estados Unidos, pues con su gran capacidad industrial y su enorme aparato comercial, pronto creó un mercado amplio para sus diseños de reactores, basados en la combinación de uranio enriquecido-agua ligera.

\* Uranio, por Arnulfo Morales, en el Economista Mexicano - No. 2, marzo-abril 1978.

Desde un principio, este país se reservó el monopolio de los servicios de enriquecimiento a nivel comercial.

Algunos otros países, trataron de establecer un mercado internacional para sus propios diseños, pero no pudieron soportar las cargas financieras y se vieron obligados a abandonar el intento, o bien, a seguir el camino marcado -- por los Estados Unidos. "Tal es el caso de países que como Suecia, Alemania, que alcanzaron a vender un reactor con diseño propio a Argentina; o como Francia, que aparte de construir con su propio diseño en su país, construyó también -- una planta en España, pero que teniendo el interés de exportar plantas en mayor escala, hubo de abandonar esa tecnología y asociarse a la Westinghouse de Estados Unidos. ("El desarrollo mundial de la energía nuclear", Antonio Ponce M. en investigación económica Nos. 148 - 149, abril-septiembre de 1979.)

Como vemos, todos los países que han logrado avances importantes en el campo nuclear, de una manera u otra, por políticas nacionales o internacionales, han estado relacionados con la bomba o con fines estratégicos-militares. Esto nos muestra, que la industria nuclear, no se ha desarrollado en general, con criterios de tipo económicos, por lo menos, esto es claro en una primera etapa, sino que en la mayoría de los casos se han desarrollado, sobre la base de -- una política de guerra.

El papel de la industria de armamentos, ha sido uno de los factores determinantes del prodigioso salto tecnológico y de la concentración del progreso, (particularmente - en Estados Unidos y en el campo de los países capitalistas-altamente desarrollados), no sólo en la rama nuclear, sino en el conjunto de la economía de las naciones industrializadas.

En la etapa actual, a partir de la "liberalización" de la energía nuclear, para su utilización con fines pacíficos, a los países no industrializados con economía de -- mercado se les abre un gran reto para desarrollar su incipiente industria nuclear; claro está, no exenta de diferentes presiones, tanto de tipo económico, como político, de parte de las grandes potencias industriales.

## El caso de México

México, no está exento del panorama mundial descrito anteriormente.

A partir de 1954, después de que los Estados Unidos permitieron que se diera a la luz gran cantidad de información sobre energía nuclear, que hasta entonces se había mantenido en secreto, y de que se llevara a cabo la Primera -- Conferencia Internacional sobre Energía Atómica en 1955, en Ginebra, se inició en el ámbito internacional un gran interés de esta nueva fuente de energía, y poco a poco los países fueron creando sus propias organizaciones que se ocuparán de este tema. La euforia también alcanzó a nuestro país, y a fines de 1955, coincidiendo prácticamente con la creación del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), el Congreso de la Unión aprueba la ley que por iniciativa -- del entonces Presidente de México, Adolfo Ruiz Cortínez, da -- ba origen a la Comisión Nacional de Energía Nuclear (CNEN).

Si bien es cierto que la Comisión Nacional de Energía Nuclear (CNEN), nace como tal, -- con sus lineamientos, -- atribuciones y finalidades --, el 31 de diciembre de 1955, no surge a la luz sin antecedentes. Por el contrario, hay anticipos parciales que prepararon el camino para la aparición de este organismo.

Desde la postrimerías de la Segunda Guerra Mundial, -- el gobierno mexicano empieza a preocuparse por el uranio y demás sustancias radiactivas, para el regulamiento de la -- producción y distribución de esas sustancias. Esta preocupación se materializa al expedir una Declaratoria, a través de la Secretaría de Economía, el 22 de agosto de 1945. En -- esta declaratoria se incorporaban a las Reservas Mineras Nacionales, los yacimientos de uranio y demás sustancias radiactivas.

Posteriormente, el 15 de octubre de 1946, el Presidente de la República, Manuel Avila Camacho, expide un Decreto que refrenda la Declaratoria anterior.

Declaratoria anterior, en el sentido de que las substancias radiactivas prosigan incorporadas a las Reservas Mineras Nacionales, pero con una adición importante: que dichas reservas sean destinadas para ser explotadas exclusivamente por el Ejecutivo Federal. Así mismo, el Decreto imponía la obligación a los beneficiarios de concesiones mineras ordinarias de notificar a la Secretaría de Economía -- acerca del descubrimiento de cualquier yacimiento de minerales radiactivos, así como la de poner a disposición del gobierno las substancias que se hubieran obtenido.\*

Como último paso, antes de la creación de la Comisión Nacional de Energía Nuclear (CNEN), se promulga con fecha 31 de diciembre de 1949 la "Ley que declara Reservas Mineras Nacionales los yacimientos de uranio, torio y las demás substancias de las cuales se obtenga isótopos hendibles que puedan producir energía nuclear". Esta ley, conocida como la "Ley Alemán", además de reglamentar las Reservas de Minerales Radioactivas, abre concesiones de explotación a particulares: en el artículo 7º de dicha ley, se dice que podrá autorizarse mediante determinados requisitos, la posesión o el empleo de las substancias de que se trata a los contratistas que eventualmente hubieran realizado dicha explotación, o recibiendo a cambio la debida compensación. -- Como se observa, desde las primeras reglamentaciones, sobre energía nuclear, se dejan puertas abiertas al contratismo, una de las características que van adquiriendo las empresas estatales; al no haber una fuerza organizada que se oponga a este tipo de medidas, se van desvirtuando las funciones de estas empresas. En el caso de la energía nuclear como lo demostraremos posteriormente, a través de los años se va --

\* Actividades de la CNEN Síntesis (1956-1959), antecedentes Andrés Lozano. Ed. CNEN

conformando una fuerza que se opone a que se saquee a la Nación de sus recursos naturales. Tal fuerza proviene fundamentalmente de los trabajadores de esta industria.

Por otra parte, un grupo de científicos, están interesados en avanzar en el campo de la investigación científica de la energía nuclear para su mejor conocimiento, desarrollo y aplicaciones. En 1950, los científicos Carlos --- Graef, Nabor Carrillo y Alberto Barajas, presentan un proyecto para la creación de un Instituto de Física Atómica al gobierno de Miguel Alemán, el cual no cristaliza.\*

Hemos trazado, a grandes rasgos, los antecedentes -- más importantes que precedieron a la Constitución de la Comisión Nacional de Energía Nuclear, Debido a éstos, como el panorama que se estaba configurando a nivel internacional -- respecto a la energía nuclear, se advierte la necesidad de crear un organismo específico, que fuera el agente exclusivo de todo lo relativo a la energía nuclear, para fines pacíficos.

De esta manera nace la Comisión Nacional de Energía Nuclear, el 1o. de enero de 1956. Culmina así un proceso motivado por el interés mundial que despierta el estallamiento de las dos bombas atómicas sobre las ciudades de Hiroshima y Nagasaki a fines de la Segunda Guerra Mundial. A lo -- largo de este proceso se hace hincapié en las aplicaciones -- no bélicas de esta nueva energía liberada por el hombre y -- de la necesidad de avanzar en el campo de aplicación y desarollo de la energía nuclear.

La Comisión Nacional de Energía Nuclear tiene como -- finalidades:

\* "Los organismos nucleares del país y su evolución, mimeo-  
graf'. s/f, Comité Ejecutivo.

- La explotación y exploración de los yacimientos de materiales atómicos;
  - La posesión de materiales atómicos;
  - La exportación o importación de tales materiales - con autorización expresa del Presidente de la República;
  - La importación y exportación de equipos para el -- aprovechamiento de la energía nuclear, así como
  - El comercio y transporte interior de éstos.
- (Diario Oficial, Ley Orgánica de la CNEN)  
1o. de Enero de 1956.

Asimismo, es tarea de la comisión la producción y -- uso de la energía nuclear, destinada primariamente a satisfacer las necesidades nacionales, así como las investigaciones científicas y técnicas conexas.

Sin embargo, es necesario mencionar que la Ley orgánica que crea a la CNEN, carecía de la definición de funciones básicas o fundamentales para el organismo, tales como: - elaborar un programa nacional de energía nuclear, desarrollar el ciclo de combustible, es decir, que pasos del ciclo de combustible le competirían a ella promover el desarrollo tecnológico de los reactores, etc. Esta ausencia de funciones fundamentales para el desarrollo de la industria nuclear, era reflejo de la falta de claridad sobre el papel - que esta nueva fuente de energía iba o debería tener en el futuro desarrollo del país.

Por otra parte, a pesar de ser el organismo exclusivo en lo que se refiere a energía nuclear, la ley de la --- CNEN, introduce una serie de contradicciones, ya que por -- una parte se menciona que tendrá la exclusividad en la explotación y exploración de los minerales radiactivos, y por otra, se menciona que la Comisión podrá conceder permiso a particulares para la producción y uso de energía nuclear, -

así como para realizar la importación y exportación de equi  
pos para el aprovechamiento de la energía nuclear. Aunque -  
esta Ley Orgánica deja explícito el principio de que los ma  
teriales atómicos serán siempre propiedad de la Nación, tam  
bién abre las puertas a la intervención de la iniciativa --  
particular, asegurándoles además, una retribución equitati-  
va de sus trabajos:

Artículo 4o.- "La Comisión Nacional de Energía Nuclear, po  
drá conceder permiso para realizar las acti-  
vidades señaladas en los incisos d), e), f), -  
del artículo anterior y éstas actividades es-  
tarán sujetas al control y vigilancia de la -  
misma Comisión".

(Ley que crea la CNEN; Diario Oficial; 1o. de  
Enero de 1956).

Artículo 15o. "Los interesados en la exploración y explota-  
ción de yacimientos de materiales atómicos, -  
presentarán sus solicitudes a la Comisión, la  
que a su juicio y mediante el estudio correspon-  
diente, podrá celebrar con ellos contratos pa  
ra la realización de trabajos de exploración-  
y explotación de los minerales mencionados".

(Ley que crea la CNEN; Diario Oficial, 1o. de  
Enero de 1956).

A pesar de la amplitud de facultades que la Ley con  
cede, las condiciones en que nace la CNEN, la falta de obje-  
tivos concretos a perseguir, y la falta de personal capaci-  
tado en número suficiente, así como la ausencia de un plan-  
rector que auspiciara y regulara el crecimiento planificado  
y el desarrollo armónico de la misma, propiciaron que los -  
avances de la Comisión fuesen limitados.

La falta de claridad sobre el papel que debía jugar la energía nuclear era perfectamente comprensible, ya que la energía atómica recién aparecía a la luz pública, y el país no tenía los cuadros técnico-científicos suficientes, que fueran capaces de elaborar un programa de desarrollo -- con metas definidas. Tal carencia se muestra en la incapacidad de elaborar no ya un Programa Nacional de Energía Nuclear, sino ni siquiera se mencionan objetivos a corto plazo, como lo es el entrenamiento de personal.

Hacia 1960 se elaboró un documento que consistiese, por un lado en el análisis de los avances logrados hasta el momento, y por el otro, en hacer un primer intento serio de establecer un programa de objetivos coordinado para el desarrollo armónico del campo nuclear en México. El documento fue presentado a la Comisión del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) que visitó el país en ese año.

En dicho documento, se menciona que en el lapso de 1956-1960, aprte de iniciarse los trabajos en distintos departamentos, se había concedido una enorme importancia a -- los trabajos relacionados con las exploraciones, mientras -- que los campos de reactores y elementos combustibles habían quedado rezagados\*.

Con respecto a la Sección Energética, existía un estudio, el cual señalaba que se debía incrementar el desarrollo nuclear, ya que el establecer una industria nuclear sólida requeriría del orden de 15 años de intenso trabajo teniendo en perspectiva que esta fuente alternativa de energía sería importante en el problema energético. Además, se señalaba que la importancia del petróleo como materia prima para la industria petroquímica, hacia el desarrollo de la industria nuclear una necesidad imprescindible.

\*Los organismos nucleares del país y su evolución, mimeogr. s/f, Comité Ejecutivo.

Por otra parte, el documento mencionaba la importancia de establecer un programa de reactores, tanto en su aspecto tecnológico, como en la formación de personal capacitado para tales tareas; así como también en desarrollar las investigaciones en el campo de las aplicaciones de la energía nuclear. Es importante señalar, que este programa establecía los primeros elementos de una política en materia de energía nuclear, al empezar a definir que línea de reactores convenía más al desarrollo nacional del país. ("Evolución de los Organismos Nucleares", Comité Ejecutivo Nacional del SUTINEN, mimeografiado).

Este programa constituía el primer intento de empezar a desarrollar la industria nuclear, con un plan de desarrollo más coherente, pero la ausencia de una fuerza capaz de impulsarlo, hizo que se quedara en simples buenos deseos.

A partir de 1960 y hasta 1970, la CNEN sigue en líneas generales las mismas pautas de desarrollo de sus primeros 5 años, es decir sin objetivos y metas claramente definidas. Sin embargo, hay algunos hechos que es importante señalar.

En 1964 se inicia la construcción del Centro Nuclear de México, culminando así los estudios iniciados en 1960 para la construcción de un centro de investigación y desarrollo nuclear.

Este hecho juega un papel importante dentro del desarrollo de la CNEN en dos sentidos fundamentales; en primer lugar, la instalación del Reactor y el Acelerador abren -- perspectivas nuevas en cuanto a la investigación básica de física nuclear, su aplicación en diversos terrenos, etc.

En segundo lugar, facilita la centralización y concentración de una serie de departamentos y programas que po

drían permitir una mayor coordinación y mejor aprovechamiento tanto de recursos económicos, como humanos.

Otro hecho importante en este período, es que las exploraciones siguieron recibiendo un fuerte apoyo, como lo muestra el porcentaje del presupuesto asignado a este rubro, el cual era del 17.78%, o en términos absolutos \$109,947.000.00, de un total de \$618,500,000.00, en el lapso de 1956-1970. Este porcentaje es relativamente alto, ya que sólo la inversión total del Centro Nuclear fue aproximadamente de \$ 160,000 millones, es decir, el 25.8% del presupuesto asignado durante este período\*.

Con todo esto, sin embargo, en lo referente al programa de reactores, los avances fueron nulos; las decisiones importantes en materia nucleoelectrica se habían estado tomando al margen de la CNEN, tal es el caso de la planta de Laguna Verde. La historia de esta planta, es la siguiente: ya desde 1967 la Comisión Federal de Electricidad, después de haber realizado varios estudios dentro de sus organismos internos, había llegado a la conclusión de que era importante estudiar la viabilidad de instalar una planta nucleoelectrica en el país. La CFE recurre a una compañía estadounidense, la "Stanford Research Institute". para asesorarse. El resultado de este estudio fue la instalación de la planta de Laguna Verde en 1970; con un tipo de reactor específico, el de Uranio enriquecido como el reactor "más conveniente para el país". Es necesario recalcar, que este estudio no tomó en cuenta el proyecto presentado por la CNEN en 1960, a la misión de la OIEA, en nada, y mucho menos en lo que se refiere al tipo de reactores que conviene al país para evitar una dependencia energética, pues como mencionamos anteriormente, el proceso del enriquecimiento se tiene que realizar en el extranjero, lo que implica que el ciclo de combustible en su totalidad no se realiza inter

\*Los organismos nucleares del país y su evolución, op.cit.

namente.

El proyecto de Laguna Verde, pasó por encima del proyecto presentado en 1960, y la CNEN quedó como mera observadora del proceso.

Con todo y las facultades que se le confieren a la CNEN en la Ley, la Comisión sólo intervino en el proceso de decisión a nivel de una asesoría limitada.

La contratación de la Planta de Laguna Verde marca el inicio del desarrollo nucleoelectrico del país, de manera no muy alentadora, pues como hemos visto la operación de la planta ha venido retardándose por causas, que los propios técnicos de CFE no han podido explicar. Sin embargo, dentro de la CFE privan fuertes intereses ajenos al desarrollo nacional e independiente del país, por una parte, y por la otra que los trabajadores de ese organismo están controlados, de tal manera que no les permite oponerse a las diferentes políticas dictadas por estos grupos; a diferencia de lo que posteriormente sucede en la CNEN, en el sentido de que la propia organización de los trabajadores, va conformando alternativas para el desarrollo de la industria, como veremos en los siguientes capítulos.

Aún y con todo, la instalación de la Planta de Laguna Verde, marca un cambio cualitativo fundamental, pues por la propia vía de los hechos, como es la existencia de la planta misma, marca la necesidad del desarrollo de la energía nuclear en el país, tanto para el desarrollo nucleoelectrico nacional, como para las diferentes aplicaciones de este tipo de energía en otros campos.

## La Industria Nuclear como Empresa Pública

En la breve reseña de los antecedentes jurídicos de la Comisión Nacional de Energía Nuclear, vimos que desde su inicio, los órganos u organismos encargados de controlar este tipo de minerales, se encuentran bajo el mando del Estado.

También mencionamos, como, el paso de una legislación a otra, ampliaba las funciones del Estado en esta materia. Sin embargo no es sino hasta 1975, en que se eleva a rango constitucional la exclusividad por parte del Estado, en la explotación y aprovechamiento de los minerales radioactivos cuando podemos hablar de la industria nuclear como una empresa estatal.

En adición al artículo 27o. constitucional se establece que:

"Corresponde también a la Nación el aprovechamiento de los combustibles nucleares para la generación de energía nuclear y la regulación de sus aplicaciones en otros propósitos. El uso de la energía sólo podrá tener fines pacíficos".

(Diario Oficial, febrero 6 de 1975, Pág. 3).

Esto nos muestra que la Constitución Política de la República establece principios, aunque muy generales, sobre política energética al afirmar el predominio de la nación sobre sus recursos energéticos no renovables, reservando la exclusividad del Estado la explotación de esos bienes.

De esta manera la Constitución establece que la soberanía nacional se afirma en todo el proceso de generación

energética a partir de fenómenos nucleares, y no solamente sobre la materia prima. En consecuencia, es al Estado a --- quien corresponde la planeación, el desarrollo y la producción de los bienes y servicios que nuestro país requiere en este campo.

Que el estado mexicano, tenga en sus manos la administración del sector energético del país, constituye una base importantísima para el desarrollo de una industria nacional de bienes de capital, que tenga, la capacidad de fabricar el equipo y los materiales que demande el sector --- energético.

Además, que los energéticos sean patrimonio exclusivo de la Nación, por una parte, y que ellos constituyan la base indiscutible de la economía, por la otra, brinda la posibilidad al Estado Mexicano de reasumir el papel de protagonista central y de rector de la economía nacional.

En particular, la industria nuclear, al ser una industria estatal, tiene la posibilidad de orientar su desarrollo en un sentido que salvaguarde la independencia y soberanía nacional.

Sin embargo, debemos señalar, que esta posibilidad en sí misma no se hace efectiva, por el sólo hecho de expresarse en la Constitución. Al igual que todas las leyes que se han establecido en este país, la Constitución además de otros factores es producto de una serie de luchas populares, a lo largo de la historia del país; sin embargo, estas leyes serán plenamente respetadas, cuando la participación democrática de los trabajadores en general, y en este caso en particular, esté siempre presente.

Tan es así, que tenemos el caso dentro del propio --

sector energético que aún estando incorporadas todas sus em-  
presas dentro del sector estatal de la economía, la falta -  
de una definición de política energética nacional, por otra  
parte del Estado, ha originado que cada una de estas empre-  
sas tenga un rumbo que mejor le gusta al grupo ó grupos que  
presionen con mayor fuerza; aunado a esto, está la situa---  
ción de los trabajadores de este sector, los cuales se en-  
cuentra en su mayoría bajo el control del "charrismo", im-  
posibilitándosele con ésto, la participación en la toma de  
decisiones de todo lo que compete al desarrollo de la indus-  
tria.

Tomemos por caso PEMEX y CFE, cada uno de los cuales  
han establecido sus propias políticas, determinadas en la -  
mayoría de los casos, por lo grupos económica y política---  
mente más fuertes, es así que la orientación en estas empre-  
sas ha sido la de responder a los intereses de los grupos -  
empresariales industriales. Han sido estos grupos los que -  
han determinado la demanda de energía del país y su creci-  
miento, así como la venta de equipo para este tipo de empre-  
sas\*.

No sólo es necesario que el sector energético del --  
país esté en manos del Estado, es necesario la definición -  
de políticas para tal sector, si queremos que incida en el  
desarrollo del país de manera favorable. La falta de políti-  
ca energética ha traído graves consecuencias.

Por ejemplo, tenemos la política subsidiaria del Es-  
tado al capital privado. Los subsidios que se han otorgado-

\* "Necesario Plan de Energéticos", Heberto Castillo, en el-  
Economista Mexicano, No. 2, marzo-abril 1978.

al capital privado, entre otras formas, a través de los precios de la energía y los energéticos. La energía se ha utilizado como puente para transferir capital, de los contribuyentes hacia los grupos económicamente fuertes; esta situación se agrava aún más, si consideramos que gran parte de estos grupos son transnacionales, los cuales por supuesto tienen sus matrices fuera del país, lo que implica una transferencia de capital al exterior.

Estos subsidios otorgados a través de CFE y PEMEX, aunados a la corrupción sindical y de funcionarios, en las empresas estatales, ha conducido a la descapitalización del sector y al creciente endeudamiento, que se traduce en una mayor dependencia de los subsidios gubernamentales\*.

Por otro lado, como resultado de esta política subsidiario por parte del Estado, se ha deformado la estructura del consumo, ya que el sector industrial y el sector de transportes aborben más del 86% de toda la energía que se consume en el país (ver Fig. 1).

Esta deformación en el consumo causa desequilibrio en la economía nacional, pues el consumo energético industrial se realiza en detrimento de otros sectores, tal es el caso del sector agrícola, en el cual, su bajo consumo de energía --que no sea humana o animal-- hizo que se obtuvieran bajos rendimientos.

Por otra parte, la falta de una visión a largo plazo, se ha manifestado en la ausencia de políticas que impliquen una diversificación de fuentes primarias de energía. Como ejemplo, tenemos el caso del petróleo, que aún siendo un recurso importante estratégicamente --además de ser no renovable--, ha sido el energético que desde inicios del proceso de industrialización, hasta la actualidad, cubre --\*La acumulación del capital monopolista en la crisis del sector eléctrico", por Francisco Colmenares, en Invest. Económica No. 148.

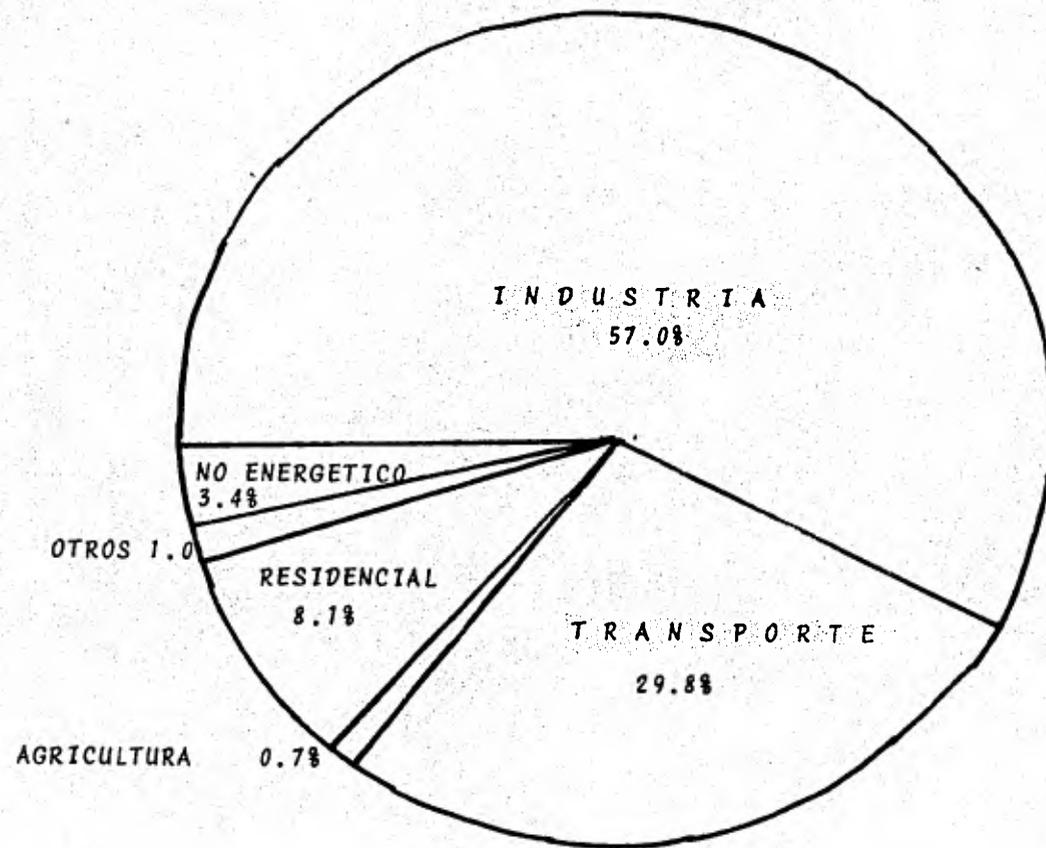


FIG. 1

DESTINO DE LA ENERGIA EN MEXICO DURANTE 1978.

Fuente: "Política Energética para México", Antonio Ponce en Investigación Económica # 148-149.

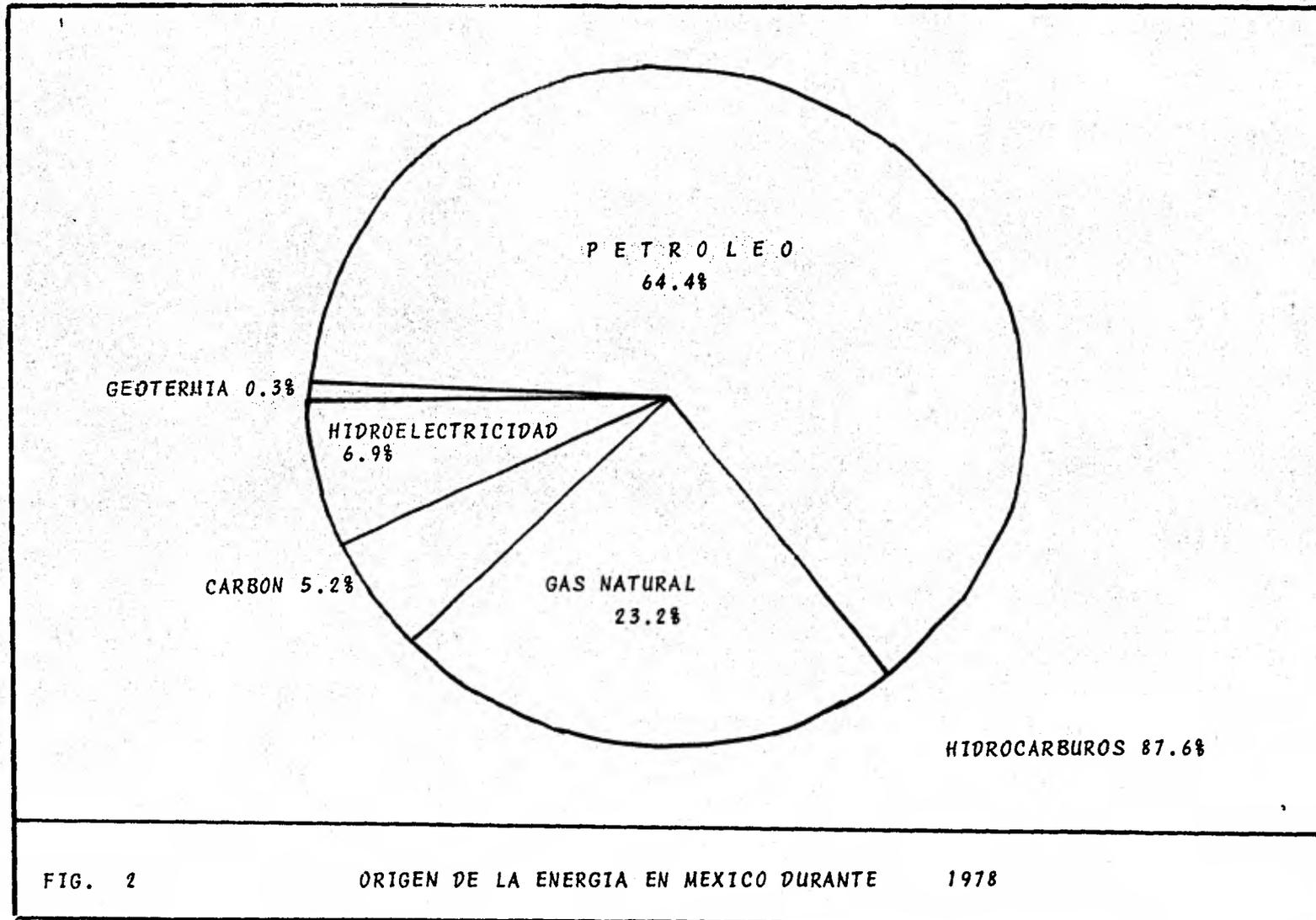


FIG. 2

ORIGEN DE LA ENERGIA EN MEXICO DURANTE 1978

Fuente: "Política Energética para México", Antonio Ponce en Investigación Económica # 148-149.

prácticamente todas las necesidades energéticas del país ---  
(Ver Fig. 2).

Aún con la crisis energética en 1973, no se llegó a -  
definir una política de diversificación de fuentes primarias  
de energía.

Para concluir, diremos que para que el sector energé-  
tico nacional cumpla su papel como agente impulsor del desa-  
rrollo económico, es necesario que las empresas estatales de  
este sector se reorienten en un sentido nacionalista y en be-  
neficio de los sectores mayoritarios de la población.

Esta reorientación del sector energético, desde una -  
perspectiva nacional, tiene como uno de sus ejes centrales -  
la participación amplia y permanente del Estado en la produc-  
ción y distribución de bienes y servicios social y nacionalmen-  
te necesarios, todo ello englobado dentro de un proyecto de-  
desarrollo nacional en el cual, la industrialización sienten-  
las bases para su autorreproducción interna; en el que el --  
aprovechamiento de los recursos naturales sea en forma racio-  
nal; en el que la demanda interna, tanto de bienes de capi-  
tal como de bienes de consumo duradero y no duradero sea sa-  
tisfecha; en el que se logre la autosuficiencia alimentaria;  
en el que el desarrollo de la industria manufacturera genere  
las divisas que requiere el crecimiento del sector indus----  
trial; en suma un proyecto en el que su patrón de acumula---  
ción se vea modificado, el cual implique un desarrollo nacio-  
nal y democrático. Todo ello requiere de una creciente parti-  
cipación de las masas en forma democrática; ellas serán el -  
soporte principal de este proyecto nacional y popular que el  
país reclama.

## II.- ORIGENES Y DESARROLLO DEL SINDICATO NUCLEAR (1964-1972).

El Sindicato de Trabajadores de la Comisión Nacional de Energía Nuclear, fue creado el día 8 de septiembre de -- 1964. El Sindicato se inició con 200 trabajadores sindicalizados; el tipo de personal sindicalizado iba desde, veladores, mozos, auxiliares de intendencia, hasta profesionistas de alto grado de especialización en diversas áreas de la investigación y aplicación nucleares.

El nombre que asumió el primer sindicato de la energía nuclear fue: Sindicato Unico de Trabajadores de la Comisión Nacional de Energía Nuclear (SUTCNEN), con el carácter de un sindicato nacional, ya que integraba a trabajadores de de diversas partes de la república, pero sin ser un sindicato de industria, pues ya que agrupaba sólo a los trabajadores de la empresa (CNEN). \*

Desde su inicio, los miembros del Sindicato acordaron llevar una "vida sindical independiente" en el sentido de que no querían nada con otras organizaciones sindicales, tanto oficiales como no oficiales; sin embargo, se ven en la necesidad de buscar su reconocimiento legal, lo que los obliga a considerar las leyes laborales del país. Es así que los trabajadores, a través de su Comité Ejecutivo, preparan la documentación para el registro del sindicato. Durante ese -- proceso los trabajadores enfrentan el problema de sobre cual ley debían ampararse, ya que la Comisión se había creado como un organismo con patrimonio y capacidad jurídica propias, lo que implicaba que los trabajadores podían estar regidos por la Ley Federal del Trabajo. Pero por otra parte; la Comi

\* Estatutos del Sindicato Unico de Trabajadores de la CNEN (SUTCNEN), mimeografiado, febrero 1969.

si3n se creaba como 3rgano del Poder Ejecutivo Federal, lo -  
cual la hacfa aparecer como dependencia del gobierno, y por  
tanto sus trabajadores debfan estar regidos por la legisla-  
ci3n burocr3tica\*.

Ante esta situaci3n, el Comit3 Ejecutivo solicita al  
Departamento Jurfdico de la Secretarfa del Trabajo, la defi-  
nici3n a qu3 ley debfan estar regidos. La respuesta fue que  
era competencia de esa Secretarfa, para lo cual los trabaja-  
dores presentan toda la documentaci3n para el registro de su  
sindicato.

Despu3s de aproximadamente dos meses, los trabajado-  
res nucleares reciben un oficio del Departamento del Regis-  
tro de Asociaciones, en el cual se les informa que dicha de-  
pendencia se declaraba incompetente para el reconocimiento--  
de un sindicato burocr3tico, es decir ubicado dentro del ---  
apartado "B" del artfculo 123 Constitucional, e indicaba que  
el registro se debfa solicitar al Tribunal Federal de Conci-  
liaci3n y Arbitraje.

Los trabajadores de la Energfa Nuclear, retiran los-  
documentos de la Secretarfa del Trabajo, y el dfa 13 de Fe--  
brero de 1965 se presentan al Tribunal Federal, solicitando-  
el registro del Sindicato, pese a que ello implicaba la le--  
gislaci3n en el apartado "B", la cual no reconoce el derecho  
a la contrataci3n colectiva, ni otros derechos elementales -  
consagrados en la Ley Federal del Trabajo.

\* Quisieramos explicar brevemente, porque esta situaci3n:

Dentro de la Constituci3n se contempla el derecho de  
los trabajadores en dos apartados del artfculo 123: el A y-  
el B.

El apartado "A" es el que rige para los obreros, jor-  
naleros, empleados dom3sticos, y de manera general, todo con-  
trato de trabajo.

El tribunal resuelve con fecha 24 de febrero de 1965 empezar la averiguación sobre la legitimidad del sindicato -- es decir que tuviera una representación adecuada -- los días 12 al 17 de marzo de 1965. Finalmente el día 20 de marzo de 1965, el Tribunal Federal comunica al sindicato que que

---

El apartado "B" es un conjunto de normas de excepción para los trabajadores de los Poderes de la Unión y del Gobierno del D.F.

Esta separación del derecho laboral ha servido para imprimir características diferentes a los movimientos de los obreros sujetos a cada una de las legislaciones.

En forma general, el derecho de los obreros sujetos al apartado "A" es superior al de los regidos por el "B". -- Las principales ventajas del "A" son el Contrato de Trabajo y el derecho de huelga de manera más amplia que en el "B".

La huelga para los burocratas prácticamente no existe por las restricciones que tiene para emplazarla. En el A se puede emplazar por revisión de Contrato Colectivo, por solidaridad, etc.

Las ventajas más importantes del "B" sobre el A son las relacionadas con la seguridad en el Trabajo. Por un lado, en la legislación burocrática los trabajadores de base --adquieren la inmovilidad a los 6 meses, lo cual no existe en el "A".

En el Apartado "B", primero se debe solicitar esta medida a la autoridad laboral y después del dictamen viene el despido. En el "A", primero se despide y luego se somete a juicio.

(Continúa)

daba registrado.\*

Apenas iniciada la vida del sindicato, los trabajadores ven la necesidad de regular sus actos a través de unos estatutos, los cuales son aprobados por la asamblea constitutiva del Sindicato el 8 de septiembre de 1964.

Dentro de ellos cabe mencionar algunos artículos de los Estatutos que se refieren a su estructura y forma de gobierno:

Los órganos representativos del sindicato son las -- asambleas generales, el Comité Ejecutivo y las Comisiones -- Permanentes, siendo la Asamblea General el órgano supremo de la organización, la cual estará integrada por todos los miembros de la misma. A ella corresponde el establecer la política general del sindicato, así como la elección de los miembros del Comité Ejecutivo y de las Comisiones Permanentes.

En cuanto a su representación en los diferentes lugares de la República, se elegirán a dos delegados, un Delegado Administrativo y un Delegado Técnico.

Las comisiones permanentes dependen administrativamente del Comité Ejecutivo; estas son: La Comisión de Vigilancia, la Comisión de Escalafón, la Comisión de Honor y Justicia, la Comisión de Bienestar Social y la Comisión de Seguridad e Higiene\*\*.

\*Boletín de Información del Sindicato Unico de Trabajadores de la CNEN, No. 1 Julio 1965.

\*\* Estatutos del SUTCNEN, Nimeografiados, 1964.

---

La falta de relación de trabajo colectivo de los sindicatos-sujetos al apartado "B" ha tendido a debilitar a las organizaciones en forma general.

Una vez constituido el Sindicato y establecidos sus estatutos, su actividad más importante fue la de obtener la firma del Reglamento ó "Condiciones Generales de Trabajo", ya que los principales problemas que enfrentaba el sindicato eran de tipo laboral: despidos injustificados, jornadas desiguales, salarios desiguales, horas extras, ausencia de un reglamento de escalafón, etc.

Para lo cual se proponen el logro de las siguientes demandas:

- Retabulación de sueldos, dado que había retribuciones diferentes al personal que desempeñaba el mismo trabajo;

- Prestaciones Sociales, ya que el traslado de las instalaciones al Centro Nuclear, implicó una gran cantidad de problemas para los trabajadores, tales como transporte, habitación, etc. De tal manera que una de las más fuertes demandas sentidas por los trabajadores lo fue el lograr estas prestaciones sociales;

- Aumento Salarial, dado que no habían obtenido aumento salarial desde Enero de 1964;

- Horarios de Trabajo; era indispensable reglamentar los horarios de trabajo, ya que había una gran disparidad en la jornada laboral;

- Reglamento de Escalafón, ya que este era uno de los derechos más importantes del trabajador al servicio del Estado;

- Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo; era una de las demandas fundamentales de los trabajadores desde el surgimiento del sindicato, ya que los trabajadores exigían que se estableciesen los derechos, obligaciones, prestaciones y horarios de los mismos\*.

Todo lo anterior nos da un panorama de la situación-

\*Boletín de información del SUTCNEN No. 3, abril de 1966.

en la que se encontraban los trabajadores de la Energía Nuclear, con condiciones de trabajo sumamente lamentables. Es así como los trabajadores presionan para que el sindicato, les resolviera sus demandas; sin embargo, los dirigentes sindicales, no atendían los problemas planteados por los trabajadores, ya que usaban a éste como "trampolín político", --- tal fue el caso del Ing. Héctor Guerrero y el Prof. J. Raúl-Aguirre, quienes fueron secretarios generales, de 1967 a -- 1970, durante 2 años cada uno, los cuales, en una época posterior, se aliarían con las autoridades y promoverían una -- asociación "civil", la APTINEN, (Asociación de Profesionistas y Técnicos del INEN)\*, con el objeto de desmembrar el sindicato democrático que estaba peleando su incorporación al - SUTERM en 1973 . Como muestra de que no les interesaba resolver los problemas planteados por los trabajadores. está el - hecho de que desde 1965 hasta 1970, aún no se lograba siquiera instrumentar los aspectos contenidos en el apartado "B", como lo son las Condiciones Generales de Trabajo, el Reglamento de Escalafón, etc.

Era tal la debilidad de la dirigencia sindical de -- ese período, que una de las primeras luchas de la base por - tener condiciones adecuadas en el Centro Nuclear, ubicado en Salazar, Edo. de México, se hizo al margen de la dirección. Tal fue el caso del "movimiento por las rutas de camiones".- Una de las demandas más sentidas de los trabajadores, era la necesidad de transporte, ya que su centro de trabajo -el Centro Nuclear- se encontraba fuera de la Ciudad de México-. Es así que esta demanda elemental, es recogida por un grupo de -trabajadores, que posteriormente ocuparían la dirección sin-

\* Esta asociación tiene una corta vida -unos cuantos meses- - ya que la mayoría de los trabajadores deciden seguir parti--cipando en el sindicato democrático.

dical,\* y es planteada directamente a las autoridades de la institución, teniendo como resultado una solución favorable.

Por otra parte, en el sindicato prevalecía la concepción del sindicalismo independiente, como la única respuesta posible para abrir espacio a la democracia.

Esta concepción generalizada en el conjunto de los sindicatos que luchaban contra el charrismo, es una respuesta natural, casi espontánea, de los trabajadores que pugnan por un sindicalismo auténtico, representativo.

Sin embargo, esta concepción, en algunos momentos legítima, da la intransigencia de la burocracia sindical para tolerar movimientos democratizadores, ha tenido otros resultados como el de aislar y fragmentar las luchas democráticas de los trabajadores.

Una de las principales experiencias de los electricistas asimiladas por los trabajadores nucleares, fue precisamente el hecho de que las mejores posibilidades para la lucha democrática se encuentra dentro de los sindicatos ya --

\*Este grupo de trabajadores, encabezados por Arturo Whaley, ocuparía las direcciones sindicales a partir de 1972. Estos trabajadores en su mayoría jóvenes, se ven influenciados por la insurgencia sindical que se estaba gestando en ese período, en la cual participan los electricistas democráticos del STERM, el Movimiento Sindical Ferrocarrilero dirigido por Demetrio Vallejo, y sindicatos independientes agrupados en el Frente Auténtico del Trabajo (FAT), además también en ese tiempo se instala la Planta de Laguna Verde, sin consultar para nada a los trabajadores del INEN. Estos hechos marcarían en forma determinante el cambio de la política seguida por el sindicato, ya que por un lado, los trabajadores deciden vincularse al movimiento sindical nacional, y por el otro participar en los planes y prog. de trabaj. de la empresa.

existentes, donde se hallan ubicados los trabajadores mexicanos,

El cambio de esta concepción se dá a partir de la -- vinculación que los trabajadores nucleares establecen con -- los electricistas del STERM en 1970 aunque de forma todavía -- muy embrionaria; con ellos se empieza a discutir la situa--- ción y perspectivas del movimiento sindical nacional.

Aunque el sindicato se había creado desde 1964, su - actividad hasta 1972 era bastante limitada. Como ya mencio-- namos su actividad interna era muy raquítica, y su actividad exterior era casi nula,

La única polémica importante que se dió desde el sur-- gimiento del sindicato hasta entonces, lo fue la de ingresar o no a la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servi-- cio del Estado (FSTSE), pues al estar incorporados al aparta-- do "B" los trabajadores nucleares debían pertenecer automáti-- camente al FSTSE. Esta polémica duró varios años y los traba-- jadores se diferenciaban por querer incorporarse o no la -- FSTSE. El grupo "anti-FSTSE" siempre ganó hasta entonces. Es-- te hecho muestra la concepción "independiente" que predomina-- ba en el sindicato, pero que posteriormente es superada.

También, no es sino hasta 1970, en que los trabajado-- res nucleares empiezan a tener pronunciamientos en lo que -- respecta al papel que debe jugar el sector nacionalizado de-- la economía y particularmente el papel de los trabajadores - en este tipo de empresas. Como lo demuestra el siguiente --- párrafo:

"En bien de nuestra organización sindical decimos -- que, como trabajadores sindicalizados de un organis-- mo federal, entendemos nuestro papel dentro del cam-- po de acción de las empresas descentralizadas del --

país y sentimos que es nuestra obligación velar por que los recursos del pueblo mexicano canalizados en el campo nuclear sean bien encauzados, con el propósito de lograr que el nuestro sea un país próspero e independiente, atado únicamente a los intereses fundamentales del pueblo que son los nuestros, por eso apoyaremos cualquier medida que tenga como propósito proteger nuestras riquezas y evitar que sean dilapidados por intereses extranjeros y nacionales"

(Revista Solidaridad, "A Seis Años de la Fundación del SUTCNEN, 31 de octubre de 1970, p. 29; firmado por el Comité Ejecutivo SUTCNEN).

"Creemos que la intervención del Estado en el control y manejo de los sectores vitales de la economía del país es indiscutible, y que un desarrollo económico sano sólo puede lograrse con una intensificación de dicha intervención estatal" Idem.

Además por otra parte, los trabajadores nucleares empezaban a vislumbrar la importancia de la energía nuclear en el desarrollo económico del país.

"Es de vital importancia el incremento de las actividades en los campos de investigación y de la aplicación de la energía nuclear en nuestro país, dado que un atraso más profundo en este importantísimo renglón del campo de nuestros energéticos crearían una brecha de insalvables proporciones que afectaría nuestra independencia económica y política" (Idem.)

Sin embargo, todos estos pronunciamientos, si bien de suma importancia, por ser los primeros embriones de definición de una política, en cuanto al desarrollo nacional del país en general, y al desarrollo de la energía nuclear en particular, no alcanzan a tener una continuidad hasta que los trabajadores nucleares van cambiando de concepción, como

lo mostraremos en el siguiente capítulo, a partir de su creciente vinculación con los electricistas del STERM, dirigido por Rafael Galván.

Además de estas primeras declaraciones, los trabajadores nucleares empiezan a salir del aislamiento en que se encontraban, al pedir públicamente mejores condiciones de trabajo, tanto en los aspectos laborales como propiamente de investigación, y enviar al entonces presidente de la República Luis Echeverría Álvarez, una carta abierta, el día 14 de octubre de 1971, tal carta reseñaba las condiciones de trabajo que tenían los trabajadores nucleares, como lo eran la carencia de un reglamento laboral, de escalafón, etc. así como la limitación presupuestal de la Comisión, lo que ocasionaba que se frenara el desarrollo de la investigación, experimentación y producción que debía realizar dicha Institución.

La respuesta a esta Carta Abierta, fue el otorgamiento de una audiencia, en la Secretaria de la Presidencia de la República, en la cual se llegó al acuerdo de que serían resueltos los problemas fundamentales que afectaban a los trabajadores de la energía nuclear\*.

Resumiendo podemos afirmar que hasta 1971, tanto por el lado sindical, como por el lado del desarrollo de la industria, no se podría hablar de un desarrollo de la industria y del sindicato nuclear. El desarrollo sindical empieza poco después de iniciarse el poco desarrollo nuclear, pues como ya mencionamos, la CNEN surge en 1956 y el sindicato ocho años después, en 1964.

\*.- Carta abierta, Excelsior 14 de octubre de 1971.

Para que empezaran a ofrecerse alternativas hacia un desarrollo nuclear del país, tuvo que desarrollarse la organización sindical de los trabajadores nucleares. En el siguiente capítulo intentaremos mostrar la relación que tiene el desarrollo de la industria nuclear con la lucha sindical de los trabajadores nucleares.

### III.- DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NUCLEAR Y LUCHA SINDICAL (1972-1977).

#### Primeros intentos de desarrollo de la Industria Nuclear

Después de creada la Comisión Nacional de Energía Nuclear (CNEN) en 1956, los científicos mexicanos tropezaron con las restricciones de un período económico que no favorecía el desarrollo nuclear del país. Tal período ha sido caracterizado como el de la estrategia del "desarrollo estabilizador", el cual consistió esencialmente en estimular la formación de capital, para llevar a cabo el proceso de industrialización en el país. Para tal fin, la política económica aplicada por el gobierno favoreció la entrada masiva de capital externo y la formación del interno, a través de varias medidas, de las cuales sólo mencionaremos algunas: las exenciones de impuestos, la restricción en aumentos salariales a través del control de las organizaciones sindicales y con una política subsidiaria, todo en favor del capital..

En este período los ejes del desarrollo fueron, por una parte, la producción orientada preferentemente por la demanda de los estratos de ingresos altos, y por la otra, una relativa diversificación industrial basada crecientemente en la acción del capital externo. La creación de un tipo de mercado específico creó cierta demanda de bienes, fundamentalmente de consumo durable - acorde con la estructura oligopólica que imperaba desde inicios del proceso de industrialización, y que en este período se vió consolidada.\*

\* Cordera, Rolando. "Estado y Economía en México", en CIDE No. 3, septiembre de 1979.

Este patrón de acumulación, caracterizado por algunos autores de autolimitativo\*, subordinó las necesidades sociales, a las de los capitales privados nacionales y/o extranjeros, lo que implicó una dependencia externa en el proceso de inversión, ya que la demanda de bienes de producción para llevar a su término el proceso de acumulación, tenía que satisfacerse externamente. Si este esquema de desarrollo generaba una "insuficiencia" para la creación de tecnologías propias en los procesos productivos, mucho menos importante y necesario era impulsar una industria que por novedosa y desconocida no tenía ninguna perspectiva, como lo era la industria nuclear.

Como mencionamos más arriba, la política subsidiaria del estado ha sido de los mecanismos utilizados para abaratar los costos de producción de los capitalistas, favoreciendo de este modo su tasa de ganancia.

Para nuestros fines, la medida de los subsidios es la que más nos interesa señalar, pues uno de los subsidios que se han otorgado al capital ha sido a través de los precios de energía y de los energéticos. Estos subsidios se traducen en el establecimiento de tarifas preferenciales a las grandes empresas, generalmente transnacionales, lo que trae como resultado una transferencia de capital al exterior. Esto, aunado a la abundancia de hidrocarburos durante muchos años, que por lo demás era la única fuente de energía en ese tiempo, trajo como consecuencia que el petróleo cubriera prácticamente todas las necesidades de energía y no se buscaran fuentes alternas de energía. Esta falta de visión a largo plazo trajo como resultado la ausencia de políticas de di

\*Ver "La crisis económica: evolución y perspectivas, en México Hoy, Primera parte, Siglo XXI, varios autores.

versificación de fuentes primarias de energía durante mucho tiempo\*.

Sin embargo, y a pesar de esto, para valorar los primeros esfuerzos podemos dividir el desarrollo de la industria nuclear, en dos grandes etapas: La primera etapa que va desde 1956 hasta 1971; como vimos en el apartado anterior, la Comisión se dedica fundamentalmente a la exploración, en busca de uranio. La segunda etapa que va de 1971 -1972 hasta 1981; después de 15 años de lento crecimiento y con el estímulo del cambio en la política económica gubernamental, la Comisión descubre nuevos yacimientos de uranio, lo que origina un cambio tanto cuantitativo como cualitativo de gran trascendencia, ya que con el descubrimiento de estos yacimientos, surgen nuevas perspectivas para el desarrollo de la industria nuclear, pues se ve que en el país existen yacimientos de uranio en la cantidad suficiente para apoyar un ambicioso programa de reactores.

Además a principios de la década de los 70', la energía nuclear comenzó a generar electricidad a costos competitivos en comparación con la generación eléctrica convencional; factor que se hizo aún más evidente en 1973, año en que se manifiesta la crisis energética mundial, ya que la escasez en la oferta de hidrocarburos hizo que se elevaran los precios de los combustibles fósiles, dándoles así una considerable ventaja económica a la energía nucleoelectrica.\*\*

Esto trajo consigo que muchas empresas estatales y privadas del mundo modificaran sus programas en el sentido de sustituir plantas basadas en combustible fósil por plantas nucleoelectricas, lo que implicó una fuerte demanda de ura-

\*Fuentes Alternativas de Energía a largo plazo, Mario Vázquez Reyna, en El Economista Mexicano, No. 2. marzo-abril - 1978.

\*\* "La Energía Nuclear en México", varios autores, libro blanco, 3a. parte, México, enero 1978.

nio.

Por otra parte, también en este período, a principios de los 70, viene la contratación de la planta nuclear eléctrica, de Laguna Verde, (en el Estado de Veracruz) lo que significaba que en cierto plazo se requeriría del combustible necesario para dicha planta.

Esta decisión de CFE, de instalar la planta de Laguna Verde, vino a replantear la situación. Resultaba entonces imperativo que existiese un organismo encargado de suministrar el combustible necesario para la operación de la planta y que pudiese abordar las funciones de supervisión en cuanto a seguridas se refiere.

Ante estos hechos, en 1971 se expidió la Ley que creaba el Instituto Nacional de Energía Nuclear (INEN). La creación del INEN implicó una mejor definición de los objetivos a perseguir; las condiciones de trabajo se modificaron, ya que el personal pasó al régimen de tiempo completo, tuvieron una elevación en los salarios, que desde 1964 no se daba\*, y hubo un mayor apoyo económico a la institución.

Por otra parte, la Ley daba funciones muy completas al Instituto para desarrollar los combustibles que ya Laguna Verde demandaba, además de que él era el representante del gobierno para otorgar permisos de construcción y operación para Laguna Verde.

Esta ley es de suma importancia, ya que es un nuevo intento por definir con claridad los objetivos a seguir en el terreno del desarrollo nuclear, particularmente en su aplicación más importante; la generación de energía eléctrica.

\* Una de las demandas más sentidas por los trabajadores desde la formación de su sindicato era el incremento de salarios.

Esto se muestra en la exposición de motivos:

"Es necesario definir más adecuadamente las atribuciones del Instituto, con base en las experiencias y progresos logrados por la Comisión y establecer una nueva política en cuanto al desarrollo de las ciencias y tecnología nucleares para su empleo en reactores que generen energía eléctrica por las limitaciones de las fuentes hidráulicas y la necesidad de explotar racionalmente los combustibles fósiles." (Ley Orgánica del INEN, 12 de enero de 1972, Diario Oficial, pág. 18).

Con la expedición de la Ley que creaba al INEN, se abrió la posibilidad de reorientar los programas en los trabajos de prospección, exploración, explotación y beneficio en base al avance tecnológico que en este campo tienen otros países.

Entre los aspectos más importantes, del plan de desarrollo para el INEN para los años 1972-1976 están los siguientes:

Incrementar el renglón de exploraciones, con el objeto de poder contar con la materia primaria que sustentó el desarrollo de la industria nacional de combustible.

Con el objeto de impulsar el desarrollo de esta industria, se propuso un programa preeliminar con cooperación de expertos de la OIEA, para diseñar, construir y operar tres plantas piloto en las áreas de beneficio, refinación,

Aunque no contamos con los datos precisos del cual era la percepción hasta 1970, sabemos que obtuvieron un incremento del 20% del sobresueldo hasta 1971, porcentaje que ya había sido concedido a la generalidad de los trabajadores al servicio del Estado.

conversión y metalúrgia. Asimismo y con la experiencia obtenida se pasaría a diseñar y construir tres fábricas una para cada área\*.

En lo que se refiere a reactores de potencia el desarrollo en este campo se contemplaba a partir del diseño construcción y puesta en marcha de un reactor de 10 MW, con objeto de probar los elementos combustibles producidos por el propio INEN; además producir ciertos radioisótopos que no podían producirse con el reactor Triga del Centro Nuclear e iniciar el desarrollo de la tecnología de reactores de potencia.

En cuanto a otros aspectos, se preveía intensificar o iniciar las aplicaciones en áreas tales como agricultura - medicina, hidrología e industria, así como continuar y acentuar lo relacionado a la investigación científica.

Para desarrollar este plan, la dirección del INEN, se planteaba una inversión total de 576.6 millones de pesos, en el lapso de 1972-1976. En el cuadro siguiente se muestra la cantidad asignada en cada año y la inversión realmente ejercida:

AÑO	INVERSION PLANEADA	INVERSION EJERCIDA
1972	64.6	57.9
1973	122.5	73.0
1974	126.1	67.0
1975	126.6	113.0
1976	136.8	---

Fuente: "Los organismos nucleares del país y su evolución" op. cit.

\*"Los organismos nucleares del país y su evolución". Comité Ejecutivo del SUTINEN, mimeografiado, s/f.

La situación de exploraciones en este contexto era - la siguiente: En lo que se refiere al personal que trabajaba en esa área, en los años 1972-1975, casi se duplicó; el porcentaje de las inversiones totales en ese mismo período dedicadas a exploraciones fue de 51,79% por lo que se puede deducir que el problema de exploraciones recibió un fuerte apoyo. Los resultados en este período son satisfactorios, -- pues en el lapso de 1972 hasta 1976 se aumentan las reservas probadas casi 8 veces, como lo muestra la tabla siguiente:

AÑO	TONELADAS DE $U_3O_8$ *
1972	1060
1973	1680
1974	4980
1975	7975
1976	8336

Fuente: "Los organismos nucleares del país y su evolución" op. cit.

\*Uranio

Cabe recalcar, que en el período que va de 1956 a -- 1971, con una inversión de 110 millones de pesos se tenían reservas de 1060 toneladas de uranio ( $U_3O_8$ ), mientras que - durante el período que va de 1972 a 1976, con una inversión de 383 millones de pesos, se pasa a 8336 toneladas de uranio, a éstas no se les dá uso inmediato, es decir, aún no son explotadas, sino únicamente localizadas para posteriormente explotarlas de acuerdo a las necesidades del país. Lo que nos muestra, que durante el último período hay un desarrollo más acelerado, dados todos los factores que mencionamos al principio de este apartado.

También en este lapso se termina con el contratismo - en esta área debido fundamentalmente a la posición adoptada por el sindicato, ya que una de sus primeras luchas, fueron - el establecimiento de jornadas completas de trabajo, la anu-

lación de las listas de raya y la anulación de la contratación eventual, pues todos estos elementos favorecían que se fomentara el contratismo.

En el siguiente inciso corresponde reseñar la lucha sindical de los trabajadores nucleares, por el desarrollo y reorientación de la industria.

## Lucha Sindical

En el período comprendido entre 1972-1977, se inicia en el INEN un proceso de fortalecimiento del sindicato, ahora bajo el nombre de Sindicato Unico de Trabajadores del Instituto Nacional de Energía Nuclear (SUTINEN), a raíz del cambio de la Ley Orgánica que creó el INEN. Este cambio, no sólo lo fue de nombre, sino, por el contrario, implicó un cambio trascendental en la vida tanto interna como externa del sindicato, por diferentes razones que pasaremos a reseñar. Si bien es cierto que durante este período se sigue luchando por reivindicaciones de tipo inmediato, como son la lucha por mejoría en los salarios y las condiciones de trabajo, -- los trabajadores nucleares empiezan a tener objetivos de mayor alcance ya que empiezan a discutir sobre la necesidad de luchar por pasar al apartado "A", y por la conquista de un contrato colectivo, lo que les traería ventajas tanto en el terreno laboral, como en el político sindical.

Uno de los cambios cualitativos fundamentales en este período, es que los trabajadores organizados empiezan a cobrar conciencia de la situación de la energía nuclear en el país y de la necesidad de un desarrollo armónico y congruente en la rama, si se deseaba crear una industria nuclear fuerte; con este objetivo es que se inician estudios en diversos campos, por parte de los trabajadores sindicalizados, con el objeto de ir estableciendo las bases para un plan nuclear nacional\*.

Con esta finalidad y además para establecer una serie de nuevos mecanismos de funcionamiento de la organiza---

\* El tránsito de una concepción sindical a otra, más amplia y nacional se da precisamente a partir de 1972. Entre las razones que explican ésto, se encuentra la influencia determi-

ción sindical, es que se lleva a cabo el Primer Congreso Nacional del SUTINEN, en Julio de 1972.

Este Primer Congreso, es de suma importancia para la organización sindical, pues en él se marca una serie de lineamientos nuevos, tanto en lo que respecta a su relación con el desarrollo de la industria, así como la importancia de vincularse a la lucha del movimiento obrero.

Los principales temas que trataron en el Primer Congreso fueron: reestructuración de los estatutos del SUTINEN; modificaciones de las condiciones generales de trabajo; posibilidades de incrementar los salarios; y la posición del SUTINEN en relación con el movimiento sindical nacional\*..

Antes de pasar a mencionar los acuerdos a que llegaron en este Congreso, quisieramos recalcar el siguiente hecho. Como mencionamos en el apartado anterior, los primeros

\* Convocatoria al Primer Congreso Nacional del SUTINEN, Julio de 1972.

nante de los electricistas democráticos del STERM que en esos años encabezaban la insurgencia sindical hacia los trabajadores nucleares. Una de las enseñanzas fundamentales de los electricistas democráticos -que fue asimilada muy pronto por los nucleares- fue el de entender la democracia sindical como el planteamiento de un programa, el cual no se limitara a las demandas laborales inmediatas, sino trascendiera hacia la formación de una alternativa de los trabajadores para orientar el desarrollo del país, en general, y el de cada una de las empresas en particular.

embriones de la transformación del sindicato se dieron en la época en que los trabajadores nucleares tienen un mayor acercamiento con los electricistas democráticos del STERM en --- 1970. Desde esta fecha los trabajadores electricistas esta-- ban interesados en vincularse al sindicato de los trabajado-- res nucleares, pues tanto por ser un sindicato con una tra-- yectoria democrática, como por pertenecer a la misma rama, -- les daba muchas posibilidades de luchar conjuntamente. Como muestra de ello, se dan una serie de conferencias ofrecidas por el Secretario General del STERM, Rafael Galván y por el Sr. Francisco Martínez de la Vega, Director de la Revista -- Solidaridad. Este acercamiento también se constata en el --- "Boletín Informativo" del Sindicato, primer órgano de información sindical, pues en él empiezan a haber comentarios sobre la Revolución Mexicana, el Cardenismo, la declaración de principios del STERM, etc.

Los cambios por los que estaba pasando el sindiato, - son perfectamente entendidos por los trabajadores, pues --- ellos mismos sostienen que:

"Nuestro momento sindical presente, es un cambio fundamental que se caracteriza por la salida al exter-- rior, empeñados en cobrar vida como sindicato, de ma nera que con gran apoyo en nuestra Secretaría del Ex terior, estamos formando las relaciones necesarias - con Instituciones afines, de donde ha comenzado a ve nir ayuda, información, conocimiento de los caminos- y procedimientos a seguir".

(Boletín Informativo del SUTCNEN, octubre de 1970).

Dentro de los cambios fundamentales que se dá en el - sindicato, es que los trabajadores empiezan a vislumbrar la importancia de participar en la orientación de la empresa; - como muestra de ello tenemos el fragmento del Documento Re-- solutivo del Primer Congreso:

"Finalmente, en lo relativo a nuestro Instituto, y porque entendemos el proceso sindical como determinante del proceso económico del país, porque sustentamos que la energía nuclear debe usarse siempre pacíficamente en bien del pueblo de México y de la humanidad, y porque conocemos el papel que nos corresponde como trabajadores de un organismo de Energía Nuclear, el SUTINEN manifiesta su decisión de participar en la planeación, desarrollo y toma de decisiones del INEN".

(Fusión No. 7, Noviembre de 1972)

Por otra parte, empiezan a definir la importancia de las empresas estatales en la economía nacional. En el sentido de que, al no tener estas empresas el fin inmediato de obtener ganancias a costa de lo que sea, pues su función es la de servir al interés público de la Nación, los trabajadores ven la posibilidad de influir en la determinación de la política que debe orientar a este tipo de empresas. También con la creación del INEN, los trabajadores deciden reestructurar su sindicato, dándole una personalidad propia y definida. En su declaración de principios, reconocen la obligación y reclaman el derecho de participar activamente en la planificación y el desarrollo del uso de la energía nuclear en el país\*.

Además su estructura organizativa cambia, ya que se adopta una estructura por secciones con autonomía relativa. En cuanto a sus formas de gobierno también sufren modifica-

\*Hay que mencionar que precisamente aquí, en la participación democrática de los trabajadores en la orientación de la empresa, es donde se expresa la consolidación interna del sindicato. A través de las discusiones internas, en asambleas, grupos departamentales, reuniones, etc. es que son expresadas las diversas opiniones de cada trabajador, hasta llegar a acuerdos mayoritarios.

ciones: entre ellas la de que el Comité Ejecutivo pasa a ser nacional, su órgano máximo de gobierno es el Congreso, y las asambleas seccionales se celebran ahora semanalmente\*

Como vemos las reformas de los estatutos estaban influenciadas por los del STERM, ya que su estructura era semejante.

Se decide también adoptar una política hacia el resto del movimiento obrero, que en esencia consistía en acudir al llamado del STERM para construir una Unión Nacional de Trabajadores, la UNT:

"Pensamos que el esfuerzo que se despliega actualmente a la formación de la UNT merece al apoyo de todos los trabajadores de México, pero que dicho apoyo, debe surgir de la base de los sindicatos y en torno a programas y líneas de acción muy concretas".

(Punto Crítico, No. 8 año I, agosto de 1972) Documento resolutorio del Primer Congreso en 1972.

Esta Unión se crea con el objetivo de "dar forma orgánica a la alianza que se estaba gestando entre diversos sectores con orientación democrática"\*\*. El 30 de julio de 1972 se constituye en León el Comité Coordinador de la UNT, donde destaca la participación junto al STERM, del Movimiento Sindical Ferrocarrilero, del Frente Auténtico del Trabajo y de Sindicatos Independientes en el interior del país.

\* Estatutos del SUTINEN, 1972.

\*\* Ver "Movimiento de los electricistas democráticos". Raúl Trejo. Idem.

Aunque los objetivos de esta unión eran los de crear los canales adecuados para brindar solidaridad a los movimientos que se estaban dando, y apoyar el proyecto de reorganización del movimiento obrero, el "aparecer" como una nueva central paralela a la CTM, hizo que algunos sindicatos oficiales que apoyaban la lucha del STERM, no pudieran participar en la UNT.

A partir de la celebración de su Primer Congreso, el Sindicato sigue persistiendo en la necesidad de lograr que los trabajadores participen de manera más efectiva en la gestión de dicha empresa, tanto en lo que se refiere a la definición de metas y objetivos, como a la organización de sus programas y elaboración de sus planes de trabajo.

Sin embargo, esto no cuajaba, ya que más que una política clara y definida, lo que se veía era sólo la voluntad de los trabajadores.

Es así que, hasta que los sectores profesionales se integran a la lucha del sindicato, dadas las transformaciones que se habían sucedido en éste, es que se empiezan a plantear más claramente los lineamientos para la definición de una política nuclear.

Como hemos visto, en este proceso de transformación del sindicato, éste recibe la influencia determinante del STERM, que en esos años se encontraba en lucha y encabezaba a la insurgencia sindical de ese período. Reseñaremos brevemente la lucha de este sector, para entender los siguientes pasos del SUTINEN, en el proceso de su transformación: el SUTERM nació a raíz de la unificación de los sindicatos Nacional de Electricistas, Similares y Conexos de la República Mexicana (SNESCRM), y el sindicato de trabajadores de la República Mexicana (STERM). Esta unificación constituyó la so-

lución política al conflicto surgido entre sindicatos al tratar de arrebatar el primero la titularidad del contrato colectivo del STERM. Aunque este fue el origen, las causas son mucho más profundas: por un lado, la necesidad del Estado de integrar la industria eléctrica, y por el otro, el interés del STERM por conservar su organización democrática. Ante esta doble posibilidad, el STERM responde con una lucha masiva y organizada, que en el transcurso del tiempo se convirtió en el centro aglutinador de la insurgencia sindical, rebasando para entonces la demanda original: titularidad del contrato colectivo. El movimiento del STERM logró aglutinar a su alrededor a muchos grupos de trabajadores, campesinos y estudiantes de todo el país, por lo que el Estado no podía eliminarlo "por decreto", pero tampoco podía aceptar el triunfo de un contingente de trabajadores democráticos. Ante esta situación se busca una solución conciliatoria a través de la unificación\*.

Es así que se resuelve con el llamado "Pacto de Unidad", el 27 de septiembre de 1972\*\*.

Hay que señalar que si bien es cierto que en el momento de la unificación, el Sindicato Nacional comandado por Pérez Ríos, contaba con más de 20,000 trabajadores y el STERM con poco más de 6,000, la trayectoria democrática de este último, logró imponer en el congreso de unidad unos estatutos democráticos, los cuales conservaban la autonomía de las secciones y la paridad en el Comité Ejecutivo Nacional.

Como vemos, este, era el panorama del movimiento sindical, cuando el SUTINEN estaba sufriendo modificaciones internas, las cuales, desde luego, estaban influenciadas por lo que ocurría externamente.

\* Arnaldo Córdova, "La Política de Masas y Futuro de la Izquierda en México, Serie popular Era, México, 1979.

\*\* Y el posterior Congreso de Unidad el 20 de noviembre 1972

En el período de las "Jornadas Nacionales por la Democracia Sindical", el cual se inicia el 14 de diciembre de 1971, el acercamiento entre los electricistas democráticos y los trabajadores nucleares es aún mayor; se empieza a plantear la posibilidad a fines de 1972 de ingresar al recientemente creado SUTERM, pues el hecho de pertenecer a una solarama, y además de que se establecía en los estatutos del SUTERM, hacía que esta posibilidad fuera factible.

Es así que se empieza a generar una polémica durante todo un año en torno a la incorporación o no al SUTERM. Esto no era fácil de decidir ya que los trabajadores nucleares habían tenido en el pasado una trayectoria "independiente" de la cual no fácilmente se despojarían.

Se inicia un proceso de discusión en asambleas, conferencias, mesas redondas, grupos departamentales, hasta culminar en la celebración de un Congreso Extraordinario en mayo de 1973, en el cual se acordarían las bases para decidir el ingreso al SUTERM\*.

Dentro de la resolución de este Congreso se señalan las ventajas que traería, tanto en el terreno económico como en el político, la unificación con el SUTERM. En cuanto a lo primero, los trabajadores acuerdan que la unificación con el SUTERM implicaba pasar a regirse por el apartado "A" del 123 Constitucional, esto traería grandes ventajas pues así se podría obtener la contratación colectiva, escalafón y tabulador.

\*Es necesario recalcar que este proceso de discusión interna fue una base importantísima para la consolidación del Sindicato. Esto se mostraría en su participación destacada en la lucha de la Tendencia Democrática en años posteriores.

En cuanto a lo segundo, el sindicato se vería fortalecido para negociar con la empresa; y en lo exterior, se tendrían mayores posibilidades de vinculación con los sindicatos de la rama, y con el movimiento obrero en su conjunto. Los trabajadores lo señalan de la siguiente manera:

"La unificación al SUTERM, implica un avance político para el SUTINEN, ya que dicha unión abre la perspectiva de que todos los logros del SUTINEN, así como todas las acciones futuras de sus miembros tendrán repercusiones más importantes y las acciones de los demás compañeros del SUTERM, presentarán avances también para los que ahora somos miembros del SUTINEN".

(Fusión No. Extraordinario, julio 1973, pág. 4)

Por otra parte, además de esta necesidad política, estaba la necesidad objetiva, es decir, el hecho de pertenecer a una misma rama, ya que la utilización de los combustibles nucleares constituyen sólo una parte de la industria eléctrica hacían que estas dos industrias estuvieran unidas técnica y económicamente; en tal sentido los trabajadores afirman que:

"Esta unificación constituye una necesidad objetiva ya que es necesario contar con una política coherente para la explotación irracional que desde hace tiempo existe. En este contexto la unificación del SUTINEN representa un paso más hacia la integración de este sector de la economía."

(Fusión, No. Extraordinario, Julio 1973.)

También en este congreso, se reafirma la necesidad de participar en la reorientación de la empresa, siendo esta una de las enseñanzas principales de los electricistas demo-

cráticos, con la intervención directa de los trabajadores en la toma de decisiones, llamándole a esto "Control Obrero".

"Luchar por el establecimiento del Control Obrero en las empresas estatizadas, entendido como el control de los trabajadores sobre los objetivos, planes de producción e investigación y el funcionamiento administrativo de los mismos". Idem.

Todo esto no es más que una muestra de la importancia que le dan los trabajadores al desarrollo de la industria como requisito indispensable para un desarrollo y fortalecimiento sindical,

Por otra parte, también se integra un programa reivindicativo en el aspecto económico, del cual la vinculación con el SUTERM, le daría mayores perspectivas de su cumplimiento.

En suma, podemos ver que en este Congreso, los trabajadores acuerdan en forma clara y precisa su política a seguir, tanto interna como externamente.

Para que el Sindicato diera estos saltos cualitativos, tuvo como primera tarea consolidarse internamente, y para lograr esto tuvo que ganarse el consenso de los trabajadores, a través de la solución de sus problemas más inmediatos\*. Posteriormente pasan a luchas de mayor trascendencia, como es el hecho de unificarse con el SUTERM.

Después de la celebración de este Congreso se lleva a cabo un plebiscito, con la participación del 90% de los --

\*Todo este proceso de consolidación interna se da a través del ejercicio permanente de la democracia en todos y cada una de las instancias.

sindicalizados, de los cuales el 85% vota a favor de la incorporación al SUTERM.

Hay algo que es necesario destacar a lo largo de todo este proceso, y es el hecho de que los trabajadores replantean el significado de la democracia e independencia sindical, en los términos siguientes:

"Si el sindicato debe estar comprometido con sus propios trabajadores, no vemos la razón por la cual deba permanecer aislado de las luchas de los demás trabajadores, tanto de los que persiguen los mismos objetivos en la producción, es decir, los que trabajan en una misma rama, como de los de todas las demás en general".

"Las principales consideraciones acerca de sí se puede subsistir y desarrollarse nuestro funcionamiento democrático, debemos hacerla sobre nuestra propia actividad, sobre nuestras propias luchas, sobre nuestra propia vida política. Estas son las verdaderas garantías de la democracia. Esas garantías están en nuestra propia lucha, en nuestra propia organización y politización".

(Fusión No. 11 y 12, abril de 1973.)

Todo esto con el objeto de ir modificando la situación de aislamiento que había privado hasta entonces. Sin embargo, esta unificación no está libre de obstáculos. Las autoridades encabezadas por el INEN, oponen una serie de medidas para frenar este proceso. Primero hacen todo lo posible por obstaculizar el plebiscito; después se desconoce al Comité Ejecutivo Nacional, con el argumento de que se estaba violando el Artículo del Apartado "B" que prohíbe la unificación con otros sindicatos. Al mismo tiempo promueven junto-

con dirigentes sindicales de los primeros años, como el --- Ing. Héctor Guerrero M., y el Profr, J. Raúl Aguirre, ambos secretarios generales la creación de una asociación "civil" para tratar de suplantar al sindicato: La Asociación de Profesionistas y Técnicos del INEN (APTINEN). Esta asociación, como ya mencionamos, desaparece después de unos cuantos meses, al ser rechazado por la mayoría de los trabajadores.

En su exposición de motivos, la asociación sostiene que se forma con el objetivo de defender los intereses laborales, hacer un club de compradores unidos, de resolver los problemas conductuales de los hijos, etc.\* Como vemos, sus objetivos son de los más variados y heterógeneos, y sin una línea clara y definida. Niega que tenga algún fin político, sin embargo, es a todas luces claro que la finalidad de esta asociación era el de crear un sindicato paralelo y asestarle un golpe al sindicato democrático.

Sin embargo, este intento de desmembrar al sindicato no fructifica. Se siguen haciendo constantes intentos para imposibilitar la unificación, ahora ya no sólo por parte del Instituto, sino ya directamente por parte del gobierno, al promover una iniciativa de Ley, en septiembre de 1973, la --- cual proponía una serie de reformas y adiciones a la Ley Orgánica del INEN. En ella se propone un Artículo, el 19, en el que se especificaba que las relaciones laborales de los trabajadores nucleares seguirían rigiéndose por la Ley Federal de Trabajadores al Servicio del Estado, es decir, dentro del apartado "B". Además se agregaba una lista interminable de empleados de confianza. Esta iniciativa, obviamente no era

\*Boletín de la Asociación de Profesionistas y Técnicos del INEN ( APTINEN) Septiembre de 1973, mimeografiado.

fortuita. Con ella se trataba de nulificar la decisión de -- los trabajadores de fusionarse al SUTERM, y por otra impedir que la inmensa mayoría de los trabajadores pertenecieran al sindicato.

Esta era la primera agresión abierta a la organización sindical, a la cual respondieron los trabajadores con la decisión de luchar por conservar su organización sindical. Esta decisión de los trabajadores, aunado al clima de huelga y movilizaciones obreras en el país, favoreció la lucha por frenar dicha iniciativa.

Además en ese período, el Secretario General del --- SUTERM, Francisco Pérez Ríos, era Senador, lo que ayudó a -- que esa iniciativa se frenara, pues su política en esos momentos era de negociación y no de enfrentamiento dada la correlación de fuerzas internas que imperaba y era favorable a la democracia dentro del SUTERM.

Durante todo este período, los trabajadores nucleares se dieron cuenta de que habían pasado a otra etapa sindical, ya que los problemas habían sido enriquecidos por su -- discusión en las juntas locales, asambleas, etc., adquiriendo una mayor amplitud y análisis. Sin abandonar los problemas más inmediatos, entraron en escena nuevo tipo de problemas.

La decisión de los trabajadores de integrarse al -- SUTERM, obliga a que se ponga en primer plano de discusión -- el cómo debería desarrollarse la industria nuclear. Es así -- que en el marco de estas agresiones por impedir su incorporación al SUTERM, los trabajadores se manifiestan por primera vez públicamente sobre una definición de política nuclear aunque todavía muy general:

"La formulación de una política nuclear, coherente - requiere de un claro criterio de independencia económica y política y de conocimientos técnicos en la materia", (Desplegado; "Los trabajadores del INEN ante los Energéticos"; Excelsior 14 de diciembre 1973)

En este desplegado se señala la importancia de los energéticos en el desarrollo económico y social del país, subrayando la importancia de elevar a rango constitucional la propiedad de la Nación de todas las fuentes de energía.

Por otra parte, se menciona que la tendencia mundial para resolver la crisis de los energéticos, es la de emplear reactores nucleares para la generación de energía eléctrica, dada su competitividad en relación con otros medios más convencionales:

"Cuando se habla de la utilización de la energía nuclear es que constituye la única fuente que presenta soluciones inmediatas y a largo plazo" Idem.

En este sentido, es que se analizan los dos tipos de reactores, para ver cual es el que conviene más al país. Se mencionan las ventajas tanto de uno como de otro: las de uranio enriquecido son que este tipo de reactor requiere de una menor inversión inicial, el KW eléctrico es ligeramente menor y utiliza agua ligera como moderador; el caso de uranio natural produce menos alteración ecológica, el costo de combustible es más bajo, menos probabilidad de accidentes, etc.

Esto podría dar lugar a concluir que tanto uno como otro son equiparables. Sin embargo esto es cierto sólo desde el punto de vista técnico, ya que desde el punto de vista político y económico no es tan exacto, pues en caso de escoger la línea de uranio enriquecido aumentaría la dependencia

del exterior, pues el proceso de enriquecimiento, dada la -- tecnología que se requiere, no se puede realizar en el país.

Es así que los trabajadores se manifiestan por vez primera por la línea de reactores de uranio natural, como paso en la definición de una política nuclear independiente. - También en este despliegado, se pronuncian por la necesidad - de formar sindicatos nacionales de industria por rama, con - autonomía seccional, como la forma más avanzada de organiza - ción del movimiento obrero, para participar de manera demo - crática en la orientación de las empresas\*.

Esto nos muestra la vinculación que hay en la lucha - por reorientar las empresas estatales y la lucha por la de - mocracia sindical. Si los trabajadores pretenden reorientar - las empresas, es requisito indispensable que lo hagan en forma democrática.

Después de haber librado la primera batalla sobre la incorporación al SUTERM, y de haber sido aceptada por éste - en forma oficial por el SUTERM, el 17 de agosto de 1973, los trabajadores se avocan a luchar por su registro. El primer - paso, es su participación en la marcha del Primero de Mayo - por vez primera, en 1974, en la cual realizan un mitin fren - te al Palacio Nacional en demanda de su registro como seccio - nes nucleares del SUTERM. La respuesta del presidente a tra - vés del Secretario de Trabajo el Lic. Muñoz Ledo, fue que se le concedería dicho registro, como secciones del SUTERM, den - tro del apartado "A" del Artículo 123 Constitucional.

Después de haber obtenido éste, el SUTINEN, emplaza - a huelga al INEN el 5 de agosto por la firma del contrato colectivo, el cual se logra en agosto de ese mismo año.

\*Despliegado "Los Trabajadores del INEN ante los Energéticos" Excelsior, 14 de diciembre de 1973.

De los principales logros obtenidos en la firma de -- este contrato están: el establecimiento de los mecanismos --- que permitirían efectivamente la participación colectiva de - los trabajadores en la formación de planes de programas de -- investigación y producción, la vigilancia en las finanzas y - contabilidad del INEN, así como la base para eliminar el con- tratismo de empresas privadas, en suma, la llamada fiscaliza- ción obrera:

"El Instituto Nacional de Energía Nuclear, reconoce-- expresamente al Sindicato el derecho de pedir y obte- ner toda la información que solicita obligándose a -- proporcionarla oportunamente sobre: definición y apli- cación de criterios técnicos, económicos y administra- tivos; planeación y formulación y desarrollo de pro- yectos; estados económicos y financieros de la indus- tria, etc."

(Contrato Colectivo de Trabajo INEN-SUTERM, julio de- 1974).

Esto es de gran importancia para los trabajadores del INEN, ya que uno de sus objetivos primordiales, desde la reso- lución de su primer congreso fue la de intervenir en la orien- tación de la empresa, pues la ignorancia y el deficiente fi- nanciamiento del INEN, etaba originado por la falta de objeti- vos precisos, hacia los cuales debía encaminarse el Institu- to:

"En este sentido nuestro proyecto de Contrato Colecti- vo, además de fijar bases específicas para regular -- las relaciones laborales entre los trabajadores y el- INEN y el aumento de prestaciones o mejoras económi- cas que contiene está integrado y concebido como una- unidad que permite sentar las bases para resolver con la intervención de los trabajadores, este problema -- cuya magnitud e importancia es para todos evidente".

(Fusión, agosto 1974, "Lucha por el Contrato Colectivo"),

Otro de los aspectos sobresalientes de dicho contrato es que el sindicato cuenta con la exclusividad en la contratación, lo que implica que se reducen varias fuentes de fuga de recursos de la empresa estatal: se limita severamente el contratismo, se eliminan los "aviadores", se reduce el personal de confianza, etc.

Por otra parte se establecen cláusulas que abren la puerta a un proceso de aplicación de una política nucleoelectrica independiente, mediante el establecimiento de una comisión tripartita entre SUTERM-INEN-CFE, la cual tendría como objetivo primordial planes de desarrollo nucleoelectrico. Esto es de suma importancia, pues en esta comisión se llegan a acuerdos que posteriormente servirían de base para la definición de una política energética nacional.

También la conquista del contrato colectivo tuvo alcance para el conjunto del movimiento obrero, ya que se abrieron cauces para luchar por la democratización de los sindicatos, en particular dentro del sector electricista. Es así, -- que se tiene un programa más definido el cual desde sus primeros planteamientos es promovido por los electricistas democráticos; éste consiste en la reestructuración democrática -- del movimiento obrero a partir de la formación de sindicatos nacionales de industria, con autonomía en las secciones, los cuales se irían integrando en un movimiento sindical revolucionario:

"Consideramos que los sindicatos de la rama industrial constituyen la mejor forma de organización del movimiento obrero.... Es indispensable la formación de un movimiento sindical basado en la unidad de ac-

ción que permitirá elevar y afirmar la conciencia política y de lucha de los trabajadores con el objetivo de ir creando las bases que permitan en el futuro llevar a cabo la unidad orgánica de los mismos," (Fusión, noviembre de 1974),

Cuando la Comisión Tripartita dá los primeros resultados en el sentido de elaborar un plan de electrificación en base a los reactores de uranio natural, la cual propone reformas al artículo 27 constitucional y nuevamente a la ley orgánica del INEN; las reformas propuestas a la ley del INEN intentaban restar funciones a esta empresa, quitándole la exclusividad en la importación de combustible, sustituyéndola por el derecho a sólo autorizar dicha importación, mientras, las propuestas al 27 constitucional intentaban establecer que la energía nuclear sólo podría tener fines pacíficos y que la generación de electricidad por métodos nucleares correspondía en exclusiva al Estado. Todo esto con el objeto de frenar la realización de los estudios efectuados. Los trabajadores nucleares responden, y señalan la contradicción subyacente en estas reformas, a lo que plantean que la exclusividad del Estado debería establecerse sobre todo el manejo de la energía nuclear, y que no se le debería quitar funciones al INEN.

Esta segunda batalla legislativa dura poco tiempo, -- pues en una semana el gobierno acepta la posición del sindicato, y retira su proposición; a cambio de esto los trabajadores proponen un nuevo texto al 27 Constitucional, quedando en los siguientes términos: tratándose de:

"Minerales radiactivos no se otorgaran concesiones ni contratos, ni subsistirán los que en su caso se hayan otorgado y la Nación llevará a cabo la explotación de esos productos..."

"Corresponde también a la Nación el aprovechamiento -

de los combustibles nucleares para la generación de la energía nuclear y la regulación de sus aplicaciones en otros propósitos. El uso de la energía nuclear sólo podrá tener fines pacíficos"

(Diario Oficial, 6 de febrero de 1975.)

Estos resultados tan favorables se explican por varias razones. Entre ellas están las determinadas externamente, es decir, que el movimiento sindical se encontraba en ascenso relativo, sobre todo en la rama electricista; y segundo, que al interior de la rama nuclear, el sindicato estaba fortalecido y consolidado.

Sin embargo, estos avances no estaban exentos de obstáculos, pues en el sector eléctrico se aplazaba constantemente la integración de la industria; esto incidía directamente en la industria nuclear, pues sin planes de electrificación, tampoco podría haber planes de electrificación por métodos nucleares. Además, que la integración de los nucleares al SUTERM, hacía que la lucha de los electricistas fuera la de ellos mismos.

Las agresiones de que fueron objeto los electricistas democráticos, en este período, merece un capítulo a parte, dada la importancia de su lucha tanto por sus alcances a nivel nacional, como por la trascendencia que tuvo en particular para los trabajadores nucleares.

En el siguiente Capítulo, abordaremos, el período de lucha encabezada por la llamada Tendencia Democrática del SUTERM, de la cual los trabajadores nucleares forman parte desde su origen; para ello abordaremos los antecedentes del programa enarbolado por la Tendencia Democrática del SUTERM, el cual adquiere su forma más acabada en la famosa "Declaración de Guadalajara" del Movimiento Sindical Revolucionario (MSR.).

#### IV.- LA LUCHA DE LA TENDENCIA DEMOCRATICA DEL SUTERM.

##### Antecedentes

La lucha de los electricistas democráticos no podría explicarse sin tomar en cuenta que ella surge por una parte, como una respuesta de este sector en contra de la dominación imperialista, pues la industria eléctrica durante décadas había estado dominada por los monopolios, lo que ocasionaba una dispersión, tanto de la industria como de los trabajadores de este sector, y por la otra, por el interés de los electricistas democráticos de reestructurar al movimiento obrero en forma democrática para convertirse en fuerza unitaria de alcance nacional.

Antes de la nacionalización de la industria eléctrica, la existencia de diversas empresas encargadas de la generación de la energía eléctrica, implicaba la existencia de pequeños sindicatos ubicados fundamentalmente en los estados de la República, pues en la región central del país, donde funcionaba una gran empresa, la Compañía de Luz y Fuerza se había desarrollado una gran agrupación sindical, el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME).

Con la creación de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), en los años treinta, se organizó un sindicato de electricistas, que en 1948 se constituyó como el Sindicato Nacional de Electricistas, Similares y Conexos de la República Mexicana (SNESCRM); al mismo tiempo otro grupo de sindicatos (52) se unificaba en la Federación Nacional de Trabajadores de la Industria y Comunicaciones Eléctricas, (FNTICE). Esta Federación estaba fuera del sistema corporativo del país, es decir, no estaba integrada a las instituciones corporativas del Estado.

Esta Federación estaba dirigida por Rafael Galván, - quien, heredero de la tradición cardenista, impulsa la nacionalización de la industria eléctrica. Esta demanda, la nacionalización, es enarbolada por el conjunto de los trabajadores de este sector, la cual tiene arraigo en otros sectores del país.

La nacionalización se logra en 1960, como fruto de la lucha de los trabajadores en ese período; en ese mismo año, los trabajadores agrupados en el FNTICE), se fusionan en una nueva agrupación, el Sindicato de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (STERM), el cual integraba a los 52 sindicatos que habían trabajado para las diferentes empresas eléctricas.

La tradición antimperialista de la FNTICE, es heredada por el nuevo STERM, el cual demanda la integración de la industria a nivel nacional, y la unificación de todos los trabajadores electricistas en un solo sindicato. Estas demandas de los trabajadores electricistas, alcanzan una proyección nacional, pues no sólo plantean éstas como necesarias en el sector eléctrico, sino para el conjunto del movimiento obrero. Como muestra de ello, tenemos la revista Solidaridad, en la cual los trabajadores del STERM, difunden sus planteamientos referidos a la necesidad de reorganizar el movimiento obrero sobre bases democráticas. Desde surgido el STERM, hay una constante: la integración de la industria eléctrica y la unificación de los trabajadores electricistas.

Estas y su insistencia en la democratización de las organizaciones sindicales, les costó su expulsión del Congreso del Trabajo en 1970, además de las constantes agresiones, tanto de las autoridades de CFE, como de la dirigencia oficial del SNESCRM, encabezada por Francisco Pérez Ríos, y del sindicalismo oficial en general.

Como muestra de esta situación, el Sindicato Nacional de Pérez Ríos, se enfrenta con el STERM, por la titularidad del Contrato Colectivo de Trabajo\*.

Sin embargo, la insistencia por parte del STERM para que la industria eléctrica se orientara hacia el beneficio de la nación y no del imperialismo y sus intentos democratizadores obligan a que la dirigencia "charra" del sindicato nacional y el STERM, se vieran enfrentados. El sindicato nacional que tenía la mayoría de los trabajadores, se aprovecha de esta situación y demanda en 1971, la titularidad del contrato colectivo que el STERM administraba.

El laudo de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje es a favor del Sindicato Nacional, comandado por Pérez Ríos, en octubre de 1971. Ante esto, los trabajadores del STERM, responden con la movilización, para la lucha por la defensa de la titularidad de su Contrato Colectivo, e inician el 14 de diciembre de 1971 una Jornada Nacional por la

\* Los antecedentes de ésta, los señala Raúl Trejo, en forma muy precisa: "Uno de los principales problemas que afrontaba el STERM, era la administración de diferentes centrales y la indefinición que en ese sentido existía en la legislación al respecto. La nacionalización decretada por López Mateos en 1960, había propiciado el inicio de la integración de la industria que aún no se consumaba, pero no estableció la reglamentación adecuada para este proceso. En 1966 el STERM, el Sindicato Nal. y la CFE suscriben un "Convenio Tripartita" en el que se comprometen a respetar los respectivos contratos colectivos de trabajo y la administración sindical de cada uno" ("El movimiento de los electricistas democráticos -- (1972-1978), en Cuadernos Políticos No. 18 Octubre-Diciembre 1979).

Democracia Sindical, y realizan manifestaciones públicas en más de 40 ciudades, a las cuales acuden trabajadores de --- otros sectores; campesinos, colonos, estudiantes, etc.

Es importante recalcar que en estas jornadas participan organizaciones controladas por la dirigencia oficial, como lo es el Sindicato de Trabajadores de Cementos Mexicanos, S.A.; el Sindicato de Telefonistas y el Sindicato de la CTM\*

En enero de 1972, los trabajadores del STERM publican su primer programa, en un documento titulado "Por Qué Luchamos", en el cual se sostiene que:

"El Sindicato de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (STERM), lucha por la titularidad -- de su contrato colectivo de trabajo, titularidad que le ha sido arrebatada para someterla al charrismo, a la mentira sindical. Pero el STERM, es conciente de - que no han sido solo los malos funcionarios de la Comisión Federal de Electricidad y el líder charro Francisco Pérez Ríos, quienes le han arrebatado su contrato, sino que la agresión viene de todo el corrompido-sistema nacional en que se ha degenerado la Revolu---ción. Por eso el STERM, sabe que su lucha es la misma del pueblo entero, inconforme con ese sistema".

(STERM, "Por Qué Luchamos", enero de 1972).

A partir de esta convicción, los trabajadores electricistas del STERM, plantean los primeros puntos programáticos en forma más sintetizada, ya que éstos habían sido enarbolados desde antes de 1960, con el objeto de dar contenido y dirección a la lucha general del pueblo.

\*Ver Raúl Trejo, op. cit. pág. 50.

Los antecedentes más inmediatos de este programa los encontramos en la formación de la Central Nacional de Trabajadores (CNT), promovida por el STERM, el 4 de diciembre en 1960, y en la cual participan organizaciones como el SME, la CROC, la CRT y la Federación de Cañeros.

Esta Central "pretendía ser un polo alternativo ante el Bloque de Unidad Obrera, que reunía a las principales -- agrupaciones obreras que estaban bajo la hegemonía de direcciones conservadoras (especialmente Fidel Velázquez y la - CTM) y sustentaban una ideología anticomunista."\*

También bajo el impulso del STERM, por crear una central única, nace el Congreso del Trabajo el 19 de febrero - de 1966, con la consiguiente desaparición del BUO y la CNT. El interés del STERM, por unificar y democratizar las organizaciones sindicales, se ve obstaculizado por las tendencias "charras", las cuales imponen su hegemonía dentro del Congreso del Trabajo. El resultado es la expulsión del --- STERM, de dicho organismo en 1970.

El STERM, desde su nacimiento, y aún antes como FN--TICE, lucha por la reorientación del sector estatal de la economía y por la reestructuración democrática del movimiento obrero. Este planteamiento general, producto de largos años de lucha es dada a conocer en "Por Qué Luchamos".

La elaboración de este programa popular contiene los siguientes puntos básicos: democracia sindical, reestructuración del movimiento obrero, cumplimiento de las leyes laborales y solidaridad social, reorganización de las empresas nacionalizadas, en un sentido social, continuación de la política de nacionalizaciones, reforma agraria y alianza obrero-campesino - estudiantil.\*\*

\*Raúl Trejo, op. cit. pág. 48

\*\* "Por Qué Luchamos", op. cit. enero 1972.

La importancia y trascendencia de la lucha de los electricistas del STERM, no sólo estriba en su ubicación en una industria estratégica de la economía nacional, sino en la capacidad de plantear un programa de alcance nacional, que abarque a todos los sectores de la población en general, y de la importancia de plantear la reestructuración democrática para todo el movimiento obrero, como una necesidad indispensable para alcanzar metas de más largo plazo.

Todo este ascenso de la insurgencia sindical de los años setenta, estuvo encabezada por el sector electricista, el cual propone la creación en 1972, de la "Unión Nacional de Trabajadores" (UNT), como un organismo de dirección y coordinación de la insurgencia sindical.

En éste participan junto al STERM, el Movimiento Sindical Ferrocarrilero, el Frente Auténtico del Trabajo y Sindicatos independientes. Este organismo tiene poca duración, pues aunque obviamente no era su propósito no logra vincularse al conjunto del movimiento obrero. Durante todo 1972 se registra un auge en la lucha de la clase obrera encabezada con las demandas enarboladas por los electricistas del STERM; ante esto, el Estado responde de manera conciliatoria, al promover un convenio de unidad entre el Sindicato Nacional, comandado por Pérez Ríos, y el STERM, de Rafael Galván. El conocido Pacto de Unidad se suscribe el 27 de septiembre de 1972, ante la presencia del Presidente Luis Echeverría, el cual culmina en el congreso de unidad el 20 de noviembre, dándose así origen al Sindicato Unico de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM).

Con la creación del SUTERM, los electricistas democráticos, pasan a una nueva etapa de lucha, pues ahora desde dentro del sindicato, se lucharía por la democratización del mismo.

Este es el sindicato al que después de una polémica interna de casi un año, ingresan los trabajadores nucleares. Ya como parte del SUTERM, los electricistas democráticos, continúan recibiendo agresiones por parte de los "charros", pues aquellos estaban logrando la democratización de varias secciones, lo cual no era aceptable por la burocracia oficial.

En cuanto al planteamiento de un programa, los electricistas democráticos insisten y conciben la unidad en torno a un programa en la forma siguiente:

"Definida una problemática nacional, planteada una política a seguir para resolverla, es necesario contar con las fuerzas sociales y políticas para llevarlas adelante. Y esto significa conciliar, conjugar, unificar intereses reales, no simples palabras. La unificación de intereses se da en un programa. No se trata, sólo de juntar gente. No hay que suponer que la gente está movilizada porque acude a un acto o a un mitin. La movilización de las masas se da cuando luchan por sus demandas concretas. El programa, digámoslo una vez más, es indispensable".

("Por un Programa para la nueva fase de la Revolución Mexicana"; SOLIDARIDAD Oct. 73 No. 100/101. p. 3).

Los postulados programáticos, que a lo largo de toda su historia habían sostenido los electricistas del SUTERM, adquieren una mayor solidez, y plantean por primera vez la organización del Movimiento Sindical Revolucionario -MSR, en la siguiente forma:

"El Movimiento Sindical Revolucionario nace como una necesidad programática, política y orgánica de la clase obrera mexicana. Programática porque es ho

ra ya de estructurar las demandas inmediatas a históricas del proletariado nacional en un todo coherente que tenga sentido unitario; política,... en el sentido más amplio que concibe los intereses de la clase obrera ligados a los grandes problemas nacionales e internacionales; orgánica, porque... resulta indispensable la organización sólida, democrática y disciplinada que corresponde al proletariado".

(SOLIDARIDAD, "MSR", No. 100/101, Oct. 73, p. 8).

Es necesario subrayar que para los trabajadores --- electricistas la formulación de este programa, no está ya de una vez y para siempre, sino que es un proceso dialéctico, en el cual las masas y sus direcciones establecen un diálogo para la elaboración del mismo, el cual a través de las luchas se va perfeccionando. En este sentido, los trabajadores electricistas plantean que:

"No hemos, pues, pretendido nunca imponer al MSR, un programa redondo y supuestamente perfecto.... Estamos convencidos que la fijación de las metas, su clarificación, y la correcta visión del camino para alcanzarlas, surgen de la asimilación de las experiencias mismas de la clase obrera y sus aliados; de las necesidades que la realidad impone de manera objetiva. Nuestra tarea es entonces proponer, plantear, sobre la base de las enseñanzas concretas de la lucha, puntos programáticos y políticos para su discusión y enriquecimiento."

(SOLIDARIDAD No. 108, Feb. 15 1974).

Dentro de los puntos programáticos del MSR, están: organizar a los sindicatos que se han democratizado y a las tendencias que luchan por su democratización; reestructurar al movimiento obrero en sindicatos por rama indus---

trial, con autonomía seccional; luchar por la organización sindical democrática de todos los asalariados, reorientar el sector estatizado de la economía; luchar por la intervención de los trabajadores en la gestión industrial.

Durante todo el año de 1974, los trabajadores electricistas a través de su órgano de difusión. SOLIDARIDAD, y en otros sitios plantean los puntos de programa propuestos para iniciar el debate sobre los objetivos de MSR. En este mismo período los trabajadores nucleares, empiezan a discutir los puntos programáticos del MSR, a todos niveles: en asambleas, grupos de discusión, plenos de comités nacionales, etc.

Paralelamente a esta discusión, los trabajadores nucleares están peleando la firma del contrato colectivo -- INEN/SUTERM, el cual incluye como punto fundamental el derecho de los trabajadores a decidir la orientación que debe tener la industria nuclear en México. Los trabajadores nucleares reconocen que su integración al SUTERM, les ha abierto nuevos caminos, para pasar a metas más elevadas. -- Así lo sostienen en un desplegado del 20 de agosto de 1974 cuando los nucleares conquistan el contrato colectivo:

"Este paso en la lucha de los trabajadores nucleares por la defensa de sus intereses laborales y de un desarrollo nuclear independiente del país, ha sido posible con nuestra propia movilización, pero -- también con la solidaridad, que no podemos ahora dejar de recalcar, de amplios sectores de la clase obrera del país y en particular de todo nuestro sindicato y de su dirección nacional".

(Excelsior, 20 de agosto 1974, p. 16-A)

En este ambiente interno de discusión del SUTERM, es que se dan los primeros ataques frontales por parte de-

los "charros"; salen a luz, las dos claras tendencias que se manifestaban dentro del SUTERM, en particular, y del movimiento sindical, en general.

La agudización del conflicto se dá a mediados de 1974, fecha en que prácticamente coinciden la firma del contrato colectivo INEN-SUTERM, con los principios de ruptura dentro del SUTERM, a raíz del problema de General Electric.

En la Sección General Electric, Sección 49 del SUTERM, ubicada en Cerro Gordo, Estado de México, los trabajadores deciden estallar la huelga, por encima y contra el Comité Ejecutivo seccional, ya que éste había firmado el contrato colectivo sin consultar a los trabajadores. Destituyen al comité y nombran otro, estallando la huelga el 13 de junio de 1974.

El conflicto de General Electric, muestra la situación que privaba dentro del SUTERM. Si bien era cierto que se habían obtenido avances durante los dos años de su existencia, como lo eran la celebración regular de asambleas, la contratación colectiva única, la celebración de los plenos de los comités, había fuertes obstáculos, para el avance en la democratización del sindicato, como lo muestra este conflicto. Es así que la integración sindical no pudo quedar exenta de conflictos que reflejaban las contradicciones y el choque de las dos tendencias opuestas\*.

\* Además, se dan otros conflictos como el de Puebla y Kelvinator, en los cuales su trasfondo político era la pugna de las dos tendencias internas dentro del Sindicato.

El 28 de enero de 1975 es asesinado el Secretario General de General Electric, Domingo Salgado, y son acusados de tal acto el Secretario General de la Sección Centro Nuclear Arturo Whaley, y el Presidente de la Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización del SUTERM, Rafael Galván. La provocación llega a su extremo con un despliegado a plana entera en seis periódicos capitalinos, atribuyéndoles la responsabilidad del asesinato. Los trabajadores se movilizan junto con los electricistas democráticos y esta acusación fracasa.

Desde fines de enero se hablaba de la celebración de un congreso convocado exclusivamente por los "charros", para los días 21 y 22 de marzo. Los dirigentes que encabezan la corriente democrática, sostienen que la celebración del Congreso, se debe ajustar a los términos de los estatutos ya que: "el supuesto congreso del SUTERM, que denunciamos tiene un sentido muy claro: ante la inevitabilidad de la unificación de los sindicatos, se trata de que lo que resulte sea un sindicato charro, un medio de control sobre los trabajadores". (Desplegado del 30 de enero de 1975, en Excelsior).

En diversos periódicos de la ciudad, los electricistas democráticos muestran ante la opinión pública, toda la serie de anomalías de dicho congreso; ante su celebración inminente y en el cual era previsible la expulsión de los grupos dirigentes democráticos, se reúnen en la ciudad de Guadalajara, para discutir los siguientes pasos a seguir en esta nueva fase, quedando así constituida la llamada Tendencia Democrática del SUTERM.

Es necesario destacar que en esta etapa de lucha, la participación de los trabajadores nucleares, es tal, que se convierten en uno de los sectores más combativos

del sindicato. Sin embargo, también se debe recalcar que - esto no es fruto de azar, sino que además de otros facto-- res, la ubicación geográfica de algunas de las secciones - nucleares en el D.F., todas ellas hacían posible esta gran participación. Además el papel de este sector va a tener - una importancia peculiar en la orientación de este movi--- miento, pues como lo señalaremos más adelante, en algunos- momentos se asumen posiciones mucho más radicales a las -- sostenidas por los electricistas democráticos.

## Constitución de la Tendencia Democrática

La Tendencia Democrática del SUTERM, queda constituida, el 10. de febrero de 1975, durante una reunión que se llevó a cabo en la ciudad de Guadalajara, con la presencia de más de cuatro mil dirigentes seccionales y miembros de base del SUTERM. En ella participan todos los representantes de las secciones nucleares.

En esta reunión, mediante la discusión democrática, se aprueba preparar la movilización nacional de los trabajadores en jornadas por la unidad democrática, por la intervención obrera en la restructuración y el manejo de la industria eléctrica nacionalizada, por el sindicalismo auténtico y clasista y por el respeto de los derechos democráticos de los trabajadores. En esta reunión se acuerda llevar a cabo una movilización el 8 de febrero en la ciudad de Guadalajara. A ella acuden más de 15 mil trabajadores, los cuales se pronuncian por la integración de la industria eléctrica y la unificación democrática de los trabajadores.

Por parte de los nucleares, se celebra la Primera Conferencia Resolutiva sobre política nuclear, el 17 de febrero. En esta conferencia se acuerda impulsar una línea de desarrollo nuclear independiente, además de integrar la industria nucleoelectrónica con la participación de los trabajadores. En un desplegado de las secciones nucleares del SUTERM en marzo de 1975, se mencionan los criterios generales, para que la industria nuclear tenga una orientación nacionalista y revolucionaria.

Estos criterios son: Máxima independencia y participación nacional, mínimo costo, utilización racional de los

recursos naturales y perspectivas de desarrollo; también se menciona la relación estrecha entre los trabajos desarrollados en el INEN con la generación de energía y sostienen que: "el establecimiento de una política nuclear independiente no depende exclusivamente de la reorientación del INEN. Es necesario que este se apoye en la industria pesada estatal y es indispensable que esta política se adopte también en CFE".\*

A pesar de todas las denuncias para frenar la celebración del Congreso convocado por los "charros", éste se lleva a cabo los días 21 y 22 de marzo; en él se expulsa a todos los representantes nacionales de la corriente democrática, y se imponen nuevos dirigentes.

La Tendencia Democrática se reúne el 26 de marzo, y denuncia el carácter espurio de dicho Congreso, ya que éste fue convocado y constituido al margen de las disposiciones estatutarias. En esta reunión se acuerda seguir luchando por la unidad democrática de los electricistas, por la integración de la industria eléctrica nacional, etc. En ella también se acuerda formular mediante una declaración, el programa de lucha del MSR, la cual se daría a conocer el 5 de abril en la ciudad de Guadalajara.

Esta declaración, conocida con el nombre de "DECLARACION DE GUADALAJARA", es aprobada por aclamación, por más de 20 mil trabajadores en la Plaza de la Liberación en Guadalajara. En esta Declaración se plasman los puntos programáticos, que a lo largo de la lucha desde el STERM habían sido esbozados por los electricistas democráticos.

La importancia y trascendencia de este programa, es

\* Desplegado del 12 de marzo de 1975, en Excelsior.

que no sólo se circunscribe para el sector electricista, - ni siquiera solamente para el movimiento obrero, es un programa que contempla las reivindicaciones de otros sectores sociales, en suma, es un programa para las condiciones particulares de la sociedad mexicana en el momento presente. - La efectividad de tal programa, implica un nuevo modelo de desarrollo para el país. Es por todo esto su alcance y --- trascendencia nacional.

Los puntos de su programa son: 1) Democracia e Independencia Sindical, 2) Reorganización general del movimiento obrero (a partir de la formación de sindicatos nacionales de industria con autonomía seccional), 3) Sindicalización de todos los asalariados, 4) Aumento general de salarios. Escala móvil de salarios, 5) Lucha a fondo contra la carestía, 6) Defensa, ampliación y perfeccionamiento del sistema de seguridad social, 7) Educación Popular y Revolucionaria, 8) Vivienda Obrera. Congelación de rentas, municipalización del transporte colectivo, servicios municipales para todos, 9) Colectivización agraria. Fin del latifundismo, derogación del derecho de amparo de terratenientes. Nacionalización del crédito, del transporte de carga, de la maquinaria agrícola. Planificación de la agricultura. Supresión de intermediarios, 10) Expropiación de empresas imperialistas. Monopolio estatal del comercio exterior. Alianza orgánica con todas las naciones productoras que defienden sus materias primas de las garras imperialistas, 11) Intervención obrera en la defensa, reorganización, ampliación, reorientación social, regeneración interna y desarrollo planificado del sector estatal de la economía, 12) Fiscalización Obrera\* .

\* Folleto Declaración de Guadalajara, SUTERM-Tendencia Democrática.

La lucha de los trabajadores electricistas democráticos, dotó al movimiento obrero de un programa de lucha de alcance nacional, el cual sólo se podrá cumplir con la participación de todos los sectores de la población que estén por la reorientación del país en sentido democrático:

"Construyamos la unidad democrática de los electricistas no solamente para defender los intereses representados en este sector patrimonial del pueblo mexicano; no solamente para defender los intereses y derechos de los electricistas también para abrir cauce a la reestructuración del movimiento obrero mexicano, para derrotar al nefasto charrismo sindical, para limpiar de estorbos el camino de progreso de México".

(Discurso pronunciado por Rafael Galván en la promulgación de la Declaración de Guadalajara).

La profundidad de la lucha de los electricistas democráticos, significó un paso en la toma de conciencia de los trabajadores del país, los cuales veían reflejados sus intereses en la lucha que estaba librando la Tendencia Democrática.

El gobierno y los dirigentes "charros" tiene perfectamente claro el significado de esta lucha, y se lanzan abiertamente en contra del sindicalismo democrático de los electricistas.

La Tendencia Democrática utiliza el arma de las manifestaciones, desplegados, mítines, denuncias públicas etc., al ver cerrados todos los canales institucionales para resolver sus demandas. Casi todo el año de 1975 se promueven innumerables manifestaciones, hasta llegar a la gran marcha nacional el 15 de noviembre de 1975, en la cual participan alrededor de 250 mil personas. Acuden diversas organizaciones sindicales, políticas, estudiantiles -

y algunos contingentes del SME, en forma extraoficial,

Dada la cerrazón del gobierno, autoridades de CFE y "charros" del SUTERM, la Tendencia Democrática se ve obligada a buscar apoyo en organizaciones fundamentalmente de la izquierda universitaria, lo que en contrapartida significaba alejarse del conjunto del movimiento obrero.

Las agresiones a la Tendencia Democrática continúan y a los trabajadores nucleares como parte de ella, hasta el extremo de asaltar por un grupo de pistoleros, el local sindical de las secciones nucleares ubicado en la calle de Carolina de la ciudad de México, el 25 de noviembre de ese año. El local es ocupado durante varias semanas y posteriormente se les reintegra a los dirigentes democráticos.

Las protestas públicas y manifestaciones continúan, hasta desembocar en la segunda gran concentración el 20 de marzo de 1976, en el Monumento a la Revolución, a la cual asisten alrededor de 100 mil personas. Los contingentes -- son de electricistas, sindicatos universitarios, estudiantes y colonos.

Ante la ola de permanentes despidos y la cerrazón -- por parte de las autoridades de CFE y de la dirigencia oficial, se obliga a la Tendencia Democrática a buscar otros caminos como lo es el emplazamiento a huelga a CFE, el 12 de julio de 1976. Sus principales demandas son: reinstalación de los despidos, la solución del conflicto mediante elecciones democráticas y la no intervención de los patronos en los asuntos sindicales.

Después de un período de intensas movilizaciones, -- con los fondos de resistencia casi agotados, con la relación laboral suspendida, con más de 300 trabajadores de base despidos, la lucha de la Tendencia pasa a la defensi-

va. En estas condiciones aún se decide ir a la huelga, ahora el 16 de julio. Esta es conjurada mediante el uso de la fuerza militar; se incrementan los despidos, y el 26 de julio se decide la terminación del contrato colectivo de trabajo entre INEN-SUTERM.

Esto implicaba la expulsión masiva de las secciones nucleares del SUTERM. Para que las secciones nucleares regresaran al trabajo se les impone una serie de condiciones: la aceptación de regresar al apartado "B", que 550 trabajadores fuesen de confianza, y que los 15 dirigentes principales permanecieran fuera.

El regreso al trabajo de las secciones nucleares se dió un mes después, bajo un clima de desmovilización y dispersión enorme. Se presentan diferentes planillas ante la FSTSE, para el registro de los nuevos comités nacional y seccionales; los representantes de la FSTSE, los rechazan, hasta que no se integre una planilla con la exclusión de todos los dirigentes nucleares de la Tendencia Democrática.

El nuevo SUTINEN, surge el día 28 de agosto de 1976 día en que se efectúa su asamblea constitutiva, teniendo como nuevo Secretario General a Gastón González.\*

Ya reabiertas las instalaciones del INEN, las agresiones son aún más violentas ya que se les impide a todos los trabajadores resolver sus problemas a través del sindicato, bajo amenazas de expulsión, lo que implicaba que no-

\*Dado que se había condicionado el regreso al trabajo a cambio de no formar ninguna planilla con los antiguos dirigentes, es que se conforma una planilla con trabajadores que nunca habían participado en las direcciones sindicales pero que se habían destacado por su participación y militancia sindical.

hubiera un control en la relación laboral,

Los trabajadores, poco a poco buscan la estabilidad en el trabajo, hasta que el 29 de marzo de 1977 se firman las "Condiciones Generales de Trabajo". Quizá lo fundamental del contenido de esta nueva reglamentación laboral sea el restablecimiento formal de la relación bilateral entre empresa y sindicato, esto reafirmaba una relación colectiva en lo laboral. Esto es de suma importancia, ya que en el apartado "B" prevalece el carácter individual de la relación laboral, además de que en el apartado "B" las condiciones de trabajo son impuestas por las autoridades contratantes. También se establece que todo trabajador que ingrese al Instituto a ocupar plazas de base tendrá que ser sindicalizado, lo cual es un avance pues así se rehabilita paulatinamente la exclusividad en la contratación por parte del sindicato.

Para realizar un balance de la etapa de la lucha que acababa de concluir y para la definición de los lineamientos y políticas del nuevo SUTINEN, así como para la elección de nuevos comités se convoca al Primer Congreso Extraordinario del SUTINEN para el 22 de abril de 1977.

En una de las ponencias presentadas al congreso se habla de la reciente lucha librada por la Tendencia Democrática, y se sostiene que:

"Las principales limitaciones del movimiento electricista provienen de la contradicción entre un movimiento sindical por su composición de origen y su estructura organizativa; y el carácter en gran medida político que imprime al movimiento la situación general del país, y especialmente el estrecho nexo entre el estado y el aparato de control sindical, y la ausencia de un partido obrero que pudiera cubrir este tipo de tareas políticas". (Materiales--

del Primer Congreso Extraordinario, pág. 12 del ---  
SUTINEN, Abril 1977).

El balance de la lucha del período encabezado por los electricistas democráticos, aún está por hacerse. Sin embargo, podemos afirmar que el movimiento de la Tendencia Democrática sufrió un revés, y como parte de ella, también los trabajadores nucleares fueron golpeados.

Lo importante de la lucha de este sector, es que -- presentó otras alternativas para la transformación del país en un sentido democrático.

La mayor aportación consistió en el planteamiento de un programa de alcance nacional sustentado en las masas. Ahora corresponde a los nuevos sectores insurgentes, y en lucha darle continuidad.

En un despliegado de la Tendencia Democrática el 9 de diciembre de 1976 se afirma que:

"El mérito de la Tendencia Democrática de electricistas consiste en haber arrancado del nivel real, no inventado de la conciencia de las masas obreras, para llegar desde ahí, a la Declaración de Guadalajara y abanderar con ella el movimiento de los trabajadores!" \*

En la situación de inestabilidad económica y política de los años 1976-1977 período de crisis internacional: energéticos, recesión económica, crisis financiera; en el plano interno: devaluación del peso, rumores de golpe de es

\* Despliegado del 9 de diciembre de 1976, en Excelsior.

tado, crisis económica, etc. es golpeada la Tendencia Democrática, y como consecuencia la insurgencia sindical sufre un descenso.

En ese marco es que se dá a conocer la iniciativa de la Ley Nuclear, enviada por el Ejecutivo Federal el 13 de diciembre de 1977 a la Cámara del Senado. Esta iniciativa conocida con el nombre de "Ley Nuclear" abre otra etapa de lucha para los trabajadores de la energía nuclear.

La experiencia obtenida en el período de lucha que concluye en 1977, es determinante para explicarnos las posiciones asumidas por los trabajadores nucleares para enfrentar la embestida que se inicia con la Ley Nuclear.

## V.- LA LEY NUCLEAR

### El Contexto Nacional.

A partir de los golpes asestados a la Tendencia Democrática, el movimiento obrero insurgente empezó a dejar de tener un eje vigoroso verdaderamente propulsor y coordinador de las luchas democráticas.

La etapa de la insurgencia sindical encabezada por la Tendencia Democrática concluye hacia fines de 1977. Se entra a una etapa de relativo descenso en comparación a los años anteriores.

Dejan de utilizarse en gran medida las acciones no-institucionales como el paro, la manifestación, el mítin, la denuncia pública etc., para el cumplimiento de las demandas de los sectores insurgentes, y se encaminan ahora los esfuerzos hacia la conquista de éstas, a través de los canales institucionales.

En una situación de crisis económica, política y social dada la reciente devaluación de la moneda, la "perdida de confianza" del sector empresarial, y la dispersión-desmobilización del movimiento obrero, el gobierno elabora un programa económico, llamado "programa de estabilización", el cual integra un conjunto de medidas acordes con los criterios de estabilización manejados por el Fondo Monetario Internacional (FMI).

El convenio suscrito con el Fondo Monetario Internacional engloba una política económica de corte monetarista la cual incluye entre las medidas más importantes las siguientes: reducción del gasto público, restricciones a la -

expansión del crédito, reducción a la tasa de aumento nominal de los salarios, eliminación de las barreras arancelarias a la importación, liberalización al aumento de precios etc.\*

Es claro que el carácter de la política económica implementada y en armonía con los lineamientos del FMI, implicaba subordinar el comportamiento de la economía nacional a los requerimientos que el equilibrio con el exterior planteaba.

Todo esto mostraba, por un lado, la quiebra del proyecto de desarrollo nacional seguido, y por otro, el estrechamiento de la capacidad del Estado para orientar de manera autónoma el proceso de desarrollo económico y político.

Este cambio en la correlación de fuerzas dentro de la estructura de poder, se ve reflejado en el hecho de que la iniciativa privada a través de su mayor capacidad de presión, fuerza decisiones oficiales en favor de sus intereses.

Esta "derechización" de la política económica del gobierno, (así llamada por algunos autores) implicaba el impulso a un proyecto de desarrollo promonopólico, en el cual la estrategia para superar las crisis "tenía que fundarse en el estrechamiento de lazos con el bloque social dominante y en el correspondiente desplazamiento a la derecha aunque ello redundara en la caída de los salarios reales y la contracción del mercado interno, el incremento del desempleo y la marginalidad." ("Estado y Sociedad", Carlos Pereyra, en México Hoy, - Siglo XXI, pág. 301).

\*"Empresarios y obreros: dos grupos de poder frente a la crisis y la política económica de los setenta", Eduardo González, en Investigación Económica No. 150, Oct.-Dic. 1979.

Este viraje en la política del Estado provocó una polarización de las clases sociales fundamentales de la sociedad civil, pues las medidas de política económica apuntaban hacia la recuperación de la tasa de utilidades afectada por el estancamiento económico pero a costa de un mayor deterioro en las ya muy precarias condiciones de vida de la población trabajadora. Esto incidió en forma determinante en las relaciones entre el Estado y la Sociedad, pues con ello se mostró la ruptura del "Pacto Social" en el que se había sustentado el sistema político mexicano.

## La Iniciativa de Ley

Como parte de la política promonopólica que se había venido imponiendo y en interés del capital monopólico extranjero por la exportación de petróleo crudo, de gas y en general de las materias primas minerales, es que se ubica la posibilidad de obtener concentrados de uranio para la exportación.

En ese sentido, hacia el último trimestre de 1977 se empieza a hablar de la desaparición del Instituto Nacional de Energía Nuclear (INEN) y la creación de un nuevo organismo que orientará su desarrollo hacia dicho objetivo.

Desde otro ángulo, la desaparición del INEN, se enmarcaba en la reducción del gasto público y del papel del sector público de la economía, esto último implícito en la política económica prevaleciente en esos años.

El cierre total o parcial de diversas empresas estatales era una realidad innegable, de ello tenemos varios ejemplos: el Fondo de Cultura Económica, el Taller de Estructuras de Celaya de la CFE, Los Astilleros de Veracruz, etc.

Es en este contexto en el que el Ejecutivo Federal, envía el 13 de diciembre de 1977 una iniciativa de Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en materia nuclear, a la Cámara del Senado para su consiguiente aprobación.

Esta iniciativa es impugnada por los trabajadores del INEN, ya que el contenido de su articulado abría la posibilidad de que el capital privado nacional o extranjero explotara y aprovechara los minerales radiactivos, lo cual

contradecía el espíritu del artículo 27 constitucional en el que se reserva en exclusiva al Estado la propiedad y explotación de los yacimientos minerales radiactivos.

Además .. dicho proyecto de ley impedía el desarrollo independiente de la industria nuclear, por un lado, al permitir que empresas maquiladoras participaran en las diferentes etapas del combustible nuclear, y por otro, que al separar las diferentes fases del proceso nuclear -producción e investigación- se frenaba el desarrollo de tecnología propia en este campo.

Los trabajadores sostienen que es necesario reestructurar al INEN, pero en base a un plan nacional de energía nuclear, por lo que notifican que:

"hemos propuesto como agrupación sindical un plan de desarrollo nuclear. Sobre la base de los criterios de máxima independencia nacional, mínimo costo, máximo desarrollo industrial y máximo aprovechamiento de los recursos naturales, hemos elaborado y propuesto un Plan Nacional Nuclear, basado en el uranio natural, -como combustible que sí se puede producir en el país- y en una participación nacional creciente bajo la dirección de una empresa estatal única"\*.

El trasfondo político del proyecto de la Ley estaba acorde con la orientación de la política económica implementada por el gobierno, es decir, con su orientación promono-

\*Desplegado" Energía Nuclear: Aumentar o reducir la dependencia", publicado en Excelsior y Uno Más Uno el 14 de diciembre de 1977.

pública en la que la explotación del uranio se convirtiera - en negocio "rentable" para los contratistas nacionales ó ex tranjeros; y en la que la dependencia tecnológica se incrementara.

Para frenar tal iniciativa los trabajadores sindicalizados desarrollaron una táctica de lucha en la que tanto las manifestaciones, mítines, desplegados públicos; como la explicación directa con funcionarios, senadores diputados y opinión pública, en conferencias, foros, mesas redondas, audiencias, y el despliegue de una política de alianzas con -- los más diversos sectores: agrupaciones científicas y profesionales, sindicatos y corrientes democráticas, sectores de la burocracia política y de la burocracia sindical, partidos políticos, etc., todo ello jugó un papel fundamental para crear un consenso nacional a favor de una política nuclear que salvaguardaba la soberanía nacional y la cual tuviera como punto de partida una legislación con esa orientación.

Este despertar de la conciencia popular fue resultado de una táctica acertada que fue capaz de articular en un programa los intereses de la clase obrera con la defensa de la Nación.

Uno de los sectores que jugó un papel fundamental - para que el proyecto de Ley se pospusiera hasta tener una - "discusión científica", fueron precisamente los científicos e investigadores:

"Los dos premios de la Academia, el Astrónomo Manuel Peimbert, y el Matemático Santiago López de Medrano, así como el Presidente del Colegio de Profesores de la Facultad de Ciencias de la UNAM, y el Presidente de la Sociedad Mexicana de Física, se --

quejaron de que la comunidad científica no fue consultada para la elaboración de ese proyecto de Ley\*

Los trabajadores nucleares realizan su primera manifestación el 15 de diciembre, y en un desplegado del día anterior ratifican su posición:

"Nuestra posición es en defensa de la integración de la industria nucleoelectrónica y de la unidad de la investigación con la producción. Nos pronunciamos en defensa de la independencia de nuestro país y en especial de sus posibilidades futuras de independencia, que se verían aún más limitadas con nuestras fuentes energéticas en manos extranjeras". (Desplegado "Energía Nuclear: aumentar o reducir la dependencia", Excelsior, 14 de diciembre, pag. 13-A).

Para el día 20 de ese mes se da la primera lectura al dictamen sobre la Ley Reglamentaria del Artículo 27 constitucional en Materia Nuclear en la Cámara del Senado.

Simultáneamente, los trabajadores del INEN, junto con miembros de la comunidad científica, realizan un mitin frente a la Cámara, en demanda de la no aprobación de dicha Ley en tanto no se consultara a los sectores interesados en el desarrollo de la Energía Nuclear en México.

Uno de los principales motivos para que el proyecto de Ley no fuera aprobado, era que en los artículos 3o. y 9o se abría la posibilidad de que el uranio fuera explotado --

\* Uno Más Uno, 17 de diciembre de 1977, pág. 5.

por concesionarios, -capital privado-, al darle preferencia cuando el uranio se encontrase asociado a cualquier mineral concesionable:

(Es necesario recalcar en este punto, que el uranio nunca se encuentra puro en la naturaleza, sino en una relación -- muy baja, por lo que su asociación con otro mineral es lo más habitual).

"Artículo 9o.- En el caso de que los asignatarios o concesionarios a que se refiere el artículo 8o. -- hayan dado aviso de la existencia de minerales radiactivos asociados a las sustancias -- minerales que tuvieren asignadas o concesionadas y si el Estado decide aprovechar los -- minerales radiactivos, tendrán derecho de -- preferencia para efectuar los trabajos de explotación y beneficio que el estado considere conveniente llevar a cabo, dentro de los terrenos asignados o concesionados, mediante contratos de obra o de prestación de servicios, en los términos de esta Ley".

("Proyecto de Ley Reglamentaria del Artículo 27 -- Constitucional en Materia Nuclear; con la redacción que envió el Senado a la Cámara de Diputados el 20 de diciembre de 1977).

En cuanto a la participación de concesionarios a -- a través de contratos, los trabajadores sostienen que el estado debe afirmarse en todo el proceso de generación energética a partir de fenómenos nucleares, y que en consecuencia es al Estado a quien corresponde en exclusiva su planeau

ción y desarrollo\*.

El 22 de diciembre de 1977, se dá la segunda lectura al dictamen en la Cámara del Senado, y la iniciativa de Ley es aprobada por 57 votos a favor y 2 en contra. Es importante mencionar que los votos en contra correspondieron a los Senadores Jorge Cruickshank García del PPS, y el Senador Adolfo de la Huerta Oriol del PRI, y que los oradores en favor de la iniciativa fueron el Senador Leonardo Rodríguez Alcaine, Secretario General del SUTERM y el Senador -- Jaime Canseco González.

La argumentación en contra del proyecto de Ley por parte del Senador Jorge Cruickshank García del PPS, fue fundamentalmente en el sentido de salvaguardar la soberanía nacional en lo que respecta al desarrollo de la industria nuclear; al referirse al artículo de dicho proyecto afirma:

"es una puerta abierta a la intervención de la iniciativa privada, y tras de la iniciativa privada a las grandes empresas trasnacionales del imperialismo en un aspecto del desarrollo económico nacional que no permita, que no acepta que no debe aceptar la presencia de intereses extranjeros..."

"Creo que ésto no puede ser aceptado. El Senado de la República no puede aceptar ésto, por que está en contradicción con lo establecido en el artículo 27-Constitucional".

(Diario de los Debates, Senado No. 33 pág. 11,22 de diciembre de 1977).

\*Ver desplegado "La Energía Nuclear debe ser Patrimonio Exclusivo de la Nación", publicado en Excelsior y Uno Más Uno el 21 de diciembre de 1977.

Dado que dentro de la Cámara del Senado, había fuertes intereses -claramente ubicados como lo era el Senador - Leonardo Rodríguez Alcaine-, en alianza con los sectores -- más reaccionarios del país, la argumentación en contra del proyecto de Ley no prosperó y dicho proyecto es aprobado.

Después de aprobada la iniciativa de Ley en la Cámara del Senado, ésta es enviada a la Cámara de Diputados y - el día 27 de diciembre los diputados deciden no aprobar la Ley sobre Energía Nuclear, "porque está en juego la soberanía nacional y el desarrollo energético del País". (Proceso, año 2, no. 61, 2 de enero de 1978).

Esta actitud de los diputados es explicable por dos razones: una que dentro de la Cámara había desacuerdo de algunos diputados, como Víctor Alfonso Maldonado, Hugo Castro Armando Labra, Carlos Ortiz Tejeda, y Jesús Puente Leyva, - es el articulado del proyecto de ley; y la otra que los --- científicos representados por los doctores Alberto Barajas, Mario Vázquez Reyna y Arnulfo Morales Amado, presionan a -- los diputados para que dicha iniciativa no fuera aprobada.

La no aprobación de la iniciativa de Ley fue posible dado la coyuntura que se vivía en el país: por un lado un - "requebrajamiento" dentro del aparato estatal, el cual se - expresaba en la confrontación de dos alternativas de política-económica para la crisis (recuérdese la renuncia del --- Srío. de Programación y Presupuesto Carlos Tello Macías y - del Srío. de Hacienda, Julio R. Moctezuma). Y por el otro, - que dentro de esta misma coyuntura, sectores catalogados de "progresistas" dentro del aparato estatal hicieron eco a la opinión pública encabezada por los científicos y trabajadores nucleares.

Al ser "congelada" la iniciativa de Ley, es decir,

al posponer el dictámen hasta un nuevo período de sesiones de la Cámara, los trabajadores de la Energía Nuclear se preparan para desarrollar su táctica planteada, pasando a hacer de la iniciativa de Ley un problema de debate de alcance nacional.

Del día 14 de marzo hasta el 6 de junio se celebraron 9 audiencias públicas en la Cámara de Diputados, con el objetivo de examinar el proyecto de Ley en Materia Nuclear, y en las cuales participan todos los sectores interesados, científicos, funcionarios, trabajadores etc., que sostienen diferentes puntos de vista.

En el desarrollo de las audiencias la polémica fundamental estuvo entre los partidarios y los opositores a la división del Instituto Nacional de Energía Nuclear.

El pronunciamiento unánime de los científicos del INEN, fué que dicho Instituto no fuera dividido, ya que:

"Al separar las tres funciones, como aquí se menciona, sencillamente se evita ese flujo de información o se tiene una industria que dependa del extranjero para sus funciones básicas, de investigación básica y tecnológica, ó sencillamente se tiene una serie de Institutos en donde se hace mucha investigación básica, pero no se tiene la cadena en conjunto."

(Dr. Arnulfo Morales A., versión taquigráfica de la 1a. audiencia pública, 14 de marzo de 1978).

Por su parte, los que sostenían que la división del INEN, era necesaria, argumentaban que así no se duplicarían funciones y se tendría una mejor administración. Entre éstos se encontraban el subdirector y consultor jurídico del INEN, Dalmau Costa y Salvador Cardona, respectivamente:

" el proceso científico al que sigue el tecnológico, termina, para dar principio a la aplicación industrial, si es el caso,

Esta circunstancia tiene como resultado la necesidad de independizar funcionalmente a la actividad industrial de la científica y tecnológica, puesto que no es conveniente unificar en un solo organismo funciones con propósitos diferentes".

(Lic. Salvador Cardona, Versión taquigráfica de la 3a. audiencia pública, 6 de abril de 1978).

Dalmau Costa sobre la división afirmaba que:

"esta solución permite un replanteamiento integral en cuanto a la estructura funcional para el desarrollo nuclear en México... vale la pena considerar la importancia que tiene la investigación el mantenerse en una actitud libre y crítica con respecto a la producción".

(Dalmau Costa, versión taquigráfica de la 4a. audiencia pública, 11 de abril de 1978).

La posición del sindicato también se expresa en estas audiencias, y denuncia los aspectos laborales contenidos en el proyecto de Ley: la relación de los dos organismos -- que se proponía crear, Uranio Mexicano (URAMEX), e ININ, -- (Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares), -- estaría regida por los apartados "A" y "B" del 123 Constitucional -- respectivamente. Esto atentaba contra la existencia de un -- sindicato único, además de las desventajas que implicaba el pertenecer al apartado "B"\*.

\*No existe el derecho de huelga y contratación colectiva en este Apartado.

También al sindicato se le culpa del deficiente desarrollo de la industria nuclear, para lo que se responde - que a iniciativa de la organización sindical se han desarrollado diversos programas como lo es el de desarrollo de --- reactores:

"El INEN no tenía un programa de agua pesada, y fue a instancias de la organización sindical, inmediatamente después de la firma del Contrato Colectivo de Trabajo que esos programas se abrieron, se instalaron y están funcionando".

(Antonio Gershenson, versión taquigráfica de la 3a. audiencia pública, 6 de abril de 1978.)

La polémica en las audiencias públicas hicieron posible que diversos sectores sociales dieran su punto de vista sobre el desarrollo de la industria nuclear en México; esto dió mayores posibilidades para que el Sindicato hiciera explícita su posición.

A grandes razgos, para impulsar el desarrollo de la industria nuclear, el sindicato proponía el establecimiento de una industria nuclear estatal integrada, la cual fuera - capaz de generar su propia tecnología.\*

En esta polémica, el sindicato, ahora más que nunca tenía la tarea y responsabilidad de presentar una alternativa en cuanto al desarrollo y definición de una política nuclear.

Sin embargo, esto empezaba por modificar la orientación de la iniciativa de Ley, la cual favorecía al capital-privado, preferentemente extranjero.

\* Como se ha reseñado en otros capítulos este interés de --- los trabajadores venía desde ya años atrás.

Para la realización de este objetivo, los trabajadores tenían claro que debían involucrarse a la mayoría de los sectores sociales del país, debían de crearse de un consenso nacional el cual favoreciera a los planteamientos propuestos por ellos:

"La modificación de la Ley es además un problema de correlación de fuerzas y sabemos que las fuerzas que impulsaron la iniciativa de Ley en el Senado son muy grandes. Necesitamos crear una fuerza nacional, un consenso nacional que haga posible el triunfo de una política nacionalista. Esto será posible sólo si el sindicato es capaz de llevar una estrategia correcta y un manejo político adecuado".

("Política Nuclear", Arturo Whaley, Srio. General del SUTINEN, ponencia presentada al Primer Congreso General Ordinario del SUTINEN, Marzo 1978).

Es con esta orientación, que el Sindicato despliega una política de alianzas muy amplia sin hipotecar principios, sino por el contrario, con el criterio de ampliar las perspectivas.

Como muestra del consenso adquirido, durante todos los meses que dura el debate, hay opiniones de intelectuales, editorialistas, periódicos, caricaturistas, científicos, organizaciones sindicales, etc. en periódicos, revistas, conferencias, mesas redondas, etc. todos ellos en defensa de la soberanía nacional en cuanto a lo que en energía nuclear se refiere.

La realización de un Foro Nuclear Nacional, los días 20 y 21 de julio, fue otro de los lugares donde se debatió la iniciativa de "Ley Nuclear", en el cual participaron diversas organizaciones profesionales, como: la Aso-

ciación de Economistas Mexicanos, Asociación Nacional de -- Economistas de la Industria Petrolera, Colegio de Profesores de la Facultad de Ciencias de la UNAM, Colegio Nacional de Sociólogos, Colegio Nacional de Economistas, Confederación Nacional de Egresados del Politécnico, Liga de Economistas, Revolucionarios de la República Mexicana, Sociedad Matemática Mexicana, Sociedad Mexicana de Física y la Unión Mexicana de Asociaciones de Ingenieros; representantes funcionarios y el Sindicato de la Energía Nuclear.

En él se llegaron a conclusiones, entre ellos mencionaremos algunos:

- 1) Que se definiera una política nacional de energéticos, que garantizara la independencia futura del país en esta rama;
- 2) Que se nacionalizara el uso del petróleo;
- 3) Que se definiera una política nacional de energía nuclear;
- 4) Que se desarrollara una industria nuclear integrada.\*

Por otra parte, el sindicato nuclear participa en la Primera Asamblea Nacional del Proletariado del Congreso del Trabajo celebrada los días 6, 9 y 10 de julio de 1978; en ella se aceptan las proposiciones del SUTINEN, referidas a los energéticos en los siguientes términos:

"La generación nuclear de energía eléctrica debe ser exclusiva del Estado y en la concepción, diseño y construcción de las plantas, debe mantenerse la máxima independencia tecnológica del exterior y absoluto control por el estado.

\*Ver: Uno más Uno, 19 de julio de 1978 "Foro Nuclear Nal."

A corto plazo debemos emplear reactores que funcionen sin depender del uranio enriquecido"  
("Congreso del Trabajo, después de la Asamblea" en -  
Solidaridad No. 185, revista, agosto 1978).

Para fines de agosto se menciona que "existe un --  
consenso sindical y de los investigadores por modificar radicalmente la iniciativa, orientándola a lograr que México tenga en sus manos realmente el control de las fuentes generadoras de energía" (En Editorial de Augusto Amaya: "¿Cambiará el Proyecto Nuclear?" Uno Más Uno, pág. 3, 24 de agosto de 1978).

También a lo largo de estos meses, en el periódico FUSION, órgano del sindicato nuclear, se fueron reseñando - las diferentes posiciones en el "debate nuclear", hasta llegar a afirmar en cuanto a los resultados de la táctica, que "la táctica trazada desde enero se ha venido cumpliendo. Dijimos entonces que no sería posible sostener un ritmo acelerado de movilizaciones durante casi un año.... Nos trazamos un camino que permitiera mantener la cuestión de la Ley sin caer en el olvido, en un buen plano de la atención pública, pero sin un gran desgaste.

Así se hizo: el encuentro sobre energéticos, las -- conferencias y mesas redondas, continuas declaraciones a -- los periódicos que fueron posibles por la alternativa que -- ofrecíamos ante los problemas del momento, las audiencias -- públicas el Foro Nuclear, etc., permitieron evitar que el -- problema se enfriara", y con un desgaste mínimo se lograron algunos avances".

("Ley Nuclear: Como conducirnos en esta fase", del Comité -- Ejecutivo Nacional, fusión época II, Núm. 3, sept. 1978).

La muestra más contundente de que los trabajadores nucleares habían desarrollado una táctica acertada, fue el-

hecho de que los más diversos sectores, (algunos de ellos - con posiciones discrepantes) asumieron como suyo el programa de lucha enarbolada por éste sector.

Los trabajadores nucleares fueron capaces de articular en un programa los intereses de los trabajadores y los intereses nacionales.

Aunque para éstas fechas no se conocía el dictamen definitivo, los trabajadores nucleares ya habían obtenido - el Primer triunfo: hacer del problema de la energía nuclear un problema de alcance nacional, con la obtención de un consenso favorable a sus planteamientos.

Para fines de septiembre los sindicatos agrupados - en la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE) se pronuncian por una política nuclear - independiente:

"Tomando en cuenta que dicha iniciativa atenta contra el desarrollo nacionalista e independiente de - la industria nuclear al abrir las puertas a la participación del capital extranjero principalmente, y por otra parte, contra los derechos de los trabajadores de esta rama, consagrados en el artículo 123- Constitucional... nos pronunciamos por una legislación nuclear que preserve el espíritu del artículo- 27 Constitucional, que contemple la formación de un sólo organismo nuclear integrado con orientación nacionalista, y que salvaguarde los derechos laborales y sindicales de los trabajadores de este sec-- tor."

(Desplegado "Por una Política Nuclear Independiente y el respeto a los derechos de los trabajadores", - en Uno Más Uno, 27 de sept. de 1978, pág. 27)

La organización sindical de los trabajadores nucleares, había aglutinado en torno a su lucha a numerosas corrientes de opinión del país. De esta manera, trascendiendo los recintos parlamentarios, la discusión sobre la energía nuclear, había sido abordada por la comunidad científica, por los sindicatos, partidos políticos, organizaciones profesionales, etc.

Como muestra de la amplitud que había alcanzado el debate de la energía nuclear, los trabajadores nucleares hacen un recuento:

"Durante casi 10 meses, hasta el 15 de octubre, además de las decenas de editoriales y caricaturas favorables total o parcialmente a nuestros planteamientos, además de los cientos de desplegados e informaciones en el mismo sentido, se celebraron 63 conferencias en 12 estados con la participación directa del Sindicato, además del Foro Energético de Febrero y el Foro Nuclear Nacional. Sólo en las últimas 6 semanas se registraron más de 40 editoriales y caricaturas y 140 desplegados e informaciones".

("Fusión, "época II, No. 4 Octubre 1978, aquí se incluye la firma de todas las organizaciones que han apoyado su lucha).

Las banderas nacionalistas levantadas por los trabajadores nucleares -como la soberanía nacional en cuanto a sus recursos naturales, la integración de la industria nuclear y el respeto a los derechos de los trabajadores-, son apoyados también por el Congreso del Trabajo, y el 19 de octubre define su posición en torno a la industria nuclear:

"El aprovechamiento de la energía nuclear y la explotación del uranio deben ser competencia exclusiva del Estado, que desde ahora está obligado a de-

sarrollar una política de investigación científica en la materia".

(Uno más Uno, 19 de octubre de 1978, pág. 1).

Esta posición de la burocracia sindical oficial es explicable por diversas razones: primero, asumiendo que la burocracia sindical no es un bloque monolítico, sino por el contrario, en ella prevalece una gran heterogeneidad, como expresión de un movimiento obrero heterogéneo, y que ésta cuenta con un grado de autonomía frente al Estado, estas características le permiten asumir posiciones propias. Segundo, partiendo del hecho de que la burocracia sindical no es un fenómeno externo a la clase obrera, sino que es fruto -- del desarrollo natural de los sindicatos, --es decir, tienen necesidad de contar con representantes permanentes, ésta -- tiene grados de legitimidad y consenso ante sus representantes.

Es por ésto que se explican los pronunciamientos -- progresistas de la burocracia sindical en la Asamblea Nacional del Congreso del Trabajo y el apoyo brindado a los trabajadores nucleares. Raúl Trejo, nos explica el comportamiento de la burocracia sindical de la siguiente manera:

"en distintos sindicatos, aunque de vocación antidemocrática, tienen que respetar las decisiones de los trabajadores y asumir así posturas progresistas. Y es que, en buena medida, las bases obreras de los sindicatos constituyen el punto de apoyo de los líderes.

Estos, no pueden dejar de tomar en cuenta las demandas de los trabajadores aún en los sindicatos más -- atrasados. Ese es uno de los "secretos" que ha permitido a las direcciones sindicales tradicionales --

mantenerse al frente del movimiento obrero".\*

Después de dos aplazamientos de la Cámara de Diputados para dar su dictámen sobre la "Ley Nuclear", debido a que los trabajadores la seguían impugnando, pues con todo y las modificaciones hechas se "dejaban resquicios" a la entrada del capital privado, el 16 de noviembre es aprobada la "Ley Nuclear".

Con más de 52 enmiendas a los artículos señalados durante el transcurso de la polémica; posteriormente el 14 de diciembre ésta es aprobada en la Cámara del Senado.

\* Ver "Estructura y circunstancia en el Congreso del Trabajo"; por Raúl Trejo Delarbre, en Revista "A". UAM volumen No. 1. Septiembre-Diciembre, pág. 90. Para un mayor Análisis consultar también "Notas sobre la burocracia sindical"; por José Woldenberg K, en la misma revista.

## Resultados de la Ley

La lucha librada por los trabajadores nucleares modificó los aspectos principales de la "Ley Nuclear", fueron modificados los artículos que abrían la posibilidad de intervención del capital extranjero en la explotación del uranio -- artículos 7o, 8o, 9o, 10o. y 11o; se suprimieron los artículos que posibilitaban la adquisición de combustible nuclear en el extranjero artículos 19o. y 20o.; se suprimen también los artículos referentes a la relación laboral, artículos -- 17o., y 33o, y transitorios 5o. 6o. y 7o.; y por último se dan facultades al Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares (ININ), para desarrollar la tecnología que se requiere en la construcción de reactores nucleares\*.

Una de las limitaciones de la "Ley Nuclear" fue la creación de 2 organismos: Uranio Mexicano (URAMEX) y el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares (ININ). Sin embargo, y a pesar de esto, la "Ley Nuclear", representa un gran avance en relación al proyecto inicial y a la situación que prevalecía en el antiguo INEN.

Ahora, y como también sostuvieron los trabajadores nucleares en su Primer Congreso Extraordinario del Sindicato Unico de Trabajadores de la Industria Nuclear (SUTIN), en -- Marzo de 1979, "una de las principales tareas de la organización sindical en el futuro, consistirá en luchar por la cabal integración de la industria y mientras ésto no se realice, tratar de vincular URAMEX e ININ lo más ampliamente posible".

\*Ver: Ley Reglamentaria del Artículo 27o. Constitucional en -- Materia Nuclear, Diario Oficial, 26 de enero de 1979.

El resultado obtenido por los trabajadores nucleares, fue el producto del consenso y conciencia popular despertado a través de intensas movilizaciones de masas, de mítines, de foros de conferencias, etc., sostenidas a lo largo de toda esta etapa de lucha.

La importancia y el alcance que tuvo el debate de la "Ley Nuclear", fue porque en ella estaba implícita la definición de un proyecto nacional para el país: a la vez que defendieron su organización sindical, como un derecho constitucional y una política de desarrollo nuclear que no implicara una dependencia con el capital extranjero, los trabajadores defendieron un proyecto de desarrollo nacional, el cual garantizara el pleno dominio del país sobre sus recursos energéticos, como palanca fundamental del desarrollo económico y el papel del Estado como rector de la economía nacional.

En el aspecto laboral, los trabajadores logran el registro del sindicato, ahora SUTIN (Sindicato Unico de Trabajadores de la Industria Nuclear) el 17 de enero de 1979, en el Apartado "A", y la firma de su Contrato Colectivo de Trabajo el 9 de febrero.

El SUTIN a principios de 1979 contaba con una membresía de 1417 trabajadores, ubicados en secciones y delegaciones en diversos lugares de la República, en la actualidad (1981) el SUTIN cuenta con 3037 trabajadores en las Secciones de: Distrito Federal, Centro Nuclear, Chihuahua, Reynosa, Torreón, Radinsa, Hermosillo, Distrito Federal-ININ, Sección Nicaragua (Honoraria), Oaxaca; Delegaciones: Irapuato, Guanajuato y San Luis Potosí.

(El incremento de trabajadores en el SUTIN de 1979 a 1981 -- fue de 114.32%, es decir, creció a una tasa mayor de 100% esto, después de haber sido aprobada la Ley Nuclear).

En suma, podemos afirmar que los trabajadores nucleares nos han dado una lección estimulante y han demostrado -- una vez más que la defensa de los intereses de los trabajadores es compatible con la defensa de los intereses nacionales.

AÑO	No. Trabj. Sindicalizados	Tasa de crecimiento. (%)
1979	1417	-----
1980	2369	67.18
1981	3037	28.19

Fuente: Informe de la Secretaría del Exterior en Primer y Segundo Congreso General Ordinario del SUTIN. Febrero 1980 y 1981, respectivamente.

## VI.- LA INDUSTRIA NUCLEAR: OPCION DE POLITICA ENERGETICA

Como se ha reseñado en capítulos anteriores, la participación en la orientación y el desarrollo de la industria nuclear por parte de los trabajadores nucleares, ha sido uno de los aspectos fundamentales en el establecimiento de su política.

A partir de este criterio, los trabajadores toman la decisión de intervenir en el planteamiento y elaboración de una política nacional en materia nuclear, en particular, y en la definición de una política energética para el país, en general.

Sin embargo, es necesario insistir en que esto ha sido resultado de un proceso de lucha durante varios años, el cual ha pasado por distintas etapas: primero, el simple pronunciamiento de la voluntad de intervenir en la conducción de la empresa; después, el plantear algunos lineamientos para la definición de una política nuclear, hasta llegar a -- elaborar proyectos y programas para el desarrollo de una industria nuclear en forma integrada. Estas etapas no han estado exentas de obstáculos; por el contrario, han estado grandemente entorpecidas por diferentes factores: económicos debido a la escasez o "congelamiento" del presupuesto; o políticos, debido a los diferentes intentos de desmembrar a la organización sindical, lo que implicaba que los trabajadores fijaran sus esfuerzos hacia estos aspectos y se descuidara el desarrollo de los trabajos para impulsar la industria.

A pesar de esto, en mayor o menor grado los trabajadores nucleares se han avocado a la definición de una política en materia nuclear, y no sólo a ello, sino también hacia el establecimiento de una política energética para el país -

que esté al servicio de los sectores mayoritarios de la población, y la cual sirva para propiciar un desarrollo nacional independiente.

En este capítulo se resumen los planteamientos de política energética que han sostenido los trabajadores de este sector, recalcando la importancia de generar fuentes alternativas a los hidrocarburos, para determinar en que medida se requiere de la energía nuclear.

## Hacia la definición de una política energética nacional.

Desde 1972, cuando se celebró el Primer Congreso General del entonces SUTINEN, los trabajadores nucleares asumieron la tarea de definir una política energética que implicaba un desarrollo independiente y nacional para el país. -- Ya en diciembre de 1973 aparece el primer desplegado\* en el cual el sindicato se manifiesta por una línea de reactores de uranio natural-agua pesada, como la más conveniente para el país. Posteriormente se participa en una comisión tripartita CFE-INEN-SUTERM, (éste representado por las secciones nucleares), en donde se establecen los criterios para la selección de la línea de reactores.

Aún cuando en esta comisión se llegan a conclusiones formales, estas no llegan a ser oficiales debido a los problemas de orden político sindical que estaban enfrentando -- los electricistas democráticos. Sin embargo, estas armas sirven para que en el seno de la organización sindical los trabajos se ampliaran y profundizaran de manera muy importante.

En 1975, el Presidente Luis Echeverría, envía una --- iniciativa de Ley Reglamentaria del 27 Constitucional, definiendo que los trabajadores que laboran en el INEN deberían estar regidos por el apartado "B". Esta iniciativa no prosperó en gran medida por ser objetada por los dirigentes del -- SUTERM. Los trabajadores nucleares presentaron un proyecto de Ley alternativa a ésta, la cual tampoco cristalizó.

\*"Los trabajadores del INEN ante los Energéticos". Excelsior, 14 de diciembre, firmado por Secciones Nucleares del SUTERM. 1973, pág. 17-A.

Al verse cerradas las posibilidades de cambios legales y estructurales, se promueve ante el INEN la formación de una comisión bipartita, para estudiar una reestructuración de la institución para abordar en forma eficiente las tareas de una política nuclear nacionalista, promovida fundamentalmente por la organización sindical. Esta reestructuración no se lleva a cabo, y desde mediados de 1976 se suspenden prácticamente los intentos por lograr una definición política nacional en torno a la energía nuclear.

La suspensión de los trabajos hacia la definición de una política nuclear nacional, por un lado, y de los programas y proyectos que se estaban desarrollando por el otro, se debe fundamentalmente a que el INEN queda prácticamente paralizado, al retardarse primero la asignación de su presupuesto y después al asignársele una cantidad sólo para cubrir los sueldos y salarios.

Esta política por parte del gobierno federal era una forma más de frenar el desarrollo de la energía nuclear que los trabajadores estaban impulsando. Después de la "congelación" a que se somete el entonces INEN, a lo largo del año de 1977, el Ejecutivo Federal envía una iniciativa de Ley Reglamentaria del 27 Constitucional en materia nuclear, la cual implicaba cerrar las posibilidades de un desarrollo independiente en esta rama, por las razones que han sido reseñadas en capítulos anteriores.

Después de un gran despliegue de fuerzas por parte del Sindicato, para modificar dicha iniciativa, se logra un gran consenso nacional que hace posible el triunfo, de cuando menos sentar las bases para una política nacionalista en materia nuclear.

La importancia de definir una política energética para el país, se ha ido convirtiendo en punto nodal de deba

te de amplios sectores, dado que es un factor determinante en el desarrollo económico y social de cualquier país que pretenda profundizar su proceso de industrialización.

La razón es relativamente sencilla, y es que existe una relación entre el Producto Interno Bruto (PIB) de una economía y su consumo energético, pues para producir cualquier bien o servicio se requiere de cierto consumo de energía lo que implica que un incremento del PIB, genera un incremento del consumo de energía. Además de esto, existen factores externos, como lo es la crisis energética a nivel mundial, que reseñaremos en breve, que obliga a nuestro país a definir su estrategia y política en esta materia.

Antes de la crisis energética de 1973, los países industrializados basaban su consumo energético en la importación de hidrocarburos sin ningún problema, pues contaban con un suministro abundante de petróleo a precios relativamente bajos: "De 1955 a 1970, el precio del barril de petróleo tipo arábigo ligero bajó de 1.99 al 1.26 dólares a precios corrientes por lo que considerando la inflación de los precios industriales de 4.6% promedio en ese período resulta que, el precio real del petróleo había bajado por un factor de 3, ("características y aspectos centrales de la política energética para México", Antonio Ponce M., en Investigación Económica" Nos. 148-149 abril-septiembre de 1979, págs. 255.)

El panorama vino a modificarse con la crisis política del Medio Oriente, pues los países productores, agrupados en la OPEP, demandaron una mejora en sus precios a los países importadores. Además de esto, los países árabes, principales productores de petróleo decretaron, un embargo petrolero en contra de los países aliados de Israel, lo que evidenció la vulnerabilidad por el lado de los energéticos de

muchas potencias económicas. Este cambio en los precios del petróleo implicó un cambio en la correlación de fuerzas a nivel mundial: los países productores de petróleo agrupados en la OPEP, pasaron a ocupar un lugar ventajoso en el intercambio internacional, pues su recurso energético ya no sería solamente una materia prima más, sino un recurso estratégico de negociación con las potencias económicas. Sin embargo, éstas no se quedaron impasibles, y para solventar la situación incrementan los precios de los productos manufacturados que exportaban generándose así una espiral inflacionaria de grandes magnitudes.

Ante la situación energética a nivel mundial México cuenta con una serie de características que los sitúan en una posición relativamente privilegiada: la magnitud de reservas de energéticos es muy alta comparada a la de la mayoría de los países; además se tiene que el Estado tiene el control legal del sector energético del país. Es necesario recalcar, que este hecho es un punto de apoyo fundamental para trazar diferentes alternativas de desarrollo del sector energético, a diferencia de otros sectores que están en manos de capital privado. Y aquí, precisamente en el diseño de las diferentes alternativas del sector energético, es que aparece la participación de los trabajadores del sector nuclear.

Reconociendo que en la Constitución Política de la República hay principios generales sobre la política energética al afirmar en su artículo 27, el predominio de la Nación sobre sus recursos energéticos no renovables, reservando al estado la exclusividad en la explotación de esos bienes, "fuera de estos principios generales, el Estado no ha definido una política oficial, explícita, y con metas claras a largo plazo. A falta de ésta, se han dado una serie de medidas políticas en materia energética aisladas una de la otra, sin formar un todo coherente y dictadas ellas por el -

pragmatismo". Op. cit. pág. 259.

Como resultado de esta falta de visión a larzo plazo, se carece de políticas de diversificación de fuentes primarias de energía. Se ha utilizado la fuente primaria más asequible en el corto plazo, es decir los hidrocarburos, los cuales hasta 1979 cubrían el 87.5% de las necesidades energéticas del país.\*

Si bien es cirto que la magnitud de reservas de hidrocarburos en el país es alentadora, el valor estratégico que ha alcanzado obliga a la necesidad de sustituir la mayor parte posible de hidrocarburos por otros energéticos.

A continuación se revisará en forma breve todas las posibilidades energéticas del país y su magnitud, con el objeto de conocer las fuentes de diversificación de energía y las limitantes que tienen cada una de ellas.

\* Energéticos, año 4, No. 8 (Agosto 1980).

## Los Hidrocarburos

Como mencionamos anteriormente el 87.5% del suministro total de energía del país proviene de los hidrocarburos. La magnitud de las reservas probadas de hidrocarburos, hasta el 18 de marzo de 1981 son de 67,830 millones de barriles; de reservas probables 45,000 millones, y de reservas potenciales son 250,000 millones de barriles.\*

Estas cifras nos revelan la situación relativamente ventajosa que tiene el país respecto a los hidrocarburos. Sin embargo, dado que es un recurso no renovable, y dado su valor estratégico, no sólo como energético, sino como materia de otras industrias como la petroquímica, la sustitución del petróleo por otros energéticos es una necesidad urgente para relevarlo de la carga principal de la demanda energética nacional.

Además de que el petróleo es un recurso que se agota, es un recurso que está asociado íntimamente al proceso de desarrollo de la economía mexicana, al generar efectos multiplicadores hacia otras industrias como las de hierro, acero, maquinaria y equipo, etc., por lo que se convierte en un recurso fundamental como "palanca" del desarrollo económico.

En este sentido es importante la participación del Estado en el control y orientación de la industria petrolera hacia la satisfacción de necesidades sociales. Condicionar el desarrollo de la industria petrolera a los requerimientos globales del desarrollo nacional, y no a la inversa, es una necesidad indispensable y urgente pues lo que ha sucedido es

\* Informe anual del Director de PEMEX, Díaz Serrano, en *Uno más Uno* el 18 de marzo de 1981.

que con "el auge petrolero (se) ha revitalizado el desarrollo industrial, pero sin cambiarlo en sus rasgos dominantes que siguen siendo después de la crisis y acentuados por la recuperación, el consumo superfluo y la desintegración productiva".\*

Es en este contexto que las posibilidades energéticas alternativas a los hidrocarburos como lo es el carbón, uranio, geotermia, energía hidráulica, etc., cobran una gran importancia.

### Energía Hidráulica

La energía que se puede extraer de la caída de agua se aprovecha para producir electricidad. El país cuenta con una cantidad importante de ríos con potencial hidroeléctrico: "Del total de 12,000 MW (e) con que cuenta ahora el país de capacidad eléctrica instalada, 4,000 corresponden a plantas hidroeléctricas. Se estima que el potencial hidráulico total aprovechable del país asciende a 25,000 MW (e), es decir, puede sextuplicarse la capacidad hidroeléctrica. Con este potencial podrá generarse una energía equivalente a 162 millones de barriles por año". ("La alternativa nuclear en México", Lorenzo Martínez, Cuadernos Políticos No. 16, abril-junio 1978.)

Algunos técnicos consideran que el potencial es más alto pero no hay cifras que lo demuestren. Suponiendo que se explotara esta fuente de energía, se tendría que, solamente en un 7% se cubriría la demanda de energía para el año 2000.

\*"La petrolización de México," Clemente Ruiz Durán, Nexos 37, enero 1981; Para un mayor análisis consultar este artículo.

## Carbón

Aunque el carbón se ha utilizado principalmente en la industria siderúrgica, se han iniciado proyectos para utilizarlo como insumo para la generación eléctrica. Se han hecho estimaciones del potencial carbonífero, con miras a su utilización en la generación de electricidad, y se ha llegado a la conclusión que en un 17.5% de la energía total requerida para el año 2000 puede ser producida por este medio\*.

## Geotermia

La energía geotérmica es otra de las fuentes que es posible desarrollar, sólo que "en este caso el desarrollo tecnológico no es suficiente como para permitir una evaluación aceptable del potencial del país. Es indudable que en términos relativos, el desarrollo de este energético será lento en lo que resta del siglo, y que se podrá contar con unos 5000 MW (e) "Si se explotara todo el potencial geotérmico para el año 2000, esta fuente podrá generar lo equivalente a 60 millones de barriles de petróleo. O sea, un 2.5% de la energía total requerida para ese período.

Sumando las contribuciones de las diferentes fuentes alternativas de energía, hasta aquí consideradas se tiene que solamente pueden aportar un 27% a la demanda total de energía, para el año 2000. El resto, 73% deberá ser suministrado por las dos únicas alternativas posibles a ese plazo: los hidrocarburos y la energía nuclear. Si no se amplía la instalación de plantas nucleoelectricas, y sólo se cuenta con la planta de Laguna Verde, se tiene que la contribución de la energía nuclear sería muy baja, 0.7% y de los hidrocarburos seguirían siendo la fuente principal de energía.

\*Lorenzo Martínez, op. cit.

Estando agotadas todas las posibilidades de diversificación de energía a su máximo, se tiene que la única otra fuente de energía que podría reducir una parte significativa del consumo de hidrocarburos es la energía nuclear. Es en este sentido que los trabajadores de este sector, plantean el desarrollo de un programa nucleoelectrico, con el objetivo de disminuir la participación de los hidrocarburos en la generación de energía eléctrica y su consiguiente utilización para el impulso y desarrollo de otro tipo de industrias que favorezcan en mayor medida el desarrollo independiente del país, como lo que es la industria de bienes de capital.

## Por una política energética nacionalista, una alternativa

La ausencia de una política general del sector energético, ha permitido que cada organismo que tiene relación con los energéticos, establezca sus propias políticas.

Aún siendo ésto una realidad indiscutible, no debemos dejar de mencionar el reciente Programa de Energía del Gobierno Federal (aparecido en noviembre de 1980), el cual constituye el primer intento para imprimir al sector energético el papel fundamental que debe jugar en el desarrollo económico nacional. En este sentido, el Programa propone por una parte impulsar el desarrollo de una industria nacional de bienes de capital para el sector energético, y por otra, buscar la diversificación de fuentes primarias de energía.

Para el cumplimiento de estos objetivos el Programa sólo propone medidas indirectas como lo son el establecimiento de precios y tarifas diferenciales, sin plantear alternativas que modifiquen sustancialmente el papel que ha jugado el sector energético hasta la fecha. En este sentido Antonio Ponce nos dice refiriéndose al Programa de Energía que: aunque "el Programa de Energía pretende, al menos lo hace a nivel de enunciado, romper con los vicios más evidentes del sector energético... no se evidencia ninguna pretensión de utilizar al sector energético, en manos del Estado, para orientar la producción hacia el aumento de bienes y servicios básicos para las clases populares". (En Cuadernos de Política Nuclear No. 6 Antonio Ponce, Abril de 1981).

Aún con las limitaciones e insuficiencias que guarda el Programa de Energía propuesto, podemos decir que representa un avance, pequeño por cierto, hacia la definición de una

política energética nacional.

Partiendo del hecho, de que el sector energético nacional no ha estado al servicio del desarrollo del país, sino por el contrario, ha estado al servicio de las grandes empresas industriales, en buenas medidas monopólicas, causando la descapitalización del sector y una fuerte dependencia de una sola fuente de energía, los trabajadores de la energía nuclear han planteado una política energética alternativa.

Los elementos centrales para la definición de la política energética propuesta por el sindicato son:

1.- Un suministro adecuado de energéticos y energía para aquellos sectores de la economía que sean de interés social, priorizando aquellos que generen un mayor nivel de empleo productivo.

2.- La promoción del desarrollo de tecnología, la cual permita un crecimiento de la industria de bienes de capital.

(Este elemento es de suma importancia, pues la creación de tecnología propia permitirá al país tener un desarrollo independiente).

3.- La preservación de la autonomía de las decisiones internas del país;

4.- Y por último que se deben tomar medidas para --- buscar la conservación del medio ambiente, de tal forma que sea compatible con la búsqueda de mejores niveles de vida de los habitantes del país.

Para lograr implementar esta política, es necesario contar con los instrumentos para llevarla a cabo. En este -- sentido los trabajadores nucleares han propuesto medidas --

prácticas que sería conveniente utilizar para cumplir con la política energética señalada:

1.- Reorganización de la administración pública del sector energético.

2.- Revisión periódica de estructura, y nivel de precios de los energéticos.

3.- Selección de las alternativas tecnológicas más adecuadas para el país.

4.- Diversificación de las fuentes primarias de energía.

5.- Racionalización de la explotación de los recursos energéticos.\*

#### El Plan de Desarrollo Nuclear Nacional.

El gran atractivo de utilizar el uranio como fuente primaria de energía, radica en dos puntos: en que la energía nucleoelectrica es actualmente la más barata y en que un programa basado en este energético es perfectamente factible para nuestro país, desde el punto de vista de suministro del uranio.

Sin embargo, existen problemas para su desarrollo: por un lado se requiere inversiones iniciales muy elevadas, y por otro, que la energía nuclear provoca desconfianza en la opinión pública sobre todo en cuestiones relacionadas con la seguridad y con la preservación del medio ambiente.

\* Sobre una Política Energética", Antonio Ponce M., en Foro Nuclear Nacional, pág. 21.

Hasta hora la energía nuclear ha evolucionado en forma caótica en este país. Esto ha ocurrido precisamente por la falta de una política nuclear que oriente su desarrollo. Como ejemplo baste citar el caso de la planta de Laguna Verde, en donde los reactores se compraron en el extranjero sin ningún convenio transferencia tecnológica. Aparte de la obra negra de construcción, todo el equipo se compró en el exterior y además para la administración del proyecto se contrató a una compañía norteamericana. Todo esto ha traído consecuencias negativas para el desarrollo independiente de esta planta nuclear.

A partir de 1974, los trabajadores de la industria nuclear han venido proponiendo la elaboración de un Programa Nacional basado en los siguientes criterios:

- Máxima independencia y participación nacionales.
- Mínimo costo económico.
- Máxima posibilidad de integración nacional.
- Máxima racionalidad en el uso de los recursos naturales.

Estos lineamientos generales implicaban dos aspectos fundamentales: la selección de la línea de reactores más apropiada para el país y la creación de una serie de infraestructuras que permitan desarrollar y asimilar la tecnología para el desarrollo de una industria nuclear nacional.

Desde el punto de vista de la independencia energética nacional y del máximo desarrollo de la industria nacional, se tiene que los reactores de uranio natural ofrecen una ventaja enorme frente a los de uranio enriquecido ya que el ciclo del combustible natural se puede realizar totalmente en el país, a diferencia del uranio enriquecido en el cual, el proceso de enriquecimiento, dada la complejidad de la tecnología, se tendría que realizar en los países altamente

te industrializados.

En lo referente a la industria nacional es obvia la conveniencia de un ciclo de combustible que se realice totalmente en el país, pues al ser esto así, las decisiones se tomarán internamente y no dependerán de presiones provenientes del exterior.

En materia de reactores, los trabajadores nucleares han impulsado un programa de desarrollo tecnológico y de preparación de recursos humanos, éste consiste en: Primero, la construcción de un pequeño reactor llamado de Cero Potencia, el cual se encuentra en la etapa previa a construcción. Además de este reactor, se está en la etapa de diseño y construcción de un reactor de 40 megawatts térmicos, el cual servirá para la preparación de recursos humanos y para la prueba de materiales y combustibles nucleares.

Por último, en la siguiente etapa, aún indeterminada, se entraría a la construcción de un reactor prototipo, es decir, ya como generador de energía eléctrica.\*

Todo este programa estaría coordinado con el programa de desarrollo nucleoelectrico de CFE, permitiéndose así una vinculación entre investigación y producción para la satisfacción de necesidades sociales.

Además, es necesario recalcar, que todo este programa está acorde con los criterios generales definidos al principio de este apartado, como lo es la creciente participación (de recursos humanos y técnicos) nacional.\*\*

\*En esto consiste la instalación del Centro Nacional de Reactores que se pretende instalar en Pátzcuaro, Mich.

\*\* Ver Cuadernos de Política Nuclear No. 6, Antonio Ponce, - abril de 1981, pág. 9 y 10.

Además de estos programas, el sindicato ha propuesto un Programa Nucleoeléctrico, que permitiría aliviar en el mediano plazo la demanda de hidrocarburos, con el consiguiente desarrollo de la industria nuclear capaz de preservar la independencia en el suministro de energéticos.

El Programa consiste en la instalación de plantas de uranio natural por las siguientes razones:

La línea de reactores de uranio natural, dada las condiciones de venta por los países que tienen este tipo de tecnología, posibilitan una transferencia tecnológica hasta ser autosuficiente en el combustible; este tipo de combustible es más barato; el mínimo costo y la menor fuga de divisas se obtienen también con reactores de uranio natural; este tipo de reactores quema un 20% menos de combustible, etc.

Aún cuando no se ha propuesto una magnitud concreta para el programa nucleoeeléctrico, se han estudiado las implicaciones que para el país tendría un programa del tamaño del que ha propuesto la CFE, que el sindicato ha bautizado como "Programa de Referencia" y que consiste en la instalación de 33 plantas nucleares de 600 MW (e) para el año 2000, lo cual implicaría que un 9% de las necesidades de energía se generarían por métodos nucleares.

Además de establecer una estrategia de autodeterminación energética, la cual implicaría la mayor transferencia de tecnología se propone impulsar la investigación básica, la ingeniería de proyectos y la preparación de los cuadros humanos que la industria demande.

Como otro punto de su planteamiento del programa nucleoeeléctrico, se propone la integración industrial, como requisito indispensable para un desarrollo nacional independiente.

Además de proponer estos lineamientos generales para el desarrollo del sector nuclear, se propone la necesidad de coordinar los demás subsectores, petróleo, gas, carbón, geotermia, electricidad y agua- para iniciar un programa de diversificación de las fuentes primarias de energía.

Dentro de una perspectiva más amplia, la organización de los trabajadores ha planteado la posibilidad de integrar en una sola, la industria nuclear y la eléctrica, partiendo del criterio de que para fines pacíficos, la energía nuclear sólo se utiliza para la generación de energía eléctrica.

En suma, la definición de una política nuclear para el país, tiene repercusiones en la política energética nacional, y aún más en el modelo de desarrollo económico del país.

La polémica en torno al desarrollo de la industria nuclear ha sobrepasado el terreno de la discusión del tipo de reactores a utilizar.

Ha pasado a ser un debate de alcance nacional, en el cual se confrontan fundamentalmente dos fuerzas; de un lado las fuerzas que impiden que el país tenga un desarrollo tecnológico propio en la rama nuclear en particular, y en el sector energético en general.

Y del otro, los trabajadores de la energía nuclear, y otros sectores de científicos, profesionales, e intelectuales progresistas, los cuales están empeñados en promover el desarrollo tecnológico y científico que el país requiere. Los trabajadores nucleares saben la responsabilidad que tienen, al afirmar que:

"Es claro que una política energética define un tipo de desarrollo económico de un país. La aplicación de

una política energética como la aquí propuesta implicaría una reorientación de la política general de los últimos gobiernos afectando los intereses de los sectores minoritarios que hasta ahora son favorecidos. Es de esperarse que esos grupos estarán siempre dispuestos a luchar para mantener el status quo, por lo que la definición de una política energética nacionalista tiene perspectivas solamente en la medida que cuente con un respaldo social amplio". ("Sobre una Política Energética", Antonio Ponce M., actualmente Secretario de Gestión Industrial del SUTIN, en Foro Nuclear Nacional, memoria, julio de 1978).

## Conclusiones y Perspectivas.

La historia de la industria nuclear en México, y de la organización sindical de los trabajadores del sector, descrita en los capítulos anteriores nos permite llegar a una serie de conclusiones.

La primera de ellas, y quizás la que resalta a todas luces, es que el desarrollo de la industria y de la organización sindical se ha dado en forma paralela, la una y la otra se han influido recíprocamente.

La organización sindical de los trabajadores nucleares fundada sobre el ejercicio de la democracia, les ha permitido, a pesar de grandes obstáculos, participar en la orientación de la industria nuclear.

Este hecho ha mostrado que para que la democracia tenga sentido, es necesario imprimirle un contenido y perspectiva, es decir, un programa que refleje el interés mayoritario de los trabajadores.

A lo largo de toda su historia, los trabajadores de la industria nuclear, han librado una dura y compleja batalla tanto por la defensa de su organización sindical, como por una política nacionalista que esté acorde con los intereses históricos del pueblo mexicano.

Ellos han mostrado una vez más, que la lucha por la defensa de los intereses de los trabajadores de un sector, en este caso los de la rama nuclear, coinciden plenamente con la defensa de los intereses de la Nación.

Dado el papel estratégico de la industria nuclear, - al ser una de las principales opciones energéticas a largo - plazo, una de las preocupaciones más apremiantes de los trabajadores, ha sido la de avanzar hacia la independencia tecnológica en materia nuclear. Esto tiene fuertes repercusiones en el desarrollo económico y social del país.

En el interés por alcanzar este objetivo, los trabajadores han planteado recientemente la creación de un Centro Nacional de Reactores, el cual consiste fundamentalmente en la instalación de reactores para la preparación de recursos humanos. Es un Centro de investigación y experimentación para que en el futuro se diseñen plantas de generación de -- energía por métodos nucleares.

La instalación de este Centro ha despertado muchas - polémicas. Han surgido los grupos ambientalistas, los cuales se oponen al desarrollo de la industria nuclear en el país.

Es legítimo que la energía nuclear despierte muchos - temores a la población, dado su origen bélico y la desinformación que hay en lo que se refiere a esta fuente de energía.

Por esta razón, una de las principales tareas de los trabajadores nucleares es la de explicar e informar a través de todos los medios posibles, las implicaciones en la utilización de esta fuente de energía.

Si los trabajadores nucleares han defendido el desarrollo de la industria nuclear, no lo es por la energía nuclear en sí misma, sino porque representa una opción de desarrollo tecnológico, lo cual incide directamente en el modelo de desarrollo nacional.

Por otra parte, uno de los factores determinantes que

incidieron en el tránsito de una concepción de sindicalismo a otra superior, fue la influencia de los electricistas democráticos del SUTERM.

Con la asimilación conciente y en poco tiempo, de -- las experiencias de lucha libradas por los electricistas, -- los trabajadores nucleares al igual que ellos, han mostrado que se puede avanzar hacia la construcción de una sociedad, en la cual el interés de los sectores mayoritarios de la población determine el rumbo que debe seguir el país.

En el desarrollo de su lucha, los trabajadores han-- mostrado que es posible desplegar una política de alianzas - con todos aquellos sectores que, aún y reconociendo las discrepancias, se encuentran puntos de convergencia para el --- avance de los objetivos señalados.

Los trabajadores nucleares se ha planteado la consecución de un programa de alcance nacional, el cual impulse - el desarrollo nacional e independiente del país.

En este programa se pretende articular los intereses de la clase obrera con los intereses nacionales. Parte de él se encuentra en el proyecto del Movimiento Sindical Revolucionario (MSR). Este proyecto, originalmente impulsado por - los electricistas democráticos, es una respuesta a las necesidades del movimiento sindical actual. Plantea una alternativa de los trabajadores para la reorientación del país.

Parte de la reorientación del sector estatal de la - economía, por un lado, y de la reestructuración democrática del movimiento obrero, por el otro.

Este proyecto ha rescatado las tradiciones más avanzadas del movimiento obrero, entre las cuales figura la concepción nacionalista y antiimperialista del proletariado mexicano.

En congruencia con este proyecto, los trabajadores nucleares han asumido esta concepción, la que se plasma tanto en la reorientación nacionalista de la industria nuclear, como en la reorientación, en general, del sector estatal de la economía. Además la actitud asumida por los trabajadores nucleares ha sido la de participar en el movimiento sindical nacional, y desde ahí luchar por la democratización de todos los sindicatos.

Es entonces que en el desarrollo y extensión del proyecto del MSR se hallen las perspectivas de un desarrollo independiente y democrático tanto por los trabajadores nucleares y el movimiento obrero, como para la propia industria nuclear y el conjunto del sector estatal de la economía.

## Bibliografía

- ANGELES LUIS: "Las variables de estabilización, - la estrategia y su incidencia en - el período 1970-76". Tesis, UNAM, Fac. de Economía. s.f.
- CORDOVA ARNALDO: "La Política de masas y el futuro de la izquierda en México", Serie Popular Era, México, 1979.
- FLORES DE LA PEÑA H.: "Teoría y Práctica del Desarrollo" Fondo de Cultura Económica, México 1976.
- GLADE WILLIAM: "Las empresas gubernamentales en - México". en Problemas Agrícolas e Industriales en México, vol. II -- No. 1, México 1959, NAFINSA.
- HUACUJA R. MARIO Y WOLDENBERG JOSE: "Estado y Lucha Política en el México actual", Ed. El Caballito, -- México, 1979.
- KAPLAN MARCOS: "Estado y Acumulación de Capital". Ed. Amorrortu.
- LEAL JUAN FELIPE: "México: Estado, Burocracia y Sindicatos", Ed. El Caballito, México 1979.
- MONSIVAIS CARLOS: "La ofensiva ideológica de la derecha", en México Hoy, Siglo XXI, -- México, 1979.
- PEREYRA CARLOS: "Estado y Sociedad", en México Hoy Siglo XXI, México 1979.
- SOLIS LEOPOLDO: "El Desarrollo Estabilizador", Mimeo, s.f.
- TELLO CARLOS: "La Política Económica en México - 1970-1976". Siglo XXI, México 1979

- TREJO D. RAUL: "El movimiento obrero: situación y perspectivas, en México, Hoy, siglo XXI, México 1979.
- URQUIDI VICTOR Y OTROS: "México y su capacidad para absorber capitales del exterior". en -- Problemas Agrícolas e Industriales en México, No. 2, Vol. III, 1951, NAFINSA.
- VERNON RAYMOND: "El dilema del desarrollo económico de México", Ed. Diana, México - 1977.
- VILLARREAL RENE: "La Empresa Pública en México". en opciones de política económica, Ed Tecnos, 1977.
- WILKE JAMES: "La Revolución Mexicana, gasto público y cambio social". Ed. Fondo-de Cultura Económica, México 1978.

Artículos de Revistas

ALBA A. FERNANDO Y  
OTROS:

"Relación de los hechos; la lucha por el INEN; temas y voces de la Energía nuclear", opiniones en --- Nexos No. 5, mayo 1978.

AYALA JOSE:

"La Empresa Pública y su incidencia en la acumulación de capital en México durante los años setenta", en Investigación Económica No. 150, octubre-diciembre de 1979

BLANCO JOSE:

"Génesis y desarrollo de la crisis en México, 1962-1979", en Investigación Económica No. 150, octubre-diciembre de 1979.

CORDERA C. RAFAEL:

"El nacionalismo revolucionario y sus proyectos políticos sindicales", en controversia No. 2 Febrero-abril de 1977, Guadalajara.

CORDERA ROLANDO:

"Las decisiones del poder: notas sobre la coyuntura económica". en Investigación Económica No. 143, Vol. XXXVII.

CORDERA ROLANDO:

"Estado y Economía. Apuntes para un marco de referencia", en Comercio Exterior, Vol. 29 No. 4.

CORDERA ROLANDO:

"Estado y Economía en México", en CIDE No. 3, septiembre de 1979.

- CORDERA ROLANDO: "México, capitalismo tardío -caso pionero" en Investigación Económica No. 123, 1972,
- DALMAU C. ALFONSO: "México debe conseguir transferencia tecnológica nuclear completa" en energía Nos. 12 y 13 año 2, octubre-noviembre 1979.
- EIBENSCHUTZ JUAN: "Panorama general de los energéticos en México" en Comercio Exterior, vól. 26 No. 4 septiembre- abril 1976.
- ELIZALDE D. JORGE Y PONCE ANTONIO: "Análisis del factor de capacidad de las plantas nucleoelectricas" en Energía No. 10, año 1, agosto 1979.
- GERSHENSON ANTONIO: "Repercusiones de la elección de una política nuclear en el modelo del desarrollo del país". en Foro Nuclear Nacional, Memoria, julio 1978.
- GERSHENSON ANTONIO: "Implicaciones del carácter estatal de los energéticos" en Investigación Económica No. 148, 149, abril-septiembre 1979.
- GILLY ADOLFO: "La formación de la conciencia Obrera en México" en Coyoacan No. 7-8, enero-julio 1980.
- GONZALEZ EDUARDO: "La política económica de LEA, 1970-1976: itinerario de un proyecto inviable" en Investigación Económica No. 3, julio-septiembre 1977, Nueva Época.
- GONZALEZ EDUARDO: "Empresarios y obreros: dos grupos de poder frente a la crisis y la política económica de los setenta" en Investigación Económica, No. 150, octubre-diciembre 1979.
- GONZALEZ GILBERTO: "Importación de Tecnología Nuclear". en Energía No. 8, junio 1979, año 1, revista mensual.

- GRAEF FERNANDEZ C.: "Requerimiento científico del programa nuclear," en Foro Nuclear -- Nacional, Memoria, Julio 1978.
- GRAEF FERNANDEZ CARLOS: "La energía nuclear: única alternativa" en Energía No. 1, Vol. 1 --- septiembre 1978.
- JIMENEZ O. ROBERTO: "Aplicaciones de las radiaciones - en los campos de la salud, la agricultura y la industria" en Foro -- Nuclear Nal. memoria, julio 1978.
- LEAL JUAN FELIPE Y WOLDENBERG JOSE: "El sindicalismo mexicano, aspectos organizativos" en Cuadernos -- Políticos No. 7, enero-marzo 1976.
- MARTINEZ LORENZO: "La alternativa nuclear en México" en Cuadernos Políticos No. 16. -- Abril-junio 1978.
- MARTINEZ MANUEL: "Fuentes alternativas de energía"- en Investigación Económica No. -- 148-149, abril-septiembre 1979.
- MENENDEZ JOSEFINA: "El INEN: Atomos para la paz y el progreso" en Energía, vól 1, No.2 octubre 1978.
- MORALES A. ARNULFO: "Uranio", en el Economista Mexicano No. 2, vól. XII, marzo-abril -- 1978.
- MORALES A. ARNULFO: "Industria Nuclear Integral Estatal", en Foro Nuclear Nacional, -- Memoria, julio 1978.
- MORALES A. ARNULFO: "Programa nucleoelectrico nacional", en Energía Nos. 12-13 año 2 octubre-noviembre 1979.
- PONCE M. ANTONIO: "El desarrollo mundial de la energía nuclear" en Investigación económica No. 148,149, abril-septiembre de 1979.
- PONCE ANTONIO: "Nucleoelectricidad y Nucleo-prejuicio", en Nexos No. 19 julio de 1979

- PONCE M. ANTONIO: "Características y aspectos centrales de la política energética para México", en Investigación Económica No. 148, 149 abril-septiembre de 1979.
- PONCE M. ANTONIO: "Situación y perspectivas de los energéticos en México", en el Economista Mexicano No. 2, Vol. XII, marzo-abril 1978.
- PONCE M. ANTONIO: "Sobre una política energética", en Foro Nuclear Nacional, Memoria julio 1978.
- PONCE M. ANTONIO: "Los reactores nucleares", en Serie Divulgación No. 2, ININ, marzo 1980.
- PONCE M. ANTONIO: "La investigación científica y tecnológica en la energía nuclear", mimeografiado, s.f. aprox. 1978.
- PONCE M. ANTONIO: "Los energéticos y la energía nuclear en México", mimeografiado, aprox. 1978.
- PONCE M. ANTONIO: "México con la necesidad de una política energética". mimeografiado s.f.
- RUIZ D. CLEMENTE: "La petrolización de México", en Nexos No. 37, enero 1981.
- RUIZ D. CLEMENTE: "Nueva Industria y cambios en la clase obrera en México", en Coyacan No. 6 año II enero-marzo 1979.
- TREJO D. RAUL: "El movimiento de los electricistas democráticos", en Cuadernos Políticos No. 18, octubre-diciembre 1978.
- TREJO D. RAUL: "Estructura y Circunstancia en el Congreso del Trabajo, en revista "A", no 1, septiembre-diciembre - UNAM, Azcapotzalco.

VAZQUEZ REYNA MARIO:

"Fuentes alternativas de energía a largo plazo", en el Economista Mexicano, No. 2 Vol. XII, marzo - abril de 1978,

WARMAN JOSE:

"La energía nuclear en México", en Nexos No. 5, mayo de 1978.

WARMAN JOSE:

"Nucleoelectricidad y Nucleodesperdicio", en Nexos, No. 16, abril de 1979.

## Documentos

Actividades de la CNEN.- Síntesis (1956-1959), ---  
Andrés Lozano, Ed. CNEN.

Antecedentes Jurídicos del INEN, Mimeografiado s.f.

CNEN.- Síntesis de las principales actividades desarrolladas en 1956-1963, Ed. CNEN, 1963.

CNEN.- Memorias, de labores 1965-1971.

Comité Ejecutivo de la Sección Centro Nuclear.- "Los Organismos Nucleares del País y su Evolución", mimeografiado s.f.

Comité Ejecutivo Nacional.- "Política Nuclear", 24 - de febrero de 1978, mimeografiado.

"Condiciones Generales de Trabajo".- de la Comisión Nacional de Energía Nuclear, México 1971, folleto.

"Condiciones Generales de Trabajo".- del Instituto Nacional de Energía Nuclear, México 1977.

"Contrato Colectivo de Trabajo.- elaborado entre el INEN y el SUTERM, México 1974.

"Contrato Colectivo de Trabajo.- ININ, México 1979.

"Cuadernos de Política Nuclear".- por Antonio Ponce M. del No. 1 al No. 6 SUTIN.

"Declaración de Guadalajara, SUTERM, Tendencia Democrática, 5 de abril 1975, folleto.

"Diario de los Debates".- del Senado; Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en Materia Nuclear 22 - de diciembre de 1977.

Estatutos de la "Asociación de Profesionistas y Técnicos del Instituto Nacional de Energía Nuclear", (APTINEN), Boletín mimeografiado.

Estatutos del Sindicato Unico de Trabajadores de la Comisión Nacional de Energía Nuclear (SUTCNEN), mimeografiado, febrero de 1969.

Estatutos del Sindicato Unico de Trabajadores del --  
Instituto Nacional de Energía Nuclear (SUTINEN), México 1972  
folleto.

Estatutos del Sindicato Unico de Trabajadores del --  
Instituto Nacional de Energía Nuclear (SUTINEN), junio de --  
1977.

Estatutos del Sindicato Unico de Trabajadores de la-  
Industria Nuclear (SUTIN), México, abril 1979, folleto.

Ley Orgánica de la Comisión Nacional de Energía Nu-  
clear, Diario Oficial 31 de diciembre de 1955.

Ley Orgánica del Instituto Nacional de Energía Nu---  
clear, Diario Oficial, 12 de enero de 1972.

"Ley Nuclear", Ley reglamentaria del Artículo 27 --  
Constitucional en Materia Nuclear, copia fiel del Diario Ofi-  
cial del 26 de enero de 1979, ININ, 1979.

"Los Organismos nucleares del país y su evolución" -  
Comité Ejecutivo, Sección Centro Nuclear, s.f. aprox. 1978.

Materiales del 1er. Congreso Extraordinario del SU-  
TINEN, abril 1977.

Resoluciones del Primer Congreso Nacional.- julio --  
1972, Documento.

SUTIN.- Primer Congreso Extraordinario, informes y -  
ponencias, marzo 1979.

SUTIN.- Segundo Congreso General Ordinario, informes  
y ponencias, febrero 1981.

Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial (SEPA-  
FIN) Programa de Energía, noviembre 1980, folleto.

Versiones taquigráficas de las audiencias públicas -  
para estudiar el proyecto de ley reglamentaria del Artículo  
27 Constitucional en Materia Nuclear, del 14 de marzo de --  
1978 al 6 de junio de 1978.

## Periódicos y Revistas

"Boletín de Información" del Sindicato Unico de Trabajadores de la Comisión Nacional de Energía Nuclear, primer órgano de información del SUTCNEN, de julio 1965 a octubre de 1970.

"Fusión", periódico oficial del SUTINEN, de 1972 a 1974. Primera época.

"Fusión", Epoca II, de julio de 1978 a enero de 1979

"La Unidad", Por la organización revolucionaria de la clase obrera, enero 1976 a diciembre de 1976.

"Punto Crítico", revista de información y análisis políticos, año I No. 8, agosto de 1972.

"Solidaridad". Órgano del Movimiento Sindical Revolucionario (MSR), revista mensual, de enero de 1977 a diciembre de 1980.

"Unificación Proletaria". Vocero de la Tendencia Democrática de los trabajadores de la electricidad, la electrónica y la energía nuclear en el Valle de México, del 28 de octubre de 1974 al 18 de noviembre de 1975.

"Periódico Excélsior", de enero 1975 a diciembre de 1977.

Periódico "Uno Más Uno" de octubre de 1977 a enero de 1979.